

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 17 de diciembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (Continuación):

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 64, de fecha 15 de diciembre de 1997). (Continuación.) (Número de expediente Senado 621/000064) (Número de expediente Congreso 121/000082.)
 - De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 65, de fecha 15 de diciembre de 1997). (Continuación.) (Número de expediente Senado 621/000065) (Número de expediente Congreso 121/000084.)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

	Página
Proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1998. (Continuación) ...	3102

Sección 12. Asuntos Exteriores.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 207, de veto a la sección, y 208 a 221. La señora Costa Serra defiende la enmienda número 73, del Grupo Mixto. El señor González Laxe defiende las enmiendas números 834 a 839, del Grupo Socialista. El señor Soravilla Fernández consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; González Laxe, por el Grupo Socialista, y Soravilla Fernández, por el Grupo Popular.

Sección 13. Justicia.

El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 107. Se dan por defendidas las enmiendas números 1.174 y 1.202, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 222, de veto a la sección, y 223 a 233. La señora Costa Serra defiende las enmiendas números 74 a 77, del Grupo Mixto. El señor Marín Rite defiende las enmiendas números 840, de veto a la sección, y 841 a 848, del Grupo Socialista. El señor Prada Presa consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Marín Rite, por el Grupo Socialista, y Prada Presa, por el Grupo Popular.

Sección 14. Defensa.

El señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 1. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1.300, de veto a la sección, y 234 a 243, dando asimismo por defendidas las números 28, 29 y 30, de la señora De Boneta y Piedra, del mismo Grupo Parlamentario. El señor González López defiende las enmiendas números 849, de veto a la sección, y 850 y 851, del Grupo Socialista. El señor Elorriaga Fernández consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; González López, por el Grupo Socialista, y Elorriaga Fernández, por el Grupo Popular.

Sección 15. Economía y Hacienda.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 244, de veto a la sección, y 245 a 249. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 31. El señor Nieto Ledo defiende las enmiendas números 852, de veto a la sección, y 853 a 862, del Grupo Socialista. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto

Ledo, por el Grupo Socialista, y Alierta Izuel, por el Grupo Popular.

Sección 16. Interior.

El señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 2, 3 y 1.254 a 1.257, a esta sección, así como las números 4, 5 y 6, a la Sección 17; 22, a la Sección 18; 7 a 21, a la Sección 23, y 23, de adición, respecto a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 108 a 110. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 250 a 260. La señora De Boneta y Piedra defiende la enmienda número 32, del Grupo Mixto. La señora Costa Serra defiende las enmiendas números 78, 79 y 80, del Grupo Mixto. El señor Ferrer Roselló da por defendida la enmienda número 1.175, del Grupo Mixto. El señor Arévalo Santiago defiende las enmiendas números 865, de veto a la sección, 866 a 877 y 879 a 884, del Grupo Socialista. El señor Aleu i Jornet defiende la enmienda del Grupo Socialista número 878 y la relativa a la vuelta al texto del Congreso de los Diputados con respecto a la modificación introducida por la enmienda 26 del Grupo Popular. El señor García Carnero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Arévalo Santiago, por el Grupo Socialista, y García Carnero, por el Grupo Popular. Los señores Arévalo Santiago y García Carnero intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Página

Proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (Continuación).....	3135
---	-------------

Se procede a votar.

Título I, artículos 1 a 33.

Se rechaza la enmienda del señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, de vuelta al texto del Congreso de los Diputados de los artículos 9 y 9 bis, modificados por las enmiendas 326 a 331 del Grupo Popular, por 99 votos a favor y 132 en contra.

Se rechaza la enmienda número 246, del Grupo Mixto, por 98 votos a favor, 124 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 247, del Grupo Mixto, por 98 votos a favor, 125 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 6 a 8, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 138 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 21, 23 a 25, 35 a 39, 52 y 58 a 60, del Grupo Mixto, por 92 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 22, 26 a 31, 33, 34, 40 a 48, 50, 51 y 53 a 57, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 223 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 32, 49 y 62, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 137 en contra y 88 abstenciones.

- Se rechazan las enmiendas números 1 y 2, del Grupo Mixto, por 97 votos a favor, 131 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 15, del Grupo Mixto, por 99 votos a favor y 132 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 11 a 14, 18 y 19, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 218 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 16 y 17, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 133 en contra y 87 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 309, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 132 en contra y 87 abstenciones.*
- El señor Gangoiti Llaguno retira en este momento la enmienda número 112, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.*
- Se rechaza la enmienda número 113, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 13 votos a favor, 124 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 276, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 99 votos a favor, 124 en contra y 8 abstenciones.*
- El señor Presidente anuncia la retirada de la enmienda número 280, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió*
- Se rechazan las enmiendas números 272, 274, 275, 278, 279 y 303, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 12 votos a favor 208 en contra y 9 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 271, 273 y 277, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 13 votos a favor, 124 en contra y 93 abstenciones.*
- Se aprueba la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 317, del Grupo Popular, por 226 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 334, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 388, del Grupo Popular, por 92 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por las enmiendas números 312, 318 y 327 a 331, del Grupo Popular, por 92 votos a favor, 138 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 388, por 97 votos a favor, 131 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los diputados, modificado por las enmiendas números 268 y 270, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 92 votos a favor, 130 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 142 y 143, del Grupo Socialista, por 97 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 125 a 136, 138 a 141 y 144 a 153, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 141 en contra y 1 abstención.*
- El señor Presidente anuncia la retirada de la enmienda número 321, del Grupo Popular.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con el artículo 20, por 228 votos a favor y 3 en contra.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con el artículo 6, apartados decimocuarto, decimoquinto y decimosexto, por 229 votos a favor de los 229 emitidos.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con el artículo 6, apartado noveno, por 230 votos a favor y 1 abstención.*
- Se aprueban los artículos 7, 8, 10 a 12, 13, 14, 16, 17, 19 a 25, 27 y 32 del Título I, con la modificación introducida, por 140 votos a favor, 6 en contra y 85 abstenciones.*
- Se aprueban los artículos 1 a 6, 9, 15, 18, 26, 28 a 31 y 33 del Título I, con las modificaciones introducidas, por 139 votos a favor, 89 en contra y 2 abstenciones.*
- Título II, artículos 34 a 49.*
- Se rechaza la enmienda número 252, del Grupo Mixto, por 13 votos a favor, 212 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 61, 63 y 71, del Grupo Mixto, por 92 votos a favor, 137 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 64 a 70, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 226 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 114, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 102 votos a favor, 122 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 281, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 102 votos a favor, 125 en contra y 6 abstenciones.*
- El señor Presidente anuncia la retirada de la enmienda número 282, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*
- Se rechaza la enmienda número 156, del Grupo Socialista, por 100 votos a favor, 129 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 154, 155 y 157 a 165, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 141 en contra y 4 abstenciones*
- Se aprueban los artículos 35, 38, 42, 43 y 44 del Título II, según el texto del dictamen, por 139 votos a favor, 6 en contra y 88 abstenciones.*

- Se aprueban los artículos 34, 36, 37, 39 a 41 y 45 a 47 del Título II, según el texto del dictamen, por 139 votos a favor, 94 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueban los artículos 48 y 49 del Título II, según el texto del dictamen, por 228 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.*
- Título III, artículos 50 a 63.*
- Se rechaza la enmienda número 254, del Grupo Mixto, por 102 votos a favor y 132 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 75, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 72 a 74 y 76, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 227 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 285, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 103 votos a favor, 125 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 381, del Grupo Popular, por 91 votos a favor, 141 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 166 a 170, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 138 en contra y 3 abstenciones.*
- Se aprueban los artículos 55 y 63 del Título III, según el texto del dictamen, por 141 votos a favor, 5 en contra y 88 abstenciones.*
- Se aprueban los artículos 52 a 54, 55 bis y 59, según el texto del dictamen, por 142 votos a favor, 90 en contra y 2 abstenciones.*
- Se aprueban los artículos 50, 51, 56 a 58 y 60 a 62, según el texto del dictamen, por 229 votos a favor y 4 en contra.*
- Título IV, artículos 64 a 99.*
- Se rechazan las enmiendas números 77, 78, 84 y 85, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 137 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 79 y 81 a 83, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 225 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 80, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 141 en contra y 87 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 115, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 14 votos a favor, 126 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 294 y 295, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 101 votos a favor, 125 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 289 a 292, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 10 votos a favor, 213 en contra y 11 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 293 y 296, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 11 votos a favor, 125 en contra y 98 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados del artículo 96, apartados 1 y 2, por 90 votos a favor, 142 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 176, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 132 en contra y 11 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 172 a 175, 177 y 179 a 184, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 141 en contra y 2 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con el artículo 64.5, por 230 votos a favor y 3 en contra.*
- Se aprueban los artículos 76 y 78 del Título IV, según el texto del dictamen, por 230 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueban los artículos 65, 66, 69 a 74, 79 y 97, según el texto del dictamen, por 142 votos a favor, 3 en contra y 89 abstenciones.*
- Se aprueban los artículos 64, 67, 68, 75, 77, 80 a 96, 98 y 99, con la modificación introducida, por 143 votos a favor, 90 en contra y 1 abstención.*
- Título V, artículos 100 a 119.*
- Se rechaza la enmienda número 256, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 89 abstenciones.*
- El señor Presidente anuncia la retirada de la enmienda número 257, del Grupo Mixto.*
- Se rechaza la enmienda número 259, del Grupo Mixto, por 108 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 86 a 88, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 138 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 3 y 4, del Grupo Mixto, por 100 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 116 y 117, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 13 votos a favor, 212 en contra y 9 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 118, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 22 votos a favor, 210 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados del artículo 101, modificado por las enmiendas 350 y 352 del Grupo Popular, por 91 votos a favor, 140 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 185 a 199, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 142 en contra y 1 abstención.*

- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con el artículo 105.5, por 233 votos a favor y 1 abstención.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con las enmiendas 255 y 263, del Grupo Mixto, que da una nueva redacción al artículo 101 y suprime la disposición adicional número 34, por 142 votos a favor y 91 abstenciones.*
- Se aprueban los artículos 100 a 103, 105 a 107 y 115 a 117, con las modificaciones introducidas, por 141 votos a favor, 92 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueban los artículos 104, 108, 118 y 119, según el texto del dictamen, por 142 votos a favor, 4 en contra y 88 abstenciones.*
- Se aprueban los artículos 105 bis y 109 a 114, según el texto del dictamen, por 230 votos a favor y 4 en contra.*
- Disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales. Preámbulo.*
- El señor Presidente anuncia la retirada de la enmienda del Grupo Mixto que propone la vuelta al texto del Congreso de los Diputados de la disposición adicional trigésimo cuarta, modificada por la enmienda 361, del Grupo Popular.*
- El señor Presidente anuncia la retirada de las enmiendas números 261 y 265, del Grupo Mixto.*
- Se rechaza la enmienda número 262, del Grupo Mixto, por 14 votos a favor, 131 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 264, el Grupo Mixto, por 102 votos a favor, 125 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 266, del Grupo Mixto, por 98 votos a favor, 124 en contra y 10 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 90, 98 a 100, 104, 106 y 107, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 89, 93 y 101, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 222 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 91, 92, 94 a 97, 102, 103, 105 y 108 a 111, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 139 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 5, del Grupo Mixto, por 100 votos a favor, 127 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 9 y 10, del Grupo Mixto, por 100 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 122, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 101 votos a favor, 125 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 119, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 21 votos a favor y 212 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 124, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 213 en contra y 9 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 120, 121 y 123, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 10 votos a favor, 125 en contra y 99 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda 360, del Grupo Popular, por 101 votos a favor y 124 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 306 y 307, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 10 votos a favor, 127 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 302, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 12 votos a favor, 211 en contra y 11 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 300, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 101 votos a favor, 125 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda 360, del Grupo Popular, por 99 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por las enmiendas 355, 361, 363, 364, 374, 377, 378, 383 y 385, del Grupo Popular, por 93 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.*
- El señor Aleu i Jornet retira en este momento las enmiendas números 221 a 224, 233 y 236, del Grupo Socialista.*
- Se rechazan las enmiendas números 200 a 120, 225 a 231, 235 y 237 a 245, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 141 en contra y 4 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 305, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 142 votos a favor, 2 en contra y 89 abstenciones.*
- Se aprueba la vuelta al texto del Congreso de los diputados, modificado por la enmienda 365, del Grupo Popular, con el fin de introducir una disposición adicional nueva, por 232 votos a favor y 1 en contra.*
- Se aprueban las disposiciones adicionales 10, 15, 21, 22, 24, 28, 31, 33 y 40, según el texto del dictamen, por 231 votos a favor y 3 en contra.*
- Se aprueban las disposiciones adicionales 2, 7 a 9, 11, 16, 19, 20, 26, 27, 35, 36, 38, 39, 45 a 47, 49, 51 y 57, según el texto del dictamen, por 141 votos a favor y 93 en contra.*
- Se aprueban las restantes disposiciones adicionales, según el texto del dictamen, por 141 votos a favor, 6 en contra y 86 abstenciones.*
- Se aprueban las disposiciones transitorias 1, 2, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 16 y 20 a 22, según el texto del dicta-*

men, por 142 votos a favor, 3 en contra y 89 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones transitorias 3, 8, 9, 12, 15 y 19, según el texto del dictamen, por 139 votos a favor, 94 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las disposiciones transitorias 5, 17 y 18, según el texto del dictamen, por 229 votos a favor y 4 en contra.

Se aprueba la disposición derogatoria, según el texto del dictamen, por 142 votos a favor y 91 en contra.

Se aprueban las disposiciones finales 1 a 6, según el texto del dictamen, por 141 votos a favor, 4 en contra y 88 abstenciones.

Se aprueba el preámbulo, según el texto del dictamen, por 142 votos a favor, 90 en contra y 1 abstención.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (Continuación) 3143

Sección 17. Fomento.

El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 111, 112 y 113. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 261, de veto a la sección, 262 y 264 a 435. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1.258, 1.261, 1.262, 1.263 y 1.236, y retira las números 1.259, 1.260, 1.237 y 1.238. El señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda número 1.234 y retira las números 1.272, 1.273, 1.276, 1.278 a 1.281, 1.216 a 1.226, 1.228 y 1.230. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 33 a 43. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 82 y retira la número 81. El señor Caballero Lasquibar defiende las enmiendas números 740 a 744, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Beguer i Oliveres defiende la enmienda número 1.288, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Carrera i Comes defiende las enmiendas números 1.289 y 1.290, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Gibert i Bosch defiende las enmiendas números 885, de veto a la sección, y 886 a 916, del Grupo Socialista. El señor Bris Gallego consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Gibert i Bosch, por el Grupo Socialista, y Bris Gallego, por el Grupo Popular.

Sección 18. Educación y Cultura.

El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 114. El señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, retira las enmiendas números 1.177 y 1.227, así como las presentadas a las Secciones 21 y 23. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1.239 a 1.242. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 44, 48 a 57 y 65 a 67, retirando las números 45 a 47. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 83 a 89. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 436, de veto a la sección, y 437 a 516. El señor Caballero Lasquibar defiende la enmienda número 745, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Varela i Serra defiende las enmiendas números 1.282 y 1.292 a 1.295, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Iglesias Marcelo defiende las enmiendas números 917, de veto a la sección, y 918 a 1.013, del Grupo Socialista. Los señores Fernández Rozada y Zapatero Villalonga consumen un turno en contra, a la vez que defienden la enmienda 1.150, del Grupo Popular. El señor Iglesias Marcelo consume, a su vez, un turno en contra de esta enmienda. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Gangoiti Llaguno, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, quien retira en este acto la enmienda número 746; Iglesias Marcelo, por el Grupo Socialista, y Fernández Rozada, por el Grupo Popular.

Sección 19. Trabajo y Asuntos Sociales. Sección 60. Seguridad Social e IMSERSO.

El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 115. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 517, 519 a 545 y 701 a 703. Se dan por defendidas las enmiendas números 58 y 68, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, así como la número 90, de la señora Costa Serra, del mismo Grupo Parlamentario. El señor Varela i Serra defiende la enmienda número 1.284, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Rodríguez de la Borbolla Camoyán defiende las enmiendas números 1.014, de veto a la Sección 19, 1.025, de veto a la Sección 60, 1.015, de veto al INEM, 1.026, de veto al INSS, 1.027, de veto a la Tesorería General de la Seguridad Social, 1.028, de veto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, 1.029, de veto al IMSERSO, 1.016 a 1.024 y 1.030 a 1.035, del Grupo Socialista. Los señores Lobo Asenjo y Armario Vázquez consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez de la Borbolla Camoyán, por el Grupo Socialista, y Lobo Asenjo, por el Grupo Popular.

Sección 20. Industria y Energía.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 546, de veto a la sección, y 547 a 550. El señor Franco Gutiez defiende las enmiendas números 1.036, de veto a la sección, y 1.037 a 1.039, del Grupo Socialista. El señor Unce-

ta Antón consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Franco Gutiez, por el Grupo Socialista, y Unceta Antón, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se aprueban las Secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 8 por asentimiento de la Cámara.

Sección 12.

Se rechaza la enmienda número 207, de veto a la sección, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 225 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 216, 217 y 219 a 221, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 208, 210, 214, 215 y 218, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 227 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 209 y 211 a 213, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 138 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 73, del Grupo Mixto, por 101 votos a favor, 132 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 834 a 839, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor y 140 en contra.

Se aprueba la Sección 12, según el texto del dictamen, por 139 votos a favor, 4 en contra y 90 abstenciones.

Sección 13.

Se rechaza la enmienda número 107, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 89 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.174 y 1.202, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 132 en contra y 91 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 222, de veto a la sección, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 223 a 225, 228, 231 y 232, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 136 en contra y 92 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 226, 227, 229, 230 y 233, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 138 en contra y 90 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 74 a 77, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 840, de veto a la sección, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 141 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 841 a 848, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 141 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la Sección 13, según el texto del dictamen, por 141 votos a favor y 93 en contra.

Sección 14.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 87 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.300, de veto a la sección, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 137 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 234 y 241 a 143, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 140 en contra y 88 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 235 a 240, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 223 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 28 a 30, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 226 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 849, de veto a la sección, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor, 141 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 850 y 851, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 142 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 14, según el texto del dictamen, por 138 votos a favor y 93 en contra.

Sección 15.

Se rechaza la enmienda número 244, de veto a la sección, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 245 a 249, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 136 en contra y 92 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 31, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 134 en contra y 91 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 852, de veto a la sección, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 853 a 862, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor y 142 en contra.

Se aprueba la Sección 15, según el texto del dictamen, por 144 votos a favor, 88 en contra y 2 abstenciones.

Sección 16.

Se rechazan las enmiendas números 2 y 3, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 108, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor y 221 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 109 y 110, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 132 en contra y 89 abstenciones.

- Se rechazan las enmiendas números 250, 251 y 153, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 134 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 252, 255, 256, 257 y 259, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 136 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 254, 258 y 260, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.254 a 1.257, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 32, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 136 en contra y 87 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 78 a 80, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 131 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.175, del Grupo Mixto, por 103 votos a favor y 132 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 865, de veto a la sección, del Grupo Socialista, por 93 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 866 a 884, del Grupo Socialista, por 93 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda 26, del Grupo Popular, por 93 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- El señor Presidente anuncia la presentación de un escrito, firmado por todos los Grupos Parlamentarios, de corrección de errores, relativo al anexo de desarrollo orgánico y económico, presupuesto de organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.*
- Se aprueba la Sección 16, según el texto del dictamen, por 138 votos a favor, 95 en contra y 2 abstenciones.*
- Sección 17.*
- Se rechazan las enmiendas números 4, 5 y 6, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 111, 112 y 113, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 132 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 261, de veto a la sección, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 262, 275, 292, 302, 304, 316, 317, 322 a 325, 332, 333, 335, 337, 345, 347, 354, 379, 380, 381, 387, 388, 393, 394, 396 a 399, 402, 404, 409, 410, 411, 417, 419 y 423, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 138 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 321, 248, 352, 386, 400 y 406, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 229 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 305 a 308, 383 y 384, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 297, 356 a 366, 374, 375, 420 y 425, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 137 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 264 a 274, 276 a 291, 293 a 296, 298 a 301, 303, 309 a 315, 318 a 320, 326 a 331, 334, 336, 338 a 344, 346, 349 a 351, 353, 355, 367 a 372, 373, 376 a 378, 382, 385, 389 a 392, 295, 401, 403, 405, 407, 408, 412 a 416, 418, 421, 422, 424, 426 a 435, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 138 en contra y 93 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.261 a 1.263, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 133 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 34, 36 y 40, del Grupo Mixto, por 98 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 33, 35, 37 a 39, 41, 42 y 43, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 131 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 82, del Grupo Mixto, por 19 votos a favor, 126 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 744, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 99 votos a favor, 126 en contra y 9 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 743, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 215 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 740, 741 y 742, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 125 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.290, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 99 votos a favor, 126 en contra y 9 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.289, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 10 votos a favor, 128 en contra y 95 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 885, de veto a la sección, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 140 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 909, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor 139 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 889, 898 y 911, del Grupo Socialista, por 97 votos a favor, 135 en contra y 1 abstención.*

- Se rechazan las enmiendas números 886 a 888, 890 a 897, 899 a 908, 910 y 912 a 916, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor y 142 en contra.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.288, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 230 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.236, del Grupo Mixto, por 232 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.234, del Grupo Mixto, por 232 votos a favor y 1 abstención.*
- Se aprueba la Sección 17, con las modificaciones introducidas, por 140 votos a favor, 90 en contra y 1 abstención.*
- Sección 18.*
- Se rechaza la enmienda número 114, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 132 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 22, del Grupo Mixto, por 101 votos a favor y 130 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.239, 1.240 y 1.242, del Grupo Mixto, por 13 votos a favor, 133 en contra y 88 abstenciones.*
- El señor Presidente anuncia la retirada de la enmienda número 1.241, del Grupo Mixto.*
- Se rechazan las enmiendas números 57 y 67, del Grupo Mixto, por 99 votos a favor, 131 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 45, 46 y 47, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 219 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 44, 48 a 56, 65 y 66, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 133 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 83 a 89, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 436, de veto a la sección, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 437, 445 a 447, 449, 452, 460, 461, 465, 467, 468, 469, 474, 477, 478, 480, 481, 486, 488, 491, 493 a 501, 503 y 511, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 490 y 504, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 227 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 444, 448, 451, 458, 459, 462, 472, 473, 475, 482 y 508 a 510, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 136 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 438 a 443, 450, 453 a 457, 463, 464, 466, 470, 471, 476, 479, 483 a 485, 487, 489, 492, 502, 505 a 507 y 512 a 516, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 139 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 745, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 213 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.282 y 1.295, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 99 votos a favor, 126 en contra y 9 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 917, de veto a la sección, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor, 140 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 1.013, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor y 141 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 963 y 1.010, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 135 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.002, del Grupo Socialista, por 98 votos a favor y 135 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 918 a 962, 964 a 1.001, 1.003 a 1.009, 1.011 y 1.012, del Grupo Socialista, por 93 votos a favor y 140 en contra.*
- Se aprueba una propuesta de resolución en relación con la enmienda número 121, del Grupo Popular, por 229 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba una propuesta de resolución en relación con la enmienda número 1.150, del Grupo Popular, por asentimiento de la Cámara.*
- Se aprueba una propuesta de resolución en relación con la enmienda número 1.293, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por asentimiento de la Cámara.*
- Se aprueban dos propuestas de resolución en relación con las enmiendas números 1.292 y 1.294, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por asentimiento de la Cámara.*
- Se aprueba la Sección 18, con las modificaciones introducidas, por 138 votos a favor, 93 en contra y 1 abstención.*
- Sección 19. Sección 60.*
- Se rechaza la enmienda número 115, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 87 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 517, 519 a 531, 535 a 542 y 701 a 703, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 532 a 534 y 543 a 545, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 221 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 58 y 68, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 220 en contra y 2 abstenciones.*

Se rechaza la enmienda número 90, del Grupo Mixto, por 100 votos a favor, 132 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.284, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 99 votos a favor, 127 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de veto números 1.014, 1.025, 1.015 y 1.026 a 1.029, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 140 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.016 a 1.024 y 1.030 a 1.035, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 141 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las Secciones 19 y 60, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor, 98 en contra y 1 abstención.

Sección 20.

Se rechaza la enmienda número 546, de veto a la sección, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 548 y 550, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 139 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 547 y 549, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 139 en contra y 88 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.036 de veto a la sección, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor y 141 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.037 y 1.038, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor y 144 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.039, del Grupo Socialista, por 97 votos a favor, 128 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la Sección 20, según el texto del dictamen, por 143 votos a favor y 90 en contra.

Se aprueba la corrección de un error respecto de la propuesta de modificación en relación con el artículo 73, cuatro, tercero a), por asentimiento de la Cámara.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señorías, se reanuda la sesión.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (S. 621/000064.) (CD. 121/000082.) (Continuación)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Iniciamos el debate de las Secciones, presupuestos de los di-

versos Organismos y Sociedades Estatales y Preámbulo del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

No se han presentado enmiendas a las Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08. Por lo tanto, pasamos al debate de las presentadas a la Sección 12.

La primera enmienda, de veto, es la presentada por los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, quienes probablemente desearán unir su turno con el consiguiente a las enmiendas números 208 a 221.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

La propuesta de veto a la Sección 12 que presenta Izquierda Unida se hace por las siguientes razones.

Desde Izquierda Unida creemos que se produce una nula potenciación de lo que recoge el Programa 131.A sobre los objetivos que debe alcanzar. Destacamos la reducción de la adquisición de material consular, así como la práctica congelación que durante tres ejercicios van a tener partidas que afectan tanto a líneas de comunicación como a sistemas de información dentro de la Dirección, Coordinación Institucional y Apoyo Técnico a la Política Exterior del Estado. Los recursos necesarios para el funcionamiento de los servicios centrales y la representación en el exterior se mantienen inalterables desde 1996.

Por otra parte, para la recepción, análisis y difusión de la información tampoco se presentan mejores perspectivas, puesto que tienen menos recursos que en 1996 prácticamente en todos los indicadores: tratamiento de la información, difusión, transmisión, recepción y publicaciones.

La formación del personal de relaciones exteriores no se ve mejor tratada en ese Presupuesto, puesto que todos los indicadores contemplan la misma cantidad de recursos que en los ejercicios 1996 y 1997.

Dentro del Programa 132.A, Acción del Estado en el exterior, se recogen finalidades con las que Izquierda Unida está en completa oposición. Recordemos, por ejemplo, el Convenio de Schengen, sobre el que mantenemos una profunda crítica por lo que supone de imposibilidad de tránsito para los pobres por el territorio de los ricos.

Dentro de la Acción Diplomática Bilateral destacamos lo siguiente. Respecto al Mediterráneo suroriental, no aceptamos el continuar impulsando la relación específica con Turquía, ni como relación bilateral ni desde la Unión Europea, en tanto mantenga su actitud ante los conflictos de Chipre y Kurdistán, además de las continuas vulneraciones de las fronteras con sus vecinos.

En cuanto a Europa Central, no compartimos que nuestras relaciones con Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria se basen en apoyar un eventual ingreso en la OTAN y en la Unión Europea Occidental, que son organizaciones militares, lo que les va a provocar un mayor gasto en defensa y aumentará la tensión con Rusia. Entendemos que no se puede vincular la transformación política y social que están experimentando estos países con su participación en blo-

ques militares determinados. Respecto a la política en la exYugoslavia, entendemos que la fuerzas de la OTAN deben ser sustituidas por cascos azules de la ONU.

Dentro de la Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica resaltamos las políticas que se pretenden seguir en concreto hacia Cuba, país con el que el Gobierno pretende mantener exclusivamente la ayuda humanitaria y la que alivie su penuria, demostrando un comportamiento distinto con el que mantiene en otros países, como Marruecos, Indonesia, etcétera, a los que no se les exige cumplimiento de ningún requisito. Entendemos, señorías, que debemos manifestarnos contra el embargo a los pueblos, embargo para castigar modelos políticos.

Con respecto a Colombia, es necesario incorporar una referencia al apoyo al proceso de pacificación que están desarrollando todos los agentes implicados —guerrilla, comités de autodefensa, sindicatos, iglesia, partidos políticos y toda la sociedad colombiana— apostando fuertemente por la paz. Tenemos una especial consideración hacia la recientemente abierta Oficina de Derechos Humanos de la ONU.

Dentro de los objetivos de la Dirección General de Política Exterior para África, Asia y Pacífico encontramos significativas ausencias: Marruecos se dibuja como un paradigma de modelo político cuando se es tan sensible a la hora de supeditar aspectos de las relaciones comerciales y de cooperación a determinados cambios políticos.

En los momentos tan delicados por los que está atravesando Argelia debería recogerse nuestro apoyo a una salida pacífica, propiciando un acuerdo entre las partes en conflicto.

Debemos subrayar la importancia del cumplimiento del plan de paz auspiciado por la ONU para Angola llamando a su cumplimiento a las partes en conflicto.

Con respecto a Israel, apoyamos las acciones encomendadas al representante de la Unión Europea e instamos al Gobierno al cumplimiento íntegro de los acuerdos de paz con La Autoridad Nacional Palestina condenando taxativamente cualquier acción que vulnere los referidos acuerdos. Asimismo, solicitamos la retirada de las tropas israelíes del sur del Líbano. Por otra parte, hay que vincular las negociaciones sobre las relaciones de Israel con la Unión Europea al cumplimiento de los acuerdos de paz.

Sin embargo, las ausencias destacables llegan dentro de Asia a Indonesia donde, desde nuestro punto de vista, sólo nos interesa fomentar nuestras relaciones comerciales y no la exigencia de que se retire de la ocupación y represión que ejerce sobre Timor del Este.

La referencia genérica a Corea la entiende el Gobierno como un aumento de las relaciones comerciales con Corea del Sur a pesar de la legislación laboral reaccionaria que tiene y no propone, al menos, dirigir programas de ayuda humanitaria y de emergencia hacia Corea del Norte.

Por último, dentro de la acción diplomática multilateral resaltamos los siguientes aspectos. Con respecto a la

ONU, la revisión de nuestra aportación al alza para el presupuesto ordinario no viene acompañada ni de una explicación de la causa ni de una mayor capacidad de decisión dentro de la Organización. Sin embargo, hay que resaltar que, en cambio, Estados Unidos que, por otra parte, tiene empeñada a la ONU por su negativa a aportar los fondos que le corresponden, desde luego nadie duda que es quien más poder tiene.

En cuanto a la OTAN no sólo no compartimos el criterio de la necesidad de una defensa colectiva al margen de la ONU, sino mucho menos de la adaptación de esta Organización tanto interna como externa. La participación de nuevos países va a acarrear mayores gastos y va a fortalecer un modelo militarista de las relaciones entre los países europeos. Por otra parte, ya es conocida nuestra posición con respecto a la adaptación interna que es, si cabe, más criticable puesto que lo que plantea es la incorporación de España a la estructura militar y de mandos, que supone una clara contradicción con lo que los ciudadanos españoles expresaron en referéndum al decidir la forma y la intensidad de nuestra integración.

En relación con el programa 134.A, Cooperación para el Desarrollo, nuestras diferencias son tanto respecto de los objetivos como del contenido. No compartimos la filosofía de mantener la cooperación para el desarrollo esparcida por distintos ministerios, ni tampoco la concepción economicista que recoge el proyecto de Presupuestos sobre la cooperación. El contenido es insuficiente para avanzar en el camino de alcanzar el 0,7 por ciento. Recuerdo promesas de sus señorías en la oposición respecto a este tema. Nuestra propuesta supone para 1998 que nos situemos en la mitad de la cifra, esto es, en el 0,35 por ciento. Consideramos que también es necesario que se abra oferta pública de empleo en este campo para poder satisfacer correctamente todas las funciones y objetivos relacionados con la cooperación para el desarrollo.

Señorías, por todas estas razones y sin extenderme más, presentamos nuestra propuesta de veto.

Y, a requerimiento del señor Presidente, también quisiera defender las enmiendas que tenemos presentadas a la Sección 12.

Como habrán podido comprobar sus señorías por la Exposición de Motivos, la mayor parte de ellas se refieren fundamentalmente a cooperación y ayuda al desarrollo. Los términos en que están expresadas las enmiendas son suficientemente explicativos, por lo que les ahorro a sus señorías tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de la enmienda original de la Senadora Costa Serra, tiene su señoría la palabra por tres minutos.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para defender la enmienda número 73, en relación a la solicitud de una partida presupuesta-

ria de 300 millones de pesetas para dar apoyo al Plan de Paz del Sáhara Occidental, si bien debemos tener en cuenta —y nos felicitamos por ello— el acuerdo al que llegaron este pasado lunes el Estado español y ACNUR, acuerdo que se firmó con una partida de 600 millones de pesetas a fin de atender a las necesidades humanitarias y a la repatriación del pueblo saharauí, para dar cumplimiento a este Plan de Paz y que se celebre el referéndum que, en principio, está previsto para el mes de diciembre de 1998. Sin embargo, entendemos necesario que se habilite en los Presupuestos una partida expresamente a estos efectos y es por ello por lo que mantenemos la presente enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado seis enmiendas que podemos agrupar en tres grandes bloques, como elemento de trabajo compartido. Hemos dicho siempre que la política exterior debe ser una política en la cual se aúnen las voluntades, se refuercen las políticas internas del país de cara a su actuación en los foros internacionales y en el campo de la diplomacia internacional.

En ese sentido, queremos que ese trabajo compartido sea también —desde el momento en que tendemos la mano— recogido por parte del partido que sustenta al Gobierno. De ahí que las seis enmiendas que hemos presentado traten de conjugar las necesidades del país y, al mismo tiempo, de fortalecer la posición del mismo en todos los foros y en toda la acción exterior.

Esos tres grandes ejes se podrían resumir en lo que son las acciones de funcionamiento del propio Ministerio —técnicas, si quieren llamar así—, a las que se refiere la enmienda número 836; hay, después, tres enmiendas que hacen referencia a lo que debe ser la defensa de la posición española para atender las necesidades de nuestros ciudadanos y dos enmiendas dirigidas a la cooperación internacional.

La razón por la que presentamos nuestras enmiendas se basa en que en el Presupuesto existe una congelación de los gastos que no creemos que en estos momentos sea tan necesaria, sobre todo, porque los efectos, tanto a nivel humano, como de eficacia, podrían ser muchísimo mejores con un gasto pequeño, de lo que puede realizarse con el presupuesto público en el área exterior. Vayamos a la defensa de las mismas.

En cuanto a la primera, la enmienda 836, de los equipos informáticos en el exterior, señor Presidente y, sobre todo, miembros del Grupo Parlamentario Popular, hay que mejorar todo el sistema de equipamiento informático necesario para hacer frente a los actuales requerimientos de gestión y, de forma especial, en las oficinas consulares, y, sobre todo, la modernización de la infraestructura

debe ser aplicada según los acuerdos tomados por los Estados miembros del convenio de Schengen. Lo que se propone en esta enmienda es un aumento de cien millones de pesetas, esperando que el Ministerio no tenga que venir después al Parlamento a pedir un suplemento de crédito o una modificación de las partidas presupuestarias. Se puede hacer y creemos que con estos cien millones además de lo que figura en el Presupuesto resolveríamos este problema.

Por lo que hace a las otras tres enmiendas, las números 834, 835 y 838, referidas a prestar mayor atención a los ciudadanos españoles residentes fuera de España y, con ese motivo, mantener y conservar la red consular en el exterior, como sabe el representante del Grupo Parlamentario Popular, es una preocupación que tenemos los socialistas para que no se cierren determinados consulados, dado que están realizando una buena función, y otros que se mantienen sean reforzados en los medios que los propios ciudadanos y funcionarios españoles están reclamando porque la sociedad es cada vez más global, está más internacionalizada y el ciudadano español, afortunadamente, tiene más movilidad para trabajar y cooperar en otros países.

Por lo tanto, solicitamos que la red consular española en el exterior mantenga con dignidad todo tipo de instalaciones, de ahí que propongamos que se dote con 50 millones más. Y la misma cantidad solicitamos para los Consejos de Residentes en la enmienda número 835.

Se trata de unas estructuras abiertas, participativas, plenamente democráticas. Consideramos que son organismos a potenciar, a defender, sobre todo, para que ejerzan su función con muchísima mayor autonomía y, si cabe, mayor acción. Esos Consejos de Residentes necesitan unos fondos y queremos que la actuación de nuestros residentes en el extranjero disponga de los mismos, motivo por el que proponemos dotar con 50 millones más esa partida presupuestaria.

Y con la tercera enmienda de este bloque, la número 838, sobre la protección de españoles en el extranjero, queremos que se dote con 100 millones más porque, como saben señorías, en determinadas ocasiones existen situaciones de necesidad en las que se requiere arbitrar ayudas de forma inmediata por cuestiones ajenas o externas y tiene que haber una partida presupuestaria que haga frente a la necesidad de ayudar rápidamente a los españoles que están en el extranjero. En ese sentido, creo que es buena esta iniciativa, lo es esta enmienda y debería ser acogida con agrado por parte del partido que sustenta al Gobierno.

Por último, quedan dos enmiendas referentes a la cooperación internacional. Como sabe el representante del Partido Popular, es un tema de discusión, de enfrentamiento o de dicotomía de la acción política. Nosotros pensamos que la cooperación internacional es importante y que debe ser realizada fundamentalmente por las ONG's que son las que están más permeabilizadas en el tejido del país que necesita ese tipo de ayuda. Sabemos que la labor que están realizando es buena y, en ese sentido, aunque ustedes en el presupuesto hayan contabilizado

una partida de 8.000 millones de pesetas para los proyectos de ONG, nosotros creemos que es insuficiente y que debemos aumentarla en 4.000 millones más, porque a través de estas ONG también se da una imagen de España en el exterior. Hasta ahora, la labor que han realizado las ONG españolas en otros países del mundo ha sido a plena satisfacción de la opinión pública española, y en ese sentido, la dotación de mayor presupuesto sería algo bueno.

Y lo mismo diríamos para la Coordinadora de ONG: dotarla con 30 millones de pesetas, enmienda 837. Creo que en ese punto también vamos a discrepar en el sentido de que para que haya menos solapamiento, no haya duplicidad, para que haya una plena coordinación de las plataformas de ONG, la Coordinadora tenga un dinero para poder ser elemento de enlace a fin de evitar distorsiones, solapamientos e incluso gastos superfluos. En ese sentido, esas dos enmiendas, una de dotación para la Coordinadora de ONG y otra para dotación de proyectos a realizar por las ONG, supondrían algo importante para que este país fuera cumpliendo el objetivo del 0,7 por ciento y que no presentemos, como puede suceder al acabar este año, un descenso de nuestra participación para el desarrollo con relación al PNB y un descenso de nuestra posición cualitativa y cuantitativa en el mundo desarrollado de las acciones de cooperación.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador González Laxe.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono, que no sé si es debido a la hora en la que nos encontramos debatiendo, o simplemente es el de todas las intervenciones, incluida naturalmente la del veto, a pesar de la oposición que ha formulado el Senador Román. De la lectura de la justificación de su enmienda de veto a esta sección y de las palabras que acaba de pronunciar su señoría —puesto que no se argumentó en Comisión— llego a la conclusión —y aunque esto no lo ha mencionado, repito que sí está en su justificación— de que la coincidencia de su señoría con la propuesta que apoya mi grupo se basa en que respaldamos al representante de la Unión Europea en el proceso de paz de Oriente Medio, el embajador español señor Moratinos, y no me parece desdeñable la coincidencia precisamente, pero desde luego no es suficiente como para impedir que votemos en contra de su veto.

Yo, señoría, no es que venga a la tribuna a afirmar que el mundo es una balsa de aceite, pero verdaderamente a la vista de la serie de propuestas que hacen y de los análisis francamente someros, que conocemos por otros datos, que recibimos de su formación política, yo me atrevería a decir que esto nos podría llevar a aquello que llamaba el dramaturgo Arrabal la ceremonia de la confusión. La exposición que hace su señoría quizás es excesivamente

desviada, y si llegáramos de verdad a aproximarnos a las propuestas tan radicales que se hacen, España terminaría rompiendo relaciones con medio mundo, el otro mundo violentado las rompería con nosotros, y no sé en qué acabaríamos. Esto ya justificaría el que nos opusiéramos a su enmienda.

Iré tocando someramente sus propuestas concretas. Sabemos que no tenemos el mismo concepto del proceso europeo, y lo que nos proponen es precisamente hacer añicos el espacio Schengen, violando nuestros propios compromisos europeos, contraídos desde este propio Parlamento, que le recuerdo que es la representación de la soberanía popular.

Por otra parte, también se pide en la justificación que aislemos a Turquía; ya bastantes problemas tenemos con que se aisle ella sola como para ir todavía un paso más allá. Se pide que abandonemos a Polonia, Hungría, Chequia, Eslovaquia, Rumanía, Bulgaria, en los procesos —sean cuales sean— de integración en el proyecto europeo, incluso en contra de la voluntad expresada por sus propios pueblos. En los Balcanes, yo no sé si por los excelentes resultados, se nos pide que volvamos a sustituir SFOR por Unprofor. Dar la espalda a nuestro vecino Marruecos, sin reconocer que, sin ser un modelo perfecto, como quizás ha dibujado su señoría, son evidentes los esfuerzos que se están haciendo por la democratización y la tolerancia en ese país; y sin embargo acudir con los brazos abiertos, ciegos, mudos y sordos, a Cuba, precisamente por perseverar en todo lo contrario. En Argelia ha matizado su señoría —porque yo había interpretado que prácticamente lo que se nos pedía era una intervención sin encomendarnos a nadie— que es una salida pacífica, y estamos completamente de acuerdo. En cuanto a Asia se reduce a dos acciones fundamentales: una, congelar las relaciones con Indonesia; y dos, un incremento del apoyo a Corea del Norte, en detrimento de Corea del Sur.

Le puedo asegurar, señoría, que las ayudas humanitarias están llegando a Corea del Norte, pero persiste la situación dramática. La justificación de su enmienda dice: en Corea del Sur la legislación laboral es reaccionaria; lo de Corea del Sur se debe a un sistema totalitario comunista, y de eso es verdad que no tiene la culpa el pueblo, sino determinadas ideologías, por lo que le ruego que todos reflexionemos sobre ello.

Por otra parte, parece un contrasentido su fe —y en el caso de un agnóstico quizá sea su confianza ciega— en las actuaciones de Naciones Unidas —se ha referido a ellas en varias ocasiones, en Bosnia, en Angola, en Colombia— y, frente a eso, unos graves recelos con el aumento de nuestra contribución al Organismo. Como saben sus señorías, esto se está debatiendo y yo creo que cualquier comparación es odiosa. Yo quisiera recordarle que es verdad que España puede que tenga esa subida —se ha previsto que esa subida se haga—, pero precisamente porque algunos países, entre otras cosas con menores recursos, con los que yo creo que estará su señoría de acuerdo en que todos debemos ser solidarios, quieren precisamente reducir sus propias contribuciones. Del problema de Estados Unidos no comentaré, entre otras cosas porque

Estados Unidos está en la cuota máxima de contribución a este Organismo, que es el 25 por ciento, y sobre su peso y su influencia no sería cuestión de seguir hablando porque todos conocemos cuál es.

No me voy a extender tampoco en su «antiotanismo», ni siquiera en su «antiueoismo», que es una consecuencia y que tiene algo que ver también con el argumento anterior de los Estados Unidos, porque ya he hablado sobre el convenio de Schengen y de que tenemos un concepto distinto de cómo se va a conformar y cómo se debe conformar Europa. Yo creo que la mayoría de los miembros de esta Cámara, señoría, somos, no por lo visceral, no por el corazón, sino por la razón, «otanistas», sin necesidad de ser militaristas y sin necesidad de enfrentarnos, yo creo que falsamente, al pacifismo que se proclama y que todos defendemos.

Y a la inversa también quisiera discrepar, a pesar de que quizá haya una confusión terminológica. Yo no creo que en la cooperación, señoría, tengamos diferencias de objetivos y de contenidos, como afirmaba, aunque luego los contenidos creo que su señoría los ha confundido con los medios. Creo que en los medios sí, en los procedimientos también, pero yo creo que en cuanto a los objetivos cuantitativos y a los de desarrollo humano, en absoluto. Yo creo que ahí estamos todos de acuerdo.

Yo debo insistir una vez más en que este Grupo apoya la voluntad y el compromiso del Gobierno de alcanzar el 0,7 por ciento famoso, y nos mantenemos en ello y perseveramos y, si fuera posible, desearíamos incluso que fuera más. Otra cosa distinta es cómo se alcanza y el ritmo que se lleva para alcanzarlo, que dependerá en gran medida de nuestras propias posibilidades materiales, es decir, de cómo marche nuestra propia economía y cómo vayamos entrando en el plan de estabilidad, porque pretendemos que se den pasos y que no haya retrocesos, y yo creo que uno de ellos lo da este Presupuesto, precisamente a través de la consolidación de los créditos, de lo que ya tendremos ocasión de hablar.

Con respecto al Programa 131.A, le voy a decir que lo que parecen en principio congelaciones —y quizá este argumento también sirve para contestar a algunas propuestas del Grupo Socialista— yo creo que no lo son tanto, primero porque los presupuestos de la Sección en sí mismos ya crecen, lo cual demuestra el interés y la prioridad que el Gobierno le da, y segundo porque se está ahorrando, gracias precisamente a unos esfuerzos de racionalización de recursos y de una gestión mejor del gasto y que yo creo que quedan cubiertas de sobra todas esas necesidades que su señoría apunta. Simplemente le quiero recordar que en alquileres se va a producir un ahorro de un 26 por ciento, y con respecto a los cursos de formación, a los que también se hace mención, le quiero remitir a la memoria de objetivos porque allí figuran tres más que en el ejercicio de 1997.

Con respecto a las enmiendas, me referiré globalmente, incluida la de la Senadora Costa, puesto que coincide con una de las suyas. Yo creo que pasamos de una coincidencia de objetivos, en otras a una serie de buenos deseos compartidos, por la incertidumbre quizá técnica de algu-

nas otras, y a un rechazo frontal en algunas, sin ninguna duda. En cuanto a la coincidencia de objetivos, yo creo que podríamos incluir en ella las enmiendas números 209, 219 y 220, si no fuera quizá por la desorbitada cantidad de 20.000 millones de pesetas. Se refieren estas enmiendas —no lo ha dicho su señoría— a la defensa y protección de los derechos humanos y al apoyo de las instituciones democráticas, incluidas las locales. Desde luego, no dude que el Grupo Popular y el Gobierno la sensibilidad en este campo la tienen a flor de piel. Se ha previsto y creemos que la dotación en este momento es suficiente. Nos parece que, además, el asunto es de extrema importancia para determinados países, y no dude que si hubiera necesidad de más, este Grupo lo apoyaría y el Gobierno llegaría a recabar los fondos necesarios a través de otro tipo de créditos o a habilitar otras dotaciones.

Al hilo de esto mismo podríamos considerar también el incremento de personal para la oficina de planificación y evaluación de la SECIPI que figura en la enmienda 213. Con todo rigor he de decir que en este momento el personal es suficiente y adecuado a las funciones que tenemos.

Desde luego, cómo no, compartimos su preocupación por todos los asuntos relativos al Sáhara Occidental. Todavía está reciente el debate de la moción, que aprobamos con un texto acordado por todos los grupos, y no creo que merezca la pena, porque tampoco hay ninguna novedad, reabrir el debate. A nuestro juicio, con esta moción hemos conseguido reforzar el compromiso activo que ya tenía el Gobierno. Creemos que el artículo 49 del presupuesto de la Agencia lo dota suficientemente. La Minurso cuenta con 128 millones de pesetas de acuerdo con el porcentaje que le corresponde a España respecto de la ONU, que es uno de los argumentos del veto que ha utilizado su señoría. Como ha dicho la Senadora Costa, ACNUR va a recibir 600 millones de pesetas. Si se nos solicitaran más recursos —en esto yo creo que no hay ninguna duda—, se podría acudir —como ya se ha hecho, además, en otras ocasiones— a distintas partidas presupuestarias o créditos, según los casos concretos. No duden, por tanto, de que compartimos el mismo deseo, el de lograr el objetivo que contemplan las dos enmiendas, la 73 de la Senadora Costa y la 211, pero no creemos que sea necesario incrementar el presupuesto.

Veamos las enmiendas de los buenos deseos, la 212 y la 221. La primera propone una dotación adicional de 500 millones de pesetas, no sabemos si a la SECIPI o AECI. La 221 plantea, nada menos, que un aumento de crédito de 80.000 millones de pesetas para alcanzar de golpe el 0,7 por ciento para ayuda al desarrollo. Compartimos los buenos deseos y el objetivo. Asimismo, mantenemos nuestro compromiso, pero para cumplir el deseo, el objetivo y el compromiso, el Gobierno ha optado por una fórmula diferente que, desde luego, será más lenta, pero mucho más sostenible. De ello tendremos ocasión de hablar cuando se conteste a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las enmiendas que pretenden eliminar las incertidumbres técnicas, la 216 y la 217 podemos entre-

ver que su intención es buena, pero no tienen las claves orgánicas para las altas, circunstancia que en este último trámite sería imposible de subsanar.

Quiero manifestar nuestro rechazo total a dos bloques de enmiendas, las 214 y 215, por un lado, y, por otro, las 208, 210 y 218. La 214 y la 215 nos parecen de considerable gravedad porque ambas proponen la supresión de 15.500 millones de pesetas en Ayuda Oficial al Desarrollo. Esto, que ya en sí me parece grave, supondría la desaparición total del programa de becas de la Agencia Española. A nosotros nos parece que ese programa de becas es fundamental, no sólo ya por su tradición y prestigio, sino porque es prioritario para la acción exterior española.

El último bloque, que es el de la 208, 210 y 218, tiene que ver con ese distinto concepto que tenemos de la construcción europea. Por eso, yo creo que no debo insistir más en ello. Al Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecerle, naturalmente, el tono empleado y el haber considerado que estamos haciendo una política de defensa, atendiendo a los intereses permanentes de España, con toda coherencia —no creemos que así haya sido con el Decreto de Humanidades—. Esperamos que esta coherencia se mantenga, por lo menos, en esta cuestión.

Me voy a referir a algunas enmiendas concretas que reconocemos y aceptamos, porque respaldan, de alguna manera, los criterios prioritarios ya marcados por el Gobierno. En cualquier caso, nos vamos a oponer a todas basándonos en la argumentación que voy a hacer. El fin y la cuantía que propone la enmienda 834 —un incremento de 50 millones para el mantenimiento y conservación de nuestras embajadas y consulados— son razonables. Yo quisiera enmarcar la cuestión dentro del presupuesto de este Ministerio porque yo creo que éste se ha incrementado. Además, está encuadrado en unos Presupuestos Generales que tienen un carácter bastante austero y riguroso. En consecuencia, con una mejor gestión y optimización de los medios se van consiguiendo muchas más cosas de las que aparecen cuantificadas.

He creído entenderle que, dentro de conservación, también se refería su señoría al nuevo redespiegue consular. Creo que son cosas distintas o al menos así lo he entendido yo. Quiero decirle que precisamente en esta partida se ha hecho un esfuerzo respecto del ejercicio anterior ya que se ha incrementado en 40 millones de pesetas. También se han realizado actuaciones concretas en el exterior en algunas embajadas en las que se integran varios departamentos o que tienen una importancia singularizada, por ejemplo, la Embajada de Berlín, que se financian a través de Patrimonio del Estado. Creo que esto justificaría nuestra oposición a esta enmienda.

En cuanto a la enmienda número 835, creemos que hay un error en el alta. Pensamos que debería incorporarse en otro lugar pero no lo vamos a hacer. Trata esta enmienda de la importancia que todos concedemos a los Consejos de Residentes y a las elecciones de los mismos. Eso es, precisamente, lo que motiva que en el presupuesto se haya incrementado esta partida. Por tanto, no consideramos necesario el incremento que proponen sus señorías.

Con respecto a la enmienda número 836, relativa a los equipamientos informáticos, creo que aquí la coincidencia se ve claramente cuando mostramos nuestra oposición al Senador Román Clemente. Sin embargo, no estamos de acuerdo en ir a ese incremento puesto que el proyecto en sí ya prevé una dotación suficiente para esta partida, en nuestra opinión, en el sentido de que el equipamiento está concebido dentro de un plan progresivo de informatización que se irá desarrollando a lo largo de varios ejercicios. Creemos, por tanto, que con lo que nosotros hemos establecido se racionalizan mejor el gasto y la efectividad.

La enmienda número 837 abre un viejo debate, el de la Coordinadora de ONG's. En dicha enmienda se solicita una subvención de 30 millones de pesetas.

Debo recordar que el Gobierno socialista, que fue durante varios años autor de los presupuestos generales, nunca incorporó una partida para subvencionar a la Coordinadora de ONG's ni por iniciativa propia ni a través de enmiendas de ningún tipo, cosa en la que nosotros estamos de acuerdo. Y también conocen sus señorías el argumento reiterado de este Grupo: la propia esencia no gubernamental de esas Organizaciones creo que debería ser suficiente impedimento como para que las ONG o su Coordinadora no funcionaran, precisamente, sino de modo independiente. Porque si vamos a financiar su propio funcionamiento, las convertiremos en organizaciones gubernamentales, y yo creo que no hay nada más organizado ni más gubernamental que el propio Gobierno.

Es decir, nosotros seguimos en la línea de subvencionar únicamente proyectos y programas, campañas de creación de conciencia solidaria y participativa de la sociedad, campañas de difusión de los fines de las propias ONGD, etcétera, sin que se tenga que subvencionar su funcionamiento individual o asociativo.

Además, quisiera recordarle que en este ejercicio se estima que las ONGD van a disponer al final de unos 12.000 millones de pesetas y que la normativa vigente autoriza a estas Organizaciones a dedicar hasta un 9 por ciento a gastos administrativos, indirectos, de funcionamiento, etcétera. Invito a su señoría a que haga la cuenta: salen 1.000 millones de pesetas para este tipo de gastos. Creo sinceramente que con esa cantidad el coste de la Coordinadora puede ser perfectamente asumido por aquellas ONGD que lo consideren necesario y que, en uso de su derecho asociativo, monten su correspondiente coordinadora.

En cuanto a la enmienda número 838, que se refiere a la protección de nuestros compatriotas en el extranjero, ésta también constituye una preocupación para el Grupo Parlamentario Popular y para el propio Gobierno, como se demuestra en el proyecto de presupuestos. Creemos que se trata de una partida suficientemente dotada en este momento. Se han previsto 643 millones de pesetas, es decir, que hay un incremento de casi 32 millones de pesetas respecto del ejercicio que todavía está en curso, cosa que justifica que rechacemos esta enmienda. En caso de que hubiera una eventualidad —desde luego no deseable—, no tenga duda su señoría de que esa cantidad se incrementaría.

Por último, con la benevolencia del señor Presidente, me voy a extender un minuto en la enmienda número 839, en conexión con la número 829, al Anexo II, Créditos ampliables...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Perdón, Senador Soravilla. No le queda un minuto de tiempo, sino cero segundos.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Aún así, le pido un poco de benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Un minuto es bastante.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Creo que sí. Gracias, señor Presidente.

No podemos admitir un incremento de 4.000 millones para la AECE por la vía de un crédito ampliable. Creo que sería deseable ampliar esta partida, y en eso estamos, pero no nos podemos mover simplemente en el mundo de los deseos; por tanto, pienso que lo que hay que hacer es reforzar la dirección que ya ha tomado el Gobierno. En este sentido, consolidamos 8.000 millones de pesetas. Por otro lado, por ejemplo, la AECE tiene un crecimiento en materia de cooperación del 37 por ciento, por lo que, al final, se van a consolidar casi 9.000 millones de pesetas, con un aumento real del 8 por ciento. Estos 8.000 millones de pesetas que se consolidan son para créditos blandos, siguiendo las indicaciones, además, de las Agencias de las Naciones Unidas.

El único crédito ampliable que queremos que exista en el presupuesto, y que además es inevitable, es el de las cuotas del IRPF, que supone unos 3.600 millones de pesetas. Por otra parte, de mantenerse el crecimiento económico —como sus señorías mantienen—, la recaudación puede aumentar en un 5 por ciento, lo que nos va a llevar, aproximadamente, a unos 14.000 millones de pesetas. Estoy convencido de que todos deseamos más, pero esperamos que se produzca ese incremento para consolidar las cifras e ir dando pasos hacia adelante, en lugar de intentar buscar cifras maravillosas en un determinado momento para cubrir determinados porcentajes. Insisto, lo que se debe hacer es consolidar las cifras y sincronizar esta medida con la mejor gestión, para que tenga la mayor efectividad posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Soravilla, se puede ser radical de muchas formas, y su señoría también lo ha sido en sus planteamientos.

Respetar la soberanía, que reside en estas Cámaras, en las Cortes Generales, no significa que no podamos expre-

sar nuestras discrepancias, como lo hicimos en los debates sobre Schengen. Por tanto, seguimos diciendo que nuestro deseo de que circular por los países ricos no se convierta en una barrera para los pobres también forma parte de la soberanía, dentro del respeto más absoluto a las decisiones que se adoptan en las Cámaras. No contraponga, pues, esas dos cuestiones, porque no estamos faltando al respeto a la soberanía, expresada en las Cámaras.

También es radical su señoría cuando plantea un criterio diferente entre la situación en Cuba y su análisis sobre Marruecos. Seguimos diciendo, señor Soravilla, que debemos mostrar nuestra firme oposición al bloqueo porque es injusto y porque penaliza a un pueblo al castigar modelos políticos. En eso tenemos que ser claros y rotundos, y creemos que se está haciendo poco al respecto. No consideramos buena esa diferencia de criterios. Por tanto, insisto, su señoría es radical al defender su posición sobre Marruecos y ser inflexible con respecto a Cuba.

Por otro lado, agradezco la respuesta a nuestras enmiendas, aunque no sea satisfactoria para nuestro Grupo.

Para terminar, quiero aclarar algunas cuestiones. Efectivamente, al referirse a la situación de Argelia, su señoría ha entendido perfectamente lo que demandamos, que es nuestro apoyo a una salida pacífica del conflicto.

En cuanto a nuestra referencia a Corea del Sur, si primamos las relaciones comerciales, no podemos olvidarnos de que la legislación laboral en ese país es, cuando menos, digna de un importante rechazo. A las pruebas nos remitimos, y los últimos acontecimientos también nos pueden hacer reflexionar al respecto.

En cuanto a nuestro criterio anti OTAN, tiene razón su señoría. No es nuevo, lo seguiremos manteniendo y vamos a tener oportunidad de seguir expresando nuestra posición al Presidente del Gobierno en un próximo debate, pero también es conveniente, señoría, que recordemos que el pueblo español se pronunció en un referéndum sobre la forma y la intensidad de nuestra integración. Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya consideramos que es imprescindible que se cumplan las condiciones que se marcaron en el referéndum.

Por tanto, señoría, nuestra posición es contraria, así lo hemos recogido en nuestras enmiendas, eliminamos esas consignaciones, no es nuevo y, por tanto, nos reiteramos en ello. Pero, insisto, debemos cumplir lo que el pueblo español expresó en referéndum.

Para terminar, efectivamente hemos presentado enmiendas para ayuda al desarrollo. Creemos que —así lo hemos dicho— no es buena la dispersión; valoramos que su señoría nos diga que hacen un esfuerzo, pero éste era más notorio, más claro, más concreto, cuando sus señorías estaban en la oposición y atendían las demandas del 0,7 por ciento, comprometiéndose con caminar hacia ese objetivo y, si pudiera ser, incrementándolo.

Pero ahora sus señorías, desde la realidad del Gobierno, reducen gastos y fijan prioridades, que son muy de tener en cuenta, aunque no son compartidas desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

¿Algún otro grupo quiere intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Voy a intervenir un minuto en beneficio del desarrollo del debate, sin hurtar tiempo para debatir las otras secciones.

Simplemente quiero decir al señor Soravilla que entiendo las respuestas de rechazo por parte del Gobierno —a través de su Grupo, evidentemente— a nuestras propuestas, pero no las comparto y usted también puede comprenderlo. Pero, sobre todo, es bastante difícil rechazarlas cuando los fines y los objetivos son razonables y tratan de buscar la mayor optimización —como usted bien dice— de la gestión exterior de nuestro país.

Creo que las cuantías son correctas y, al mismo tiempo, es bastante dudosa la credibilidad que uno puede vislumbrar cuando por un lado se afirma que la ayuda a la cooperación internacional al desarrollo, es de 12.000 y posteriormente se dice que es de 14.000. Si las cifras exactas no existen, es muy difícil saber cuál va a ser la realidad.

Lo único que quiero decir, señor Presidente, es que existe un compromiso de todas las naciones, de todos los hombres de buena voluntad, de contribuir al desarrollo, a la cooperación internacional. Creo que debemos de hacerlo —y todos somos consciente de ello— a través de la potenciación de las ONG, o de aquello que decía el pedagogo brasileño Paulo Freire de la extensión de la educación. Tratemos de hacerlo. Si llegamos al 0,7, fenomenal, si al 0,65, también está bien, pero lo que nunca podemos permitir es que vayan descendiendo esas cuotas. Lo que pedimos es que se mantengan y que se incrementen.

Con respecto a las oficinas consulares, si el papel de España tiene que seguir extendiéndose en todo el mundo, evidentemente si usted tiene al principal Grupo de la oposición dispuesto a dotar de más dinero a las partidas presupuestarias para llevar el mantenimiento, la conservación y la ampliación de oficinas consulares, aproveche esta mano tendida.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Román, lamento que haya entendido de mi intervención que no defiende su señoría legítimamente su posición o que haya cualquier tipo de falta de respeto. Creo que sí defiende legítimamente su posición —en la cual no coincidimos— y que incluso defiende la simplicidad, en algún caso, del planteamiento. Se refiere a conceptos tan escuetos como ricos y pobres, militarismo, pacifismo, etcétera. Creo que hay muchos más tonos grises entre el blanco y el negro.

Con respecto al tema de Cuba, la oposición al bloqueo no dude usted de que este Grupo y el Gobierno están en contra. Están en contra —y así se ha manifestado— de la famosa Ley Helms Burton y esto lo hemos dicho por activa y por pasiva y se ha repetido en infinidad de ocasiones.

Desde luego, no es que esté proponiendo a Marruecos como modelo. Simplemente respeto el esfuerzo que Marruecos hace en el contexto geopolítico en el que está por avanzar en el camino de la democratización y de la tolerancia. Respecto a Corea, no voy a seguir hablando de ello porque, evidentemente, creo que ha quedado suficientemente claro cuál es nuestra postura.

Con respecto a la cooperación al desarrollo digo —y con esto puedo contestar también al Senador González Laxe— que la demanda que la sociedad tiene del 0,7 y el compromiso que se contrajo desde la oposición sigue siendo el mismo, el compromiso sigue existiendo. Lo que estamos intentando es que las cifras se vayan incrementando, pero con certeza absoluta, es decir, consolidando créditos.

Respecto a lo que manifestaba el señor González Laxe de seguridad en las cifras se habla de unas, se habla de otras, tengo que decirle que estamos discutiendo sobre una cifra que es variable, que es la cuota del Impuesto sobre la Renta. Esto es algo desconocido, sabemos que consolidamos 8.000 millones y dejamos un crédito ampliable que es precisamente ése que desconocemos y por ello tenemos que dejarlo así, abierto, porque dependerá de la recaudación. Lo que sí estimamos es que si hay un crecimiento, como ustedes mismos desde la oposición reconocen, la buena marcha de la economía va a permitir incrementos, nos vamos a un 5 por ciento más y quizá se alcancen los 14.000 millones, etcétera. También le digo, señoría, —y quizá no sea ocioso hacerlo precisamente en este debate de la primera Sección— que los incrementos y el apoyo que otorgan a determinadas prioridades del Gobierno, desde el primer momento, se lo he agradecido e incluso estamos de acuerdo en la base fundamental de la argumentación de todo ello. No creo que sea un problema de más dinero sino de mejor gestión, de hacer un despliegue estratégico con más sentido del que tenía hasta hace poco, ya que el mundo está cambiando y se está globalizando por otra parte. Además le digo —por eso comentaba que no es ocioso decirlo en esta primera Sección porque ocurre en casi todas— que las altas que producen sus señorías son contra la maltratadísima Sección 31 y a través de una enmienda que, por proximidad a éstas es la número 833, en la cual lo que proponen son cosas sobre las que nos han criticado, como, por ejemplo, mayores retenciones en el Impuesto sobre Sociedades, penalización a la pequeña y mediana empresa en contra, entre otras cosas, de lo manifestado en la propia Cumbre de Luxemburgo; otra es dar la razón al Gobierno sobre que la buena marcha de la economía proporcionará unos ingresos mayores, etcétera. A partir de ahí creo recordar que incrementan aproximadamente 700.000 millones de pesetas. Es precisamente ahí donde se producen las altas. Creemos que con una mejor gestión y una mejor adecua-

ción de los medios a lo que tenemos, conseguiremos los mismos resultados que ustedes proponen. Lo que sí agradecemos, sin duda, es precisamente la coincidencia en esas prioridades y en el respaldo que sabemos que tenemos en este momento porque así lo han manifestado y recibimos de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos al debate de la Sección 13.

Damos por defendidas las enmiendas de los Senadores Armas Rodríguez y Ferrer Roselló. (*Pausa.*)

No las damos por defendidas. Tiene la oportunidad de defenderlas, Senador Armas, eso sí que es llegar y besar el santo.

Tiene la palabra por un minuto.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 107 solicita la creación del Juzgado de lo Social en Lanzarote con adscripción también para la isla de Fuerteventura. Esta es una cuestión que se está pidiendo desde hace mucho tiempo. Y creo que se justifica perfectamente la creación de este Juzgado de lo Social por la actividad que se desarrolla actualmente en las islas de Lanzarote y de Fuerteventura.

Pienso que de una vez por todas se debe crear este Juzgado de lo Social, que se ha reivindicado en multitud de ocasiones, y creo que falta un poco de voluntad política por parte del Gobierno para que esto se lleve adelante. Los problemas que se están creando en la isla por desplazarse a las Palmas de Gran Canaria a resolver los problemas laborales son muchos. Así pues, repito, está más que justificada la creación de este Juzgado de lo Social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted, señoría.

Damos por defendidas las enmiendas números 1.174 y 1.202, del Senador Ferrer Roselló. Las damos por defendidas porque en una nota interna hay un cambio de orden y quizás haya movido al equívoco en cuanto al horario en este debate.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente, para la defensa de las enmiendas presentadas por él y por el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, utilizando los mismos términos que están expresados en la exposición de motivos para la devolución. La propuesta de veto que presentamos a la Sección 13, Justicia, lo hacemos por considerar que la cuantía global es insuficiente, y lo es incluso para afrontar los escasos programas de gasto e inversión que aparecen en el proyecto de presupuestos. Hemos constatado

que no figuran en créditos presupuestarios suficientes para acometer no sólo las reformas legislativas procesales necesarias —Juzgado de lo Contencioso, Ley de la Jurisdicción—, sino que ni siquiera lo previsto en las leyes en vigor —Ley del Jurado, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria— tienen la dotación que estimamos necesaria, con lo cual, desde nuestro punto de vista, se pone en peligro el mantenimiento del servicio público de la Administración de Justicia.

Aprovecho también, y haciendo uso del turno para hacer la defensa de las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, para comentar las enmiendas dirigidas a dotar de diferentes infraestructuras a varias provincias: desde la reforma en el Juzgado de Calamocha, en Teruel, hasta la reforma del Juzgado de lo Social, también en Teruel, y actuaciones de intérpretes en los juzgados de la región de Murcia. Lo que queremos con estas enmiendas, señor Presidente, es dotar de infraestructuras, de las que se carece y que son imprescindibles, para la prestación de un buen servicio de la Justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la Senadora Costa Serra, para la defensa de sus enmiendas 74 a 77.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

A esta Sección presentamos cuatro enmiendas, relativas a los juzgados de la isla de Ibiza. En primer lugar, la enmienda número 74 tiene el objeto de habilitar y hacer accesibles los Juzgados de Ibiza a las personas con discapacidades físicas, ya que la compleja configuración de este edificio, lo hace totalmente inaccesible a personas con estas discapacidades.

La enmienda número 75 pretende dotar al Juzgado de Paz de Formentera del personal suficiente, teniendo en cuenta que en la actualidad cuenta sólo con una secretaria, además del juez de Paz, ya que con la entrada del Gobierno del Partido Popular se eliminó la categoría del Juzgado que con el anterior Gobierno se había equiparado a los Juzgados de Paz de poblaciones con más de 7.000 habitantes.

Las enmiendas números 76 y 77 pretenden que se recoja en una partida concreta de los presupuestos la informatización de los Juzgados de Ibiza, que siguen pendientes de ello y, por otra parte, dotar a la Fiscalía de un local o centro para poder instalarse, ya que en la actualidad no cuenta con oficinas ni infraestructura alguna para realizar su trabajo, lo que provoca que tengan que realizarlo en sus casas particulares. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Justicia tiene pendientes estos dos últimos temas y ya ha anunciado públicamente su puesta en funcionamiento, entendemos necesario que se concrete una partida presupuestaria para todos ellos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para ser examinadas y votadas en este Pleno un grupo de enmiendas de distinto alcance y calado.

Por una parte, presenta las números 840, 841 y 848, de carácter general. La primera de ellas es una enmienda de veto que impugna la Sección 13; la segunda, la 851, impugna el Programa 142.A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, y la 848 refleja el criterio de nuestro Grupo en relación con lo que debería ser la dotación suficiente para el Ministerio de Justicia.

Las números 842 a 847 pretenden aumentar las dotaciones de servicios muy concretos. La primera, el Programa 126.D, relativo a la defensa y representación de los intereses jurídicos del Estado. La número 843, el Programa 146.A relativo a los registros vinculados a la fe pública; la 844 a la objeción de conciencia en relación con las necesidades de vestuario que tienen los objetores de conciencia; las 845 y 846 a mejorar las transferencias con las corporaciones locales y Comunidades Autónomas en relación con la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia y, por último, la 313 pretende un aumento —ésta es muy importante— de 7.000 millones de pesetas al objeto de atender el haber en mano de los objetores que están haciendo la prestación social sustitutoria, que entiende nuestro Grupo no se está haciendo de una manera correcta.

Señorías, estimamos que estas enmiendas, por ser muy concretas, por estar dirigidas a atender necesidades específicas concretas, están explicadas en su propia exposición, por lo que no vamos a insistir en ellas. Sí vamos a detenernos en las restantes enmiendas que he señalado tenían un carácter más general.

La primera de ellas, la número 840, pone de relieve cómo los presupuestos que presenta el Gobierno para la administración de la Justicia son unos presupuestos irrealistas, insuficientes y no están en sintonía con las soluciones y previsiones contenidas en el Libro Blanco sobre la Justicia.

En primer lugar, son unos presupuestos irrealistas porque no están en concordancia con la situación real de la administración de la Justicia en España. No cabe duda que la acción presupuestaria de un Gobierno no es una acción que se realiza en abstracto, sino que es una acción que se realiza en relación necesaria con una realidad concreta, en definitiva, con la realidad que trata de financiar. Pues bien, esa concordancia entre los presupuestos, entre la financiación, y la realidad concreta de la Administración de la Justicia falla en este caso; estos presupuestos no están en concordancia con esa realidad.

Generalmente, señorías, cuando se hace un diagnóstico por los distintos grupos políticos o por las fuerzas sociales sobre un sector cualquiera de la actividad se producen diagnósticos que no son coincidentes; lógicamente, aparece inmediatamente la discrepancia por la diferente visión de los distintos grupos políticos. Pues

bien, en materia de Administración de Justicia se ha producido en los últimos tiempos, concretamente en los últimos meses, una coincidencia rara, de forma que hoy hay un diagnóstico coincidente en relación con la Administración de Justicia en España: por una parte, las encuestas en la opinión pública —encuestas absolutamente fiables— nos indican la opinión extraordinariamente negativa que los propios ciudadanos tienen sobre la situación de la Administración de la Justicia; también las asociaciones profesionales —que se encuentran en el sector, que están viviendo diariamente la realidad de la Justicia— manifiestan esta opinión extraordinariamente negativa, y lo que es más claro aún, el propio órgano de gobierno de los jueces, el propio Consejo General del Poder Judicial, acaba de elaborar un diagnóstico, el Libro Blanco para la Justicia, donde manifiesta que la situación de la Justicia está realmente bajo mínimos. Y esta situación, señorías, trae causa, además de las situaciones escandalosas producidas por un reducido, es cierto, grupo de fiscales y jueces de la Audiencia Nacional, de manera muy relevante de la actuación del Gobierno en relación con el Ministerio Fiscal, de las últimas —que han sido la guinda que colmaba la situación— manifestaciones del Fiscal General del Estado en relación con el pluralismo, al que considera por lo visto un vicio, y del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional justificando las dictaduras sudamericanas, decía que trae causa de la situación de atasco en la que se encuentran sin duda alguna la mayoría de los órganos jurisdiccionales, sin que podamos justificar esta situación con la aún más grave que afecta a alguno de los órganos jurisdiccionales, como es el caso del contencioso-administrativo.

Ante esta situación de la Administración de la Justicia —en la que no nos podemos detener porque estamos en un debate presupuestario, si bien, lógicamente, sí teníamos que ponerla en relación con los presupuestos—, en la que prácticamente todos coinciden, el Gobierno presenta unos presupuestos de simple mantenimiento que podrían, todo lo más, mantener la situación. Nosotros no tendríamos inconveniente en reconocer que, en unas circunstancias de normalidad, estos presupuestos podrían ser aceptables, pero de ninguna manera lo son en relación con la situación en la que se encuentra la Justicia, con ese estado de pendencia del que hablaba el Presidente del Consejo General del Poder Judicial hace sólo unos días en esta Cámara, que creaba una situación —decía, y son palabras del Presidente del Tribunal Supremo— de alarma. Y ante esta situación de alarma se presentan estos presupuestos de mantenimiento.

A nuestro juicio, está claro que una vez más aparece ante nosotros la concepción de la Justicia como un poder exclusivamente y no la concepción de la Justicia como un servicio público. Si consideramos la Justicia como un servicio público, si consideramos la Justicia como el servicio público que realmente es, y la situación en la que se encuentra no podríamos plantear en modo alguno estos presupuestos.

La participación de la Justicia en el volumen del presupuesto de gastos del Estado baja este año de un 0,9 por

ciento a un 0,7 por ciento. Pero, además, esta bajada se produce en una doble circunstancia: por una parte, según declaraciones oficiales del Gobierno, la situación económica es de bonanza y, por otra parte, la situación de la Justicia —es decir, la situación del sector sobre el que va el presupuesto— ha empeorado. Y a pesar de estas dos circunstancias, una situación económica, según el Gobierno, mejor y una situación del servicio peor, la participación del presupuesto de Justicia en el presupuesto de gastos del Estado baja este año.

Señorías, el año pasado tuvimos que soportar cómo se decía que las reducciones de algunos gastos de funcionamiento que nosotros criticábamos en nuestras intervenciones tanto en comisión como en Pleno se iban a corregir simplemente con la corrección de un cierto despilfarro existente en la Administración de Justicia. Aquel célebre concepto del despilfarro que servía para justificar prácticamente todo. Pues bien, nuestras previsiones se cumplieron, señorías; las consignaciones presupuestarias eran claramente insuficientes, fueron insuficientes en la realidad y se produjeron, sin duda, las carencias en los servicios que aquella posición traía consigo. Este año se han aumentado esos tan criticados y tan denostados gastos corrientes, que no eran otra cosa que los gastos de funcionamiento, pero, a nuestro juicio, se han incrementado con un criterio equivocado. Se ha aumentado la dotación de personal del Grupo A en los servicios centrales, hay aumentos en los gastos de productividad y gratificaciones en dichos servicios y aparece un concepto de gastos diversos que no conseguimos entender. Es decir, no se quiere en modo alguno reconocer el error que se cometió. Se dice que esto no es un error, que el nuevo aumento de las consignaciones de los gastos de funcionamiento obedece a que se van a crear nuevos órganos judiciales y nuevas plazas y que, por eso, lógicamente, tiene que aumentar la consignación. Pero esto no es así, porque en el presupuesto anterior también se creaban órganos y plazas y las consignaciones de los gastos de funcionamiento bajaron. No queremos detenernos más en esta materia pero es evidente, señorías, que éstos no son los presupuestos que la situación real de la Administración de la Justicia en España demanda en este momento. Hemos presentado la enmienda número 841 en relación con el programa 142.A, que es el más importante de la Sección. Yo diría que es su columna vertebral puesto que se trata de atender las necesidades de los tribunales de justicia y del Ministerio Fiscal. Pues bien, con el presupuesto que examinamos en estos días no es posible, señorías, atender las demandas y las previsiones que el Libro Blanco de la Justicia contiene. Queremos denunciar algo que seguramente no es fácil de observar por alguien que no conozca la situación real de la Administración de la Justicia. Señorías, entendemos que a través de la vía de no producir las dotaciones necesarias en materia de personal y en materia de medios materiales, de alguna manera se está boicoteando la puesta en marcha de una parte importante del nuevo Código Penal y esto es realmente grave. El nuevo sistema de penas, la nueva edad penal, el enjuiciamiento de los delitos más graves por tribunales

colegiados, quizá la parte más progresista del nuevo Código Penal, está siendo boicoteada por la vía de no atender las necesidades personales y materiales que esa puesta en marcha lógicamente exige. Quede aquí clara nuestra denuncia en este sentido.

Señorías, decíamos que no se podían atender las previsiones del Libro Blanco. Podríamos hacer un examen partida por partida del programa 142.A, se lo vamos a ahorrar a sus señorías porque pueden hacerlo perfectamente examinando la documentación. Nos vamos a detener solamente en un punto que puede ser paradigmático: el capítulo de inversiones. En el programa 142.A se establece una inversión nueva de 3.173 millones de pesetas y una inversión de reposición de 951 millones de pesetas. Pues bien, el presupuesto del año pasado traía consigo una programación plurianual de inversiones y ello es correcto.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Marín Rite, ahora se le ha terminado su tiempo.

El señor MARÍN RITE: Para el año de 1998 —termino, señor Presidente, enseguida—, las obras ya programadas consumen, señores Senadores, de los 3.173 millones, 3.000 millones de pesetas, con lo cual quedarían para la Justicia en España ciento y pico millones de pesetas para nuevas obras durante el año.

Por último, señorías, mantenemos la enmienda 848, en congruencia con las enmiendas anteriores y mediante la cual, por un importe de 16.110 millones de pesetas, tratamos de corregir estas deficiencias de financiación. Y creo que lo hacemos de una forma moderada, puesto que no se trata de una cifra como algunas que hemos visto en otras sesiones, a pesar de que, sin duda alguna, el servicio público de Justicia es esencial, porque de él depende ni más ni menos que la tutela judicial efectiva de las libertades y los derechos de los ciudadanos.

Con este Presupuesto —termino, señorías—, no va a ser éste, en modo alguno, el Año de la Justicia en España. Para ser más exactos, podríamos decir que corren malos tiempos para la Justicia en España.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Don Alfredo Prada Presa, para un turno en contra, tiene la palabra.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, las enmiendas referidas a la Sección 13, Ministerio de Justicia, presentadas por los diversos grupos parlamentarios se refieren, en su mayoría, a solicitudes de creación de nuevos juzgados, mejoras en los mismos, o ampliar la dotación de medios materiales.

Evidentemente, el Gobierno, el Ministerio de Justicia, ha tenido que priorizar en este sentido, y a todos nos gustaría tener más juzgados, en mejores condiciones, pero creemos que el esfuerzo que se ha realizado ha sido im-

portante, y los resultados los iremos apreciando a lo largo del ejercicio de 1998, conforme se vaya ejecutando el Presupuesto que hoy estamos debatiendo en el Senado.

Señor Presidente, señorías, en relación con el conjunto de los vetos, tanto el formulado por Izquierda Unida, como los defendidos por el Senador Marín Rite, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, a mi Grupo le gustaría señalar, como se hacía hace unos días en esta Cámara —y se refería a ello el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, cuando recibíamos al Presidente del Consejo General del Poder Judicial y, a su vez, Presidente del Tribunal Supremo para exponernos, además de la Memoria del año judicial correspondiente a 1996, el Libro Blanco de la Justicia; Libro Blanco que, como sus señorías saben, establece un diagnóstico respecto al estado de la Administración de Justicia. Y, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, este Libro es un elemento de trabajo imprescindible, un elemento de trabajo necesario, aunque no único, para superar lo que tuvo oportunidad de denominar en esa comparecencia como la gran asignatura pendiente de desarrollo constitucional, asignatura pendiente que no es otra que la reforma global de la Administración de Justicia, reforma necesaria para desarrollar el modelo de Justicia diseñado en la Constitución que se aprobó en 1978.

Esta reforma global tiene tres pilares básicos: las reformas procesales, la reforma del funcionamiento de los juzgados —lo que podría considerarse la reforma de la oficina judicial— y la dotación de medios humanos y materiales a la Administración de Justicia. Evidentemente, los dos primeros pilares no son hoy objeto de debate, ya que se trata de reformas legislativas, reformas que el Ministerio de Justicia está acometiendo con rigor, con seriedad, y, lo que es más importante, en profundidad; pero, como digo, señorías, hoy no vamos a debatir sobre la labor de promoción legislativa que desde mayo de 1996 se viene desarrollando por el Ministerio con el fin de conseguir una Justicia como poder independiente y servicio eficaz. Once textos legislativos han sido remitidos a las Cortes Generales y el Ministerio de Justicia trabaja actualmente en otros once anteproyectos, además de en numerosas normas reglamentarias. Hoy el debate debemos centrarlo en la dotación de medios materiales y humanos, en las dotaciones presupuestarias para lograr el objetivo de alcanzar una Justicia ágil y eficaz.

A juicio de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas de veto a la Sección 13, se considera insuficiente la dotación de medios a la Administración de Justicia. Pero consideramos que los argumentos que han sido expuestos no se corresponden con la realidad de los hechos, ya que, en términos homogéneos, el Presupuesto del Ministerio de Justicia crece un 9,7 por ciento respecto al inicial de 1997, o, lo que es lo mismo, aumenta en 15.000 millones de pesetas. Esta cantidad es suficiente para que en el programa 142.A se incrementen notablemente las plazas en la carrera judicial, fiscal, secretarios, personal de apoyo, equipos técnicos de menores, puesta en funcionamiento de los juzgados unipersonales de lo contencioso-administrativo, construcción de nuevos pala-

cios de justicia, créditos suficientes para el funcionamiento del jurado, o para el desarrollo de la Ley Orgánica del Código Penal.

Respecto a los demás programas presupuestarios, los aumentos, aunque menores, evidentemente son suficientes para conseguir sus objetivos por la mejora que se viene realizando en la gestión desde mayo de 1996 y, fundamentalmente, por la rebaja de los costes.

Señorías, es evidente que una de las razones que explican el retraso en la tramitación de los asuntos sometidos a los tribunales es la insuficiente dotación de medios personales, especialmente en algunas jurisdicciones.

Se trata de un problema que se arrastra de antiguo, siendo casi endémico y cuya solución ha estado y está reclamada por el Consejo, y así lo refleja el Libro Blanco, y en este sentido el Ministerio de Justicia lo viene abordando con energía. En este punto, cabe destacar que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997 ya se crearon 80 plazas de magistrado; se convocaron 3.000 plazas de funcionarios y 131 de personal laboral para la Administración de Justicia.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1998, y respecto al Capítulo I, Gastos de personal, además de que se consolide esa Oferta de Empleo de 1997 y con los ajustes de plantilla por un valor de 1.360 millones de pesetas, se incrementa el Capítulo en su conjunto en un 7,71 por ciento. En este sentido, es importante que destaquemos que en los Presupuestos para 1998 existe crédito para 114 nuevas plazas de magistrado, 30 de fiscales, 95 de secretarios, 21 de médicos forenses, 313 de oficiales, 395 de auxiliares, 293 de agentes y 149 de personal laboral, éstos, además, con un destino especial en los equipos para menores.

Respecto a las inversiones reales reflejadas en el Capítulo VI, es importante destacar que el esfuerzo en materia de personal sería baldío si no se acomete igualmente una actuación decidida en materia de inversiones, especialmente en los edificios judiciales y en el proceso de informatización de los Juzgados.

En cuanto a los primeros, señorías, se ha finalizado el edificio de los Juzgados de Mahón y se encuentran pendientes de entrega, tras adaptaciones menores, los de Gijón y Pamplona. Asimismo, se han acometido las obras del de Huesca, la reforma de los Juzgados de Zaragoza y las obras en el edificio de la Audiencia Nacional; las obras del Tribunal del Jurado han sido concluidas, así como 130 actuaciones de obras incluidas en el Plan de Reposición Preferente.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1998 se incrementa el crédito en este Capítulo en un 21,6 por ciento, una vez homogeneizados los presupuestos 1997-98 tras transferencias. Los fines no son otros que atender la creación de 92 órganos judiciales, reformar instalaciones actuales y comenzar la implantación masiva de los nuevos programas informáticos en la Oficina Judicial, en las fiscalías y de apoyo a la función jurisdiccional.

Con este incremento, señorías, será posible mantener el Plan de Inversiones en el año 1997 y financiar los 92

nuevos órganos judiciales que se crearán en 1998, y entre ellos, los 64 de lo contencioso-administrativo, necesidad ésta muy urgente como efectivamente se recogía en el Libro Blanco de la Justicia.

En consecuencia, están aseguradas, entre otras, las siguientes obras: las anualidades correspondientes a las obras de los Palacios de Justicia de Oviedo, Cáceres y Palma de Mallorca. En Zaragoza, la II fase de los Juzgados Plaza del Pilar y la primera anualidad para un Instituto de Medicina Legal. En Collado Villalba, ampliación del edificio. Un nuevo edificio de Juzgados en Jaca, otro en San Vicente de la Barquera y otro en Cartagena. En Guadalajara, adaptación del edificio. En Santander, remodelación de los edificios de las calles Alta y del Carmen. En Ávila, rehabilitación del edificio de Vallespín. En Burgos, un Instituto de Medicina Legal.

Señorías, además de las citadas, expresamente recogidas en el Anexo para 1998, el Ministerio de Justicia tiene previsto conseguir financiación extraordinaria en dicho ejercicio para las siguientes obras, cuyo estudio y proyecto se está realizando: Completar las obras en los Juzgados de Villarrobledo; en Toledo, en colaboración con el ayuntamiento, un nuevo edificio; en Madrid, remodelación de la Fiscalía General del Estado y ampliación de los Juzgados de la Plaza de Castilla; en Badajoz, II fase del Palacio de Justicia; en Fregenal de la Sierra, rehabilitación del edificio; en Monzón, edificio de nueva planta; en Huesca, remodelación de la Audiencia; en Grado, reforma del edificio; en Logroño, nueva instalación de los Juzgados de lo Social.

De alguna manera, esto da cumplida respuesta a esas solicitudes que se reflejaban por parte de otros grupos parlamentarios de enmiendas en las que se pedía que se crearan nuevos Juzgados o que se dotara de medios materiales a los existentes.

Evidentemente el Gobierno, el Ministerio de Justicia ha tenido que priorizar y aquí están los resultados de esta gestión. La agilidad en esa gestión exige, a nuestro juicio, un importante esfuerzo de informatización, que no puede limitarse a la adquisición de equipos informáticos, sino que requiere el desarrollo de un plan completo de la justicia, y actualmente podemos decir que están desarrollándose tres proyectos: el proyecto Libra, consistente en la informatización de la oficina judicial; el proyecto Corte, consistente en la informatización de la función jurisdiccional, y el proyecto Linde, consistente en la informatización de las fiscalías.

El proyecto Libra, de informatización de la oficina judicial, informatizó 118 unidades judiciales en 1996, y completará 316 unidades en el presente año. El proyecto tiene por objeto informatizar la actividad de la oficina judicial, tanto en su funcionamiento interno como en su relación con el exterior. Su desarrollo se hará en las siguientes fases. En una primera fase se informatizarán las actuaciones del propio órgano, y su relación con los servicios comunes, lo que es el registro, reparto, etcétera. En una segunda fase se iniciará la relación externa con otros órganos judiciales, cualquiera que sea la instancia. Y en la tercera y última fase se abordará la comunicación con sistemas exter-

nos: fiscalía, abogados, procuradores, etcétera. En breve se espera implantar la primera fase en 75 juzgados de primera instancia e instrucción, en 18 juzgados de lo social y en 5 juzgados de lo penal. Todos ellos, señorías, dotados de los equipos informáticos para recibir esta aplicación.

En cuanto al proyecto Corte, de informatización de la función jurisdiccional, su objetivo es generalizar la dotación de medios informáticos a todos los jueces y magistrados como instrumento para la elaboración de sus relaciones, mediante el acceso a fuentes jurisprudenciales, legislativas, bibliográficas y a cualesquiera otras bases de datos que puedan resultar de su interés.

El diseño inicial del proyecto prevé para los órganos unipersonales un ordenador personal e impresora, y para los colegiados la instalación de una red local de ordenadores personales e impresoras conectadas a un servidor que suministre esa base de datos. Dicho diseño está en funcionamiento en el Tribunal Supremo, y antes del 31 de diciembre lo estará en varios tribunales de Castilla y León, y si se me permite por parte de sus señorías un paréntesis, les diré que los primeros juzgados en que va a ponerse en funcionamiento este programa informático van a ser los de Ponferrada, que como sus señorías saben corresponde a la provincia de León, y también se van a poner en funcionamiento antes del 31 de diciembre los de Madrid, Aragón, Andalucía, y en el resto del territorio el Ministerio los implantará a lo largo de los años 1998 y 1999.

Por último, el proyecto Linde pretende la informatización de las fiscalías.

En otro orden de cosas, también manifestadas como demanda del Consejo General del Poder Judicial, se pedía la urgente necesidad de creación de los institutos de medicina legal. Hay que tener en cuenta que la creación de estos institutos se previó en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que como sus señorías saben se aprobó en 1985. Por tanto, se ha producido un retraso de once años, no atribuible a este Ministerio ni a este Gobierno.

Los presupuestos del Ministerio de Justicia para 1998 contienen dotación presupuestaria para la creación durante dicho año de 5 institutos de medicina legal, con sede en Madrid, Murcia, Cartagena, Zaragoza y Burgos. Se recogen tanto las partidas correspondientes a la cobertura de plazas de médicos forenses como el ordenamiento de edificios y material necesario para dichos institutos.

En el ínterin el Gobierno ha aprobado un real decreto que establece un régimen transitorio para determinados aspectos de la situación estatutaria de los médicos forenses, modificando para ello su reglamento orgánico. La razón de aprobar el real decreto que modifica transitoriamente el régimen estatutario de los médicos forenses hasta la puesta en marcha de los institutos de medicina legal es la de agilizar la celebración de oposiciones y concursos de traslado de dichos profesionales, que en este momento están congeladas por una normativa dictada por el anterior Gobierno, y que aprobó pocos días antes de su cese.

Señor Presidente, señorías, ya he tenido ocasión de señalar que con los datos que he ofrecido no tenemos apro-

bada esa gran asignatura pendiente del desarrollo constitucional. El examen final, señorías, requiere más esfuerzos, pero sí podemos afirmar que los exámenes parciales se están superando y, a mi juicio, con matrícula de honor.

Se está trabajando con rigor, en profundidad y con el objetivo de que los ciudadanos tengan el modelo de justicia que se diseñó en la Constitución de 1978. Estos presupuestos, señorías, señor Presidente, inician ese camino, el camino para lograr el objetivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Señor Presidente, señorías, no estamos, lógicamente, en el trámite de un debate general sobre la Justicia. Hemos tenido alguno y tendremos sin duda algunos más. Utilizaré el turno de portavoces, por lo tanto, exclusivamente para hacer algunas puntualizaciones, que es su verdadero objetivo.

Señor Prada, efectivamente el Libro Blanco es un diagnóstico sobre la situación, pero no es el único, y lo que he querido poner de relieve en mi intervención es que se da una rara coincidencia; hay una coincidencia que no es normal, porque analizado un sector de la actividad por los grupos sociales, por la opinión pública, por los profesionales y por el propio órgano de gobierno de los jueces, todos juntos coinciden en que existe una situación de alarma en relación con la Administración de Justicia.

Usted me dice, señor Prada, que el presupuesto crece. Eso es muy frecuente decirlo en los debates presupuestarios, pero dicho así, sin más, no significa nada, porque también crecen las retribuciones de los funcionarios de Justicia, y una parte importante de ese crecimiento que usted ha indicado irá, lógicamente, a atender ese crecimiento mecánico de las retribuciones.

También crece el coste de los servicios que ya se prestan, y entre unas cosas y otras una parte importante de ese crecimiento al que usted hace referencia no irá a mejorar la situación, no irá a salir de esa situación, sino que irá —porque no puede ser de otra manera— a ese aumento mecánico de la situación.

Ustedes, ante una situación de alarma en la Administración de Justicia, hacen un presupuesto de mantenimiento y, además, dice usted que el Ministerio de Justicia y su titular —lo dice usted, naturalmente, ante el general asombro— hacen una gestión brillantísima.

Nosotros entendemos que no es posible, en modo alguno, atender, con las inversiones previstas, las obras que su señoría, sin duda alguna lleno de buena voluntad, señala. ¿Cómo se van a crear 92 órganos nuevos con la inversión que se programa? La inversión que se programa está ya gastada en la programación plurianual, está predeterminedada. Hay 900 millones para Asturias, 1.000 millones para Baleares, 800 millones para Extremadura, y un grupo que usted ha relacionado de obras menores, lo

que suma 3.110 millones. Si ustedes programan 3.173, no puede aparecer obra nueva, y no entendemos cómo pueden hacerse esos nuevos 92 órganos judiciales.

Señorías —termino, señor Presidente—, es lo cierto que la Administración de Justicia ha perdido de nuevo este año una oportunidad. Teníamos la oportunidad, ahora que estamos, según dicen ustedes, en un año bueno económicamente, de bonanza económica, de que realmente fuera el año de la Justicia, como ustedes han manifestado. Teníamos esa oportunidad, y ante la coincidencia del diagnóstico, ante esa situación de bonanza que ustedes indican, teníamos la esperanza de que realmente se produjera ese avance.

Lamentablemente tenemos que decir, y créame señor Prada —creo que usted lo sabe— que lo siento, que siento tener que decir esto, pero hemos perdido de nuevo la oportunidad de emprender decididamente la mejora del servicio público de Justicia. Por eso le decía yo al terminar mi intervención, y se lo repito, que corren malos tiempos para la Justicia en España.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Marín Rite.

Señor Prada Presa, tiene la palabra.

El señor PRADA PRESA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el portavoz del Grupo Socialista, el Senador Marín Rite, ha basado su intervención y la justificación de sus enmiendas, fundamentalmente las enmiendas de veto, en tres pilares. Considera estos Presupuestos irrealistas, insuficientes y que no están en sintonía con el Libro Blanco. Yo creo que con mi primera intervención he dado cumplida respuesta a dos de estos pilares, es decir, son unos Presupuestos reales, ajustados a la realidad, ajustados a las necesidades que en estos momentos tiene la Administración de Justicia, y también que están en sintonía con el Libro Blanco.

A lo mejor no le ha quedado claro, por lo que se haya podido desprender del conjunto de mi intervención, que estos Presupuestos por supuesto que son insuficientes. Lo he dicho al principio cuando he contestado a las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios que han pedido la creación de nuevos órganos judiciales, de nuevos juzgados, o la dotación de medios materiales y humanos para los juzgados existentes.

No sólo los ciudadanos, las organizaciones profesionales o el Consejo, el órgano de gobierno de los jueces, consideran insuficientes sus medios y necesaria, por tanto, la mayor dotación presupuestaria posible para el Ministerio de Justicia; también consideran que son insuficientes el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y me imagino que también el Congreso. ¿Y por qué? Pues evidentemente, señorías, porque nunca, mientras haya demanda de nuevos juzgados, de nuevos órganos judiciales, vamos a estar satisfechos con los presupuestos de Justicia. Pero habrá que reconocer —y así lo ha reconocido en su última intervención el portavoz socialista— que estos presu-

puestos sufren un incremento considerable en este ejercicio presupuestario, de un 9,7 por ciento, lo que supone una cifra —como ya he tenido oportunidad de señalar— de 15.000 millones de pesetas.

Esto tiene su importancia. No se crean todas las plazas de nuevos magistrados que se reclaman en el Libro Blanco. Esto, evidentemente —también hay que decirlo, señoría—, es un elemento de trabajo, aunque no el único que debemos considerar para saber cuál es el diagnóstico y cuáles son las necesidades de la Justicia. Sí es fundamental —lo reitero porque me parece importantísimo— la creación de los 92 órganos judiciales o de las 114 nuevas plazas de magistrados.

El esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en materia de Justicia en este ejercicio presupuestario es importantísimo. Como decía al final de mi anterior intervención, se están dando los pasos iniciales para que la justicia del siglo XXI sea una justicia moderna, ágil y eficaz que, en definitiva, señorías, es lo que todos estamos deseando.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Prada.

Pasamos, a continuación, al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 14. La primera es la que presenta el Senador Armas Rodríguez, enmienda original del señor Padrón Rodríguez.

ón 14

Tiene la palabra el Senador Padrón.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Agrupación Herreña Independiente ha presentado una única enmienda a esta sección del debate de Presupuestos, que da por defendida en sus propios términos. Y como es la enmienda número 1, basándonos en el refrán de que «A quien madruga Dios le ayuda», a ver si reblancemos el corazón del Grupo Parlamentario Popular y tenemos suerte en estos Presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora al veto y a las enmiendas presentadas por los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir también con una cierta brevedad.

Hemos presentado una enmienda de veto a la Sección 14, Defensa, y brevemente expondremos los argumentos.

Para Izquierda Unida esta Sección presenta un incremento injustificado y desproporcionado para las necesidades defensivas de nuestro país. Consideramos que supone el desarrollo de unas Fuerzas Armadas sobredimensionadas, más como consecuencia de la necesidad de adquirir los medios para participar en intervenciones en el exterior, en operaciones basadas más en el interés político de alianzas militares que en las necesidades defensivas del territorio nacional.

Con ese objetivo, lógicamente, el gasto propuesto pretende, más que garantizar la defensa nacional, la adquisición de sistemas de armas directamente relacionados con una pretendida función de policía en terceros países, lo que para Izquierda Unida es contradictorio con una verdadera política de seguridad internacional dentro de lo que debe ser un marco de solidaridad. Por estas razones presentamos la enmienda de veto.

Y paso ahora a defender las enmiendas números 234 a 243, que están relacionadas con la propuesta de veto. En algunas de estas enmiendas se proponen bajas, por ejemplo, en la número 236, por entender en este caso que el carro Leopard no se ajusta a las necesidades defensivas de nuestro país.

Aunque no voy a detenerme en todas ellas puesto que me remito a sus diferentes justificaciones, sí quiero resaltar la enmienda número 243. Consideramos que es obligatorio dar cumplimiento a la proposición no de ley 161/1989, de modificación de la Ley 17/1989, relativa a suboficiales de la escala auxiliar.

Con esto, señor Presidente, damos por defendido el veto y las enmiendas que hemos presentado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

A lo mejor su señoría también da por defendidas las enmiendas presentadas por la Senadora De Boneta y Piedra, también del Grupo Mixto.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, damos también por defendidas las enmiendas números 28, 29 y 30 suscritas por la Senadora De Boneta y Piedra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene el veto a la Sección 14, Defensa.

Quiero comenzar diciendo que lo primero que observamos en estos presupuestos es la gran incoherencia del Partido Popular con lo que reiteradamente decía cada año cuando estaba en la oposición. En relación con Defensa, el Partido Popular mantuvo una oposición por medio de un discurso bastante oportunista, poco responsable y partidista, y ahora que tiene la responsabilidad de gobernar, se encuentra con que ha incurrido en grandes contradicciones.

Como algunas de sus señorías recordarán, el Partido Popular decía que los presupuestos de Defensa estaban prácticamente abandonados, que ponían en peligro la seguridad nacional e incluso que los aviones no volaban. Por cierto —y no es que lo diga yo, lo dice el Jefe del Estado Mayor del Aire— ahora sí que tenemos varios avio-

nes que no vuelan. Concretamente, de los 62 aviones de la flota de los F-1, solamente 14 están operativos.

Pues bien, las cifras siguen siendo frías y nos demuestran una vez más estas contradicciones. El último presupuesto socialista supuso un 1,24 por ciento del producto interior bruto para los presupuestos de Defensa. En 1997, ya con los primeros presupuestos del Partido Popular, esta cifra se rebaja al 1,12 por ciento, y para el año 1998, los presupuestos que estamos debatiendo, esta cifra se sigue rebajando al 1,09 por ciento. Lo mismo podríamos decir del gasto total respecto de los presupuestos, que este año es algo inferior al contemplado el año pasado.

Por tanto, ¿dónde está esa tan cacareada prioridad que el Partido Popular anuncia constantemente para los presupuestos de Defensa?

Igualmente podríamos hablar de la relación entre los gastos de personal y material o de los gastos del órgano central respecto de los gastos de los tres Ejércitos, datos estos que pondrían aún más en evidencia el discurso del Partido Popular en la oposición y la falta de cumplimiento de sus promesas ahora que está en el Gobierno.

No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista no fundamenta su enmienda de veto en lo expuesto anteriormente, sino en que creemos que estos presupuestos no garantizan el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas al que se comprometió el Gobierno, puesto que se difieren gastos actuales a presupuestos futuros, lo que en cierto modo nos parece temerario.

Si consideramos estos presupuestos como los presupuestos de arranque para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la verdad es que el futuro nos parece bastante inseguro.

Las previsiones del Gobierno hace aproximadamente tres meses, como colofón de la Ponencia sobre la profesionalización —que ayer mismo en esta Cámara prorrogamos hasta el 30 de junio—, eran de unos 61.000 millones de pesetas como aumento para los presupuestos de 1998, de los cuales 47.000 millones se destinarían a la modernización, y 14.000 millones a los gastos ocasionados por el aumento de soldados profesionales.

Pero la realidad es que esos 61.000 millones se han quedado en 27.000; y lo que es más extraño: de los 47.000 millones que se destinaban a la modernización, sólo se dedican a ésta 3.000, mientras que los gastos de personal, para los que había previsto 14.000 millones, ha habido que aumentarlos hasta 27.000.

Lo primero que se deduce de esto es que los gastos de personal van a suponer mucho más de lo que se preveía, por lo que en este presupuesto las inversiones para modernización se desequilibran negativamente; una modernización que, como hemos dicho muchas veces, tiene que ir ineludiblemente unida a la profesionalización. De poco nos serviría un soldado profesional que tuviera que utilizar un tirachinas, o que un marino profesional tuviera que salir al mar con flotador.

El modelo profesional está claramente vinculado a una menor necesidad de efectivos. Por eso, si el modelo mixto contemplaba aproximadamente unos 180.000 efectivos, nos parece demasiado que en el modelo profesional

esa cantidad ronde los 170.000. Exigimos, pues, un mayor esfuerzo en la reducción de estos efectivos.

Por otro lado, pensamos que el tamaño de un ejército no debe depender única y exclusivamente del planeamiento militar, sino que debe tener en cuenta otras variables, como los recursos y las posibilidades económicas de un país. Se trata, en resumidas cuentas, de garantizar la seguridad nacional y de cumplir nuestros compromisos internacionales sin que eso vaya en detrimento en lo más mínimo de las políticas de bienestar social, que para los socialistas todavía siguen siendo prioritarias. Por eso exigimos un esfuerzo presupuestario ajustado y riguroso.

Estamos de acuerdo con la fórmula de que el Ministerio de Industria adelante préstamos para que los grandes proyectos de modernización —como los Leopard, las fragatas, o el Eurofighter— se puedan llevar a cabo. Pero sólo estamos de acuerdo con el concepto, y no así con el aplazamiento de esos préstamos.

Parece ser que estos préstamos, que son muy significativos —este año suponen más de 90.000 millones de pesetas—, no hay que empezar a devolverlos hasta el 2000 o el 2001, y esta fórmula nos crea bastantes dudas. La primera, consiste en que de dónde va a salir el dinero a partir del 2000 o el 2001 para devolver estos préstamos. En segundo lugar, nos preguntamos si no estaremos llevando el presupuesto de Defensa a una situación insostenible en el futuro.

Por eso exigimos que haya una garantía jurídica en cuanto al compromiso de financiación. No basta, como ha ocurrido hasta ahora, que el Gobierno condicione la implantación del modelo a la eventualidad de las disponibilidades presupuestarias. Creo que es el momento de traspasar el umbral de la mera voluntad política y de la simple declaración de intenciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador González López, ha terminado su tiempo.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Si, señor Presidente.

Pensamos que los presupuestos de Defensa tienen mucho de improvisación y de voluntarismo, y éstos en concreto tienen mucho de temerarios, por lo que mantenemos este veto.

Sólo necesito un minuto para hacer referencia a dos enmiendas parciales que hemos presentado. La primera de ellas es la número 850, que se refiere a la destrucción de minas antipersonales, por un importe de 300 millones. Creemos que en estos momentos, dada la sensibilidad existente, y en cumplimiento de los acuerdos parlamentarios de esta Cámara y tras la adhesión a los compromisos internacionales de las Conferencias de Oslo y Ottawa, sería perfectamente asumible este gasto de 300 millones de pesetas para comenzar con la destrucción de las minas.

La enmienda número 851, que ya se presentó a los presupuestos de 1997, propone aumentar el haber en mano de los soldados de reemplazo. Estos soldados siguen cobrando 1.500 pesetas. Esta enmienda daría cumplimiento a la promesa electoral del Partido Popular de que

los soldados voluntarios llegaran a cobrar una media de 30.000 pesetas.

Nosotros recogemos esa promesa electoral y la damos cumplimiento, adjudicando una cantidad de, aproximadamente, 7.000 millones de pesetas que, en este momento de transición, creo que, además, incentivaría el servicio militar para todos aquellos que todavía tienen que seguir haciendo el Servicio Militar Obligatorio.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador González López.

Tiene la palabra el Senador Gabriel Elorriaga, para un turno en contra.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera empezar contestando a las enmiendas de carácter general, los vetos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista y por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En lo que se refiere a la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre si el presupuesto es alto o bajo, es difícil entender qué es lo que este Partido quiere, porque parece que, por un lado, considera alto el gasto en defensa y, por otro, corto el gasto en modernización.

Yo quisiera hacer la reflexión de que hay una confusión, que yo trato de aclarar muchas veces, entre lo que es modernización y lo que son compras de material.

La modernización de las Fuerzas Armadas es fundamentalmente su profesionalización, la modernización del personal, la mayor participación en organismos internacionales de seguridad, en este caso la integración en la estructura militar de la OTAN y el adiestramiento de los militares españoles en los puestos de mando y de dirección de ejércitos multinacionales combinados, la potenciación de la conciencia de defensa nacional. Todo esto es modernización, digamos que en grado prioritario respecto a unas adquisiciones de material que, en definitiva, se pueden hacer porque puede llegar un material a España, como de hecho ha llegado, por vía de cesión, de arrendamiento o de compra, pero lo que no se puede comprar es el personal, los pilotos, los oficiales de Estado Mayor diestros en el manejo de medidas multinacionales, etcétera.

Por tanto, el presupuesto en estos momentos incluye partidas para la modernización del personal y las da prioridad, pero, a la vez, mantiene la modernización del material en esos programas, que se han calificado de temerarios o que lo serán en el futuro, que están con cargo a créditos del Ministerio de Industria y Energía. Están a cargo de ese Ministerio porque, evidentemente, no es en estos momentos algo valorable como instrumento de la Defensa nacional. El que haya un buque en proyecto o un avión en fase de investigación y desarrollo no quiere decir que sean instrumentos de defensa; lo serán cuando sean entregados a las Fuerzas Armadas, pero ahora están en industrias, en empresas y no son medios de los Ejércitos nacionales. Cuando estos materiales lleguen a las

Fuerzas Armadas, naturalmente que tendrán que ser pagados en los presupuestos del año 2002, del 2005 o del 2010, exactamente igual que se ha hecho en otros tiempos, cuando gobernaba el Grupo Parlamentario Socialista, como ha sido el caso de los F-18 o las fragatas que se han construido hasta ahora. Gradualmente, según se vayan entregando y dentro de un proceso de una economía en desarrollo, en crecimiento, como esperamos que siga siendo la española en el siglo que viene, se podrán pagar perfectamente estos materiales que, por otro lado, vienen a sustituir a los actualmente vigentes. Es decir, no se trata de hacer ni muchos más aviones ni muchas más fragatas, sino de sustituirlos cuando vayan cumpliendo su ciclo de vida: unos aviones Eurofighter sustituirán a los Mirage, que dicen que empiezan a no volar, o a los F-18, que vuelan perfectamente, pero que tendrán naturalmente su plazo de caducidad y obsolescencia.

Esta es la realidad. El proyecto de presupuestos es, por tanto, modernizador, de avance en el proceso de profesionalización, y es difícil entender que el Grupo Parlamentario Socialista le ponga muchas pegas, ya que, en definitiva, los que llevamos muchos años en temas de defensa sabemos que el desarrollo de los programas procede en gran parte de ideas puestas en marcha justamente bajo la Administración Socialista. Todos hemos visto presentar el Carro Leopard bajo la Administración Socialista; todos hemos visto volar los primeros prototipos de Eurofighter bajo la Administración Socialista, y todos hemos visto en las pantallas de planeación de la Bazán los modelos de las fragatas que se iban a construir desde la época anterior Socialista, porque hay un sentido de Estado y de continuidad en los programas de Defensa. Lo que ha hecho el Partido Popular es precisamente lo que no ha hecho el Partido Socialista, es decir, ver de dónde van a salir los créditos para que estos proyectos que se habían iniciado en sus fases teóricas de investigación, pasen a la fase de desarrollo industrial y de fabricación.

En cuanto al veto de Izquierda Unida, hay mayor discrepancia, porque Izquierda Unida debe tener unos asesores que o son antiguos militares o lo que ocurre es que son militares muy antiguos. Pero, en fin, es un planteamiento absurdo y que no tiene nada que ver con la defensa en el siglo XX, el pensar que hay que tener unas Fuerzas Armadas para la defensa del territorio. Las Fuerzas Armadas no están para la defensa del territorio, están para la defensa de la paz allí donde ésta se ve comprometida en el mundo y, por supuesto, no están para las necesidades exclusivas de España, sino para las necesidades de las alianzas a que España pertenece, que son las que dan seguridad y paz, tanto a España como al resto de Europa, así como al resto del mundo que se integra en ellas y que, naturalmente, es un número de naciones creciente, porque hay lista de espera, ya que todas ellas se dan cuenta de que ése es el marco de paz y de seguridad en que se está desarrollando el período más largo de paz en la historia de Europa en medio de toda la historia del mundo.

Por tanto, las Fuerzas Armadas españolas no están sobredimensionadas. Todo el mundo sabe que éstas son austeras y que los presupuestos han sido escasos, Nos-

tros criticábamos —aquí se ha mencionado por el Grupo Socialista— la excesiva reducción del presupuesto de defensa que hubo en los últimos años y, por lo menos, hemos conseguido parar ese proceso, aunque, dadas las circunstancias y las prioridades en este momento en la economía española, quizá no sea lo suficientemente grande como sería de desear, pero, en cualquier caso, creo que muy pocas personas pueden pensar que el Ejército español, que es el que menos porcentaje del presupuesto nacional tiene —creo que sólo está detrás de nosotros Luxemburgo, entre los países europeos—, esté sobredimensionado; es decir, es un Ejército cuyas unidades están a disposición de los organismos internacionales a que España pertenece. Generalmente, las unidades que están asignadas a la OTAN, a la UEO, al propio Ejército Europeo son las mismas y, realmente, son escasa para cumplir su objetivo, que es la participación solidaria. Se ha hablado aquí de solidaridad ¿Qué solidaridad va a haber si España no colabora con los demás países en mantener la paz y la seguridad allí donde se produzca un foco de inquietud, un foco peligroso que pueda extender conflictos? Naturalmente, en la política de defensa moderna, lo que se intenta es evitar que los conflictos se extiendan allí donde la crisis aparezca. Es el concepto de defensa adelantada, el concepto de seguridad global en que se encuentra Naciones Unidas cuando encarga misiones como, por ejemplo, la de Bosnia-Herzegovina a las Fuerzas de la OTAN y así es como piensa la mayoría de países en el mundo actual. Por ello, no es aceptable esta enmienda.

Vamos a pasar de estos temas generales a una contestación puntual a los temas que se han citado. No quiero dejar de contestar al representante del Grupo canario sobre el asunto que le encargó su colega sobre la rehabilitación de un cuartel en Valverde, el cuartel Anatolio Fuentes, en la Isla de El Hierro. Desgraciadamente, es una enmienda que no es admisible porque se trata de un cambio en el presupuesto de la Dirección General de Infraestructura de la Defensa y los cuarteles no dependen de esa Dirección General. Es decir, ésta se ocupa de los elementos inmuebles propios de los servicios generales de los órganos centrales del Ministerio y aquellos establecimientos, aquellos edificios que pasan a estar desafectados como instalaciones de la defensa. Pero éste no es un cuartel desafectado. Por tanto, quien tendría que dotarlo sería el Cuartel General del Ejército de Tierra y éste considera que no es prioritaria la rehabilitación de este cuartel en este ejercicio. Tiene que ajustar sus medios y su escaso presupuesto a lo que es más urgente, y no parece que lo más urgente sea este cuartel.

Hay una serie de enmiendas que no se han defendido aquí, por ejemplo las de Eusko Alkartasuna, que son tendentes a disminuir el presupuesto de explosivos, cosa que es curiosa. No sé quién puede haber asesorado a este Grupo en estos asuntos, pero es evidente que los elementos con que cuentan las Fuerzas Armadas para su adiestramiento y para la experimentación de los medios de que disponen exige un consumo de explosivos determinado y no hay posibilidad alguna de eliminarlos.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, referente a la destrucción de minas antipersonales, es evidente que ésta es una cuestión en la que estamos todos de acuerdo y es evidente que España ha suscrito un tratado, que lo va a cumplir y que va a proceder, primero, a la destrucción de las minas que le corresponda en sus propias unidades, si es que las hay, y, segundo, a cooperar, por supuesto, con el resto de los países en lo que haya que hacer, a cooperar en acciones internacionales en este sentido.

Todos sabemos, por otra parte, que el tratado no está aún ratificado, que necesita la ratificación de 40 países, que su entrada en vigor aún no está precisada y que el número de operaciones o de intervenciones en que ha de participar España tampoco admite fácilmente una evaluación en el Presupuesto de este año. Los plazos mínimos para aplicar el tratado son de dos años y creo que los máximos llegan a ocho. Algunas grandes potencias, que más responsabilidad podían tener en este asunto, no han firmado el tratado. Es una situación transitoria, se está poniendo en marcha y, por supuesto, en el momento en que haya que empezar a actuar, estará dotada, pero si la primera medida es no fabricar, para eso no hace falta ningún presupuesto especial, lo que hay que hacer es no fabricar.

En cuanto a los sistemas de desactivación, de desminado, no quiero dejar de recordar aquí que, sin necesidad de tratado ni de presupuestos especiales, las Fuerzas Armadas españolas llevan mucho tiempo colaborando en el desminado en Bosnia-Herzegovina, por cierto, de campos de minas que no están puestos, desgraciadamente —y eso es lo grave del problema—, por ningún Estado ni por un ejército, sino por unas milicias étnicas, revolucionarias o como las queramos llamar, que usan esta arma llamada de los pobres, porque el peligro de las minas no es su utilización por parte de los Estados, sino por parte de grupos de todo género, que escapan del control directo.

No se trata aquí de ver cómo desaparecen las minas de otro tipo, las minas anticarro o las que están en campos señalizados, sino precisamente estas minas descontroladas, y en este momento es muy difícil saber cómo se va a realizar este programa. En todo caso, tenga la seguridad su señoría de que España va a cumplir, con todas sus consecuencias, este tratado y que tendrá los medios que se necesiten para ello. Todo se cumplirá debidamente en su momento.

Tengo que hacer una alusión a un asunto que se ha mencionado aquí, relativo al régimen del personal militar profesional. En ese tema coincidimos con Izquierda Unida en otros tiempos, y es que los Cuerpos de Suboficiales integrados en la escala básica puedan optar por continuar en sus respectivas escalas de procedencia o escalas a extinguir, rigiéndose en el sistema de ascenso por su propia legislación o pasar, en caso de que las tengan cumplidas, a las condiciones de ascenso a la escala auxiliar.

Estamos de acuerdo en que debe ir así, y se han iniciado los trabajos en el Ministerio de Defensa para la modificación de la citada Ley 17/1989. En todo caso, dicha modificación es un procedimiento legal que tendrá que

pasar por el trámite parlamentario normal y se prevé que su entrada en vigor será en 1999.

Respecto al tema de las minas, he de decir —no me acordé de mencionarlo antes— que tendrá que pasar por esta Cámara una ley que especifique exactamente cómo se va a elaborar y cómo se va a cumplir el tratado, precisando lo que ahora es difícil presupuestariamente hablando, aunque todos estemos de acuerdo con el espíritu de dicho tratado.

Finalmente, el tema del haber en mano actualmente ha sido sustituido por el de los gastos personales y no sé por qué el incremento propuesto en Hacienda lo solicitan sólo para el Ejército de Tierra; me imagino que será para todos los ejércitos, también para la Armada y para el del Aire.

En este momento, el personal de reemplazo en los tres ejércitos está sufriendo una mejora de sus asignaciones por el procedimiento de gratificaciones, establecidas en función de la movilidad geográfica, de la responsabilidad, de la dificultad de cometidos y de su destino en unidades especiales. Estas gratificaciones se van extendiendo en los últimos ejercicios a un número cada vez mayor de efectivos, pero también es verdad que lo importante es el avance en el proceso de profesionalización, puesto que este problema del haber en mano estaba planteado en relación a la existencia de un numeroso cuerpo de soldados dentro del concepto antiguo del ejército mixto, que manejaba antes el Partido Socialista, pero en este momento los soldados de conscripción van a desaparecer en un plazo muy breve. Por tanto, el problema no está planteado tanto en el haber que han de tener estos soldados, sino en cuál ha de ser la financiación de los soldados de un ejército totalmente profesionalizado, que es lo que todos deseamos que se produzca en muy pocos años. Creo que con esto están contestadas todas las enmiendas que se han defendido. Había otras cuyos defensores no han comparecido. Por tanto, en honor a la brevedad, igual que ellos las han considerado defendidas en sus justos términos, yo también las considero rechazadas en sus justos términos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Elorriaga.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Intervendré con brevedad, señor Presidente.

Quiero constatar la diferencia en los planteamientos de la defensa. No voy a dedicar más tiempo a ello, pero sí a una de las enmiendas a la que su señoría ha hecho referencia.

Dice que ya está en trámite de modificación la Ley 17/1989, con la que coincidimos cuando se debatió la proposición no de ley en el Congreso. Yo hubiera deseado que en estos Presupuestos Generales del Estado, al igual que se ha hecho con otras situaciones, se hubiera avanzado, sino en la cuantía —que entrará en vigor en

1999—, al menos sí en la intención de que no se demore más, ya que es bueno que se cumplan los acuerdos que adoptan las Cámaras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré también muy brevemente.

En primer lugar, quiero decir al señor Elorriaga que estamos de acuerdo en que modernización y profesionalización son lo mismo o van muy unidos.

Vuelvo a repetir —ya lo he manifestado en la tribuna— que nosotros estamos preocupados porque estamos aplazando partidas muy importantes para su financiación futura, lo que puede hacer prácticamente inviable el cumplimiento de las previsiones que hemos hecho.

En cuanto a las dos enmiendas que, al parecer, ustedes van a rechazar, respecto a la destrucción de las minas, queremos señalar que quizá ahora sea el momento oportuno de poner en práctica, a través de los Presupuestos, lo que venimos diciendo y firmamos en los tratados. Y no porque no haya tiempo de hacerlo, sino porque sería transmitir un mensaje a la opinión pública, que está muy sensibilizada con este tema. Hay que recordar que, precisamente este año, una organización internacional que se dedica al proceso de desminación es la que ha conseguido el Premio Nobel de la Paz y, repito, sería un mensaje muy positivo en beneficio de la imagen de nuestras propias Fuerzas Armadas, porque en estos momentos tenemos hasta que hacer publicidad para poder mejorar la imagen que tienen actualmente. Consideramos que sería una oportunidad única para ese proceso.

En cuanto al haber en mano y a que no hace falta que se cumpla el proceso de profesionalización, tengo que decirle que eso vale para los soldados futuros, pero todos aquellos que les votaron precisamente a ustedes porque les habían dicho que iban a ganar en la mili 30.000 pesetas, unos que ya han ido a la mili, otros que van a ir y otros que lo harán en los próximos años hasta que termine el proceso de profesionalización, esos soldados exigen que se cumpla lo que prometieron en su programa electoral, que fueron 30.000 pesetas por cada soldado, que hemos ido repartiendo en tres años de 10.000 en 10.000, para que este año se pudiera llegar a las 20.000.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, voy a contestar a las dos precisiones que se me han formulado.

En cuanto a lo manifestado por el representante de Izquierda Unida en relación con los suboficiales, tengo que decirle que, por supuesto, a mí también me hubiera gus-

tado que hubiera ido más deprisa. Lo que sucede es que la legislación lleva sus plazos, la labor legislativa de las Cámaras tiene sus prioridades y no va tan deprisa como hubiésemos deseado. Por ello, su aplicación no está prevista para el próximo año, sino para el siguiente. Esto es así y no todas las cosas se pueden hacer a la vez. No le puedo dar otra contestación.

En cuanto al representante del Partido Socialista Obrero Español, debo decirle que el haber en mano significa que la mayor parte de los soldados están cobrando ya estas cantidades. Pensar que estos jóvenes nos votaron porque iban a cobrar 30.000 pesetas en la mili me parece una interpretación un tanto simplista de la situación. Supongo que tendrían muchos otros motivos para votar al Partido Popular.

En relación al desminado, estamos todos de acuerdo con ese espíritu y en que cuanto antes se avance y cuanto más clara sea esa labor por parte de España, mejor. Ahora bien, debo decirle que en este momento es de difícil precisión presupuestaria, porque no sabemos qué es lo que tenemos que desminar y cuándo se va a empezar a hacer. En estas fechas en que nos encontramos, diciembre de 1997, es muy difícil incluir unas determinadas cantidades en el Presupuesto cuando no sabemos qué responsabilidades va a asumir España y cuándo se van a empezar estas labores. Es decir, estamos disponibles a ello y tiempo habrá para financiar adecuadamente esta labor, porque, desgraciadamente —digo desgraciadamente no por España ni por nosotros, sino por lo confuso que está siendo el consenso internacional en torno a la materia y el proceso de ratificación de los tratados, sobre todo por la necesidad de una ley que aclare cuáles van a ser las misiones que va a cumplir España en este terreno—, en estos momentos no disponemos de elementos de juicio para poder fijar una cantidad exacta en los Presupuestos, porque no hay puntos de referencia para presupuestar. Por lo demás, todos estamos de acuerdo con sus inquietudes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

5n 15

Pasamos a continuación a la Sección 15.

En primer lugar, veto y enmiendas presentadas por los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, le anuncio que, junto con el veto, defenderemos las enmiendas presentadas, números 245, 246, 247, 248 y 249, y ambas cosas con brevedad.

Izquierda Unida siempre ha creído y confiado en la necesidad de desarrollar nuestra economía y corregir sus desequilibrios, en especial el problema del desempleo. Sin embargo, constatamos que un año más no podemos compartir las líneas maestras que conforman la filosofía y programas del Ministerio de Economía y Hacienda definidas en el proyecto de ley de Presupuestos para 1998, ni creemos que sean el cauce adecuado para alcanzar los

objetivos económicos necesarios para lograr un aumento sustancial en el nivel de empleo, y eso tanto para la política de ingresos como para la política de gastos conformada en el proyecto de Presupuestos para 1998.

Así, insisto en que no son compartidos por Izquierda Unida los objetivos e instrumentos plasmados en los distintos programas que gestiona este Ministerio, en la medida en que, desde nuestro punto de vista, vulneran principios básicos como el de solidaridad interregional y definen una política fiscal que supone unos aumentos de la presión fiscal. Y lo mismo ocurre con los objetivos de privatización total que enmarca la política del Gobierno en relación con el presente y futuro Patrimonio del Estado y sus empresas, puesto que, al margen de que en algunos casos se dejen sectores estratégicos enteros en manos privadas, ya sean nacionales o extranjeras, únicamente por criterios de caja al significar estas rentas de Patrimonio aumentos sustanciales en el nivel de ingresos del Estado, lo que Izquierda Unida considera lamentable es que éstos no se utilicen para desarrollar políticas industriales activas que sirvan para generar empleo y un mayor equilibrio territorial. Éstas son las razones que nos han llevado a presentar la propuesta de veto.

Las enmiendas números 245, 246, 247, 248 y 249 son puntuales y su justificación viene expresada en las motivaciones de las mismas. Con ellas se pretenden algunas mejoras en las que no voy a detenerme más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora De Boneta y Piedra por tiempo de tres minutos para defender la enmienda número 31, que ella ha presentado dentro del Grupo Mixto.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Tal como se planteaba en Comisión, esta enmienda solicita 171 millones de pesetas para un proyecto llamado Lenbur, proyecto surgido e impulsado por el Ayuntamiento de Legazpia para desarrollar el patrimonio natural y cultural de la zona. A este proyecto se han unido los Ayuntamientos de los alrededores y cuenta con la colaboración de la Unión Europea, del Gobierno vasco, de la Diputación de Guipúzcoa, la Mancomunidad Urola-Garaia, la Fundación Kutxa y el INEM.

Éste es un proyecto interdisciplinar que afecta especialmente a una zona íntimamente relacionada con la historia del hierro, y está trabajando para que sus actuaciones contribuyan al desarrollo económico y social de Legazpia y de la Comarca de Legazpia. Es un proyecto muy interesante, como digo, porque afecta no solamente a la recuperación de un patrimonio histórico y natural, sino que también contempla la creación de una escuela de forja. Todo ello, además de hacer que no se pierdan artes y oficios íntimamente relacionados con la historia del hierro, puede contribuir a la disminución del desempleo en la zona y no solamente al enriquecimiento cultural, sino al despegue de todo tipo, económico y profesional, de

los jóvenes de un amplio territorio azotado —al igual que otros de la Comunidad Autónoma vasca— por el desempleo.

Yo creo que por los avales con que cuenta, insisto, Unión Europea, Gobierno vasco, Diputación de Guipúzcoa y Mancomunidad Urola-Garaia, además de la Fundación Kutxa y del propio INEM, al menos merecería una consideración especial por parte del grupo que apoya al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Nieto Ledo.

El señor NIETO LEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en principio, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, porque no compartimos ni algunos de los objetivos básicos que para la economía española diseña este Ministerio ni la distribución de sus programas de gastos ni las dotaciones que se asignan a cada programa.

Consideramos que los programas de gastos, tal y como se formulan, no responden a las actuales necesidades de nuestro sistema económico ni de la sociedad española. No estamos de acuerdo ni con los programas de apoyo a los sectores productivos, tanto con los de desarrollo de las empresas como con los de presencia de empresas en el exterior o política de incentivos regionales, ni con los programas de regulación económica tanto de desarrollo de la Agencia Tributaria como de gestión del Patrimonio del Estado y la política del Tesoro, ni tampoco con los programas de administración del propio Ministerio. De forma global, no podemos admitir que el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda aumente el 6,9 por ciento, más del doble que el presupuesto global del Estado, que aumenta en un 3,2 por ciento. Es una clarísima contradicción con el propósito de austeridad en la gestión tan cacareado por el Gobierno del Partido Popular. No obstante, si está de acuerdo con lo que hacen las Comunidades Autónomas del Partido Popular; éstas aumentan los Presupuestos para 1998 por encima del 10 por ciento.

A continuación, vamos a exponer algunas de las estrategias de política económica que diseña este Ministerio de Economía y Hacienda que, como consecuencia, nos llevan a presentar una enmienda a la totalidad a la Sección 15. En principio, continúan desfiscalizando las rentas del capital, penalizando las rentas del trabajo y creando nuevas tasas. Aunque lo nieguen, señorías, aumentan la presión fiscal en 1998. Además, siguen optando por la derivación del gasto o extrapresupuestación. El Estado desinvierte en el sector empresarial, sin embargo, el Ministerio de Economía y Hacienda nos pide más dinero para comprar más acciones en el sector público y los activos financieros de este Ministerio crecen el 11 por ciento a lo largo de 1998. Las empresas españolas presentan

unos excelentes balances, sin embargo, las del Patrimonio del Estado, de acuerdo con sus presupuestos financieros y sus presupuestos de explotación, presentan una evolución de sus negocios y beneficios inferior a la de 1997. Con las aportaciones de capital que pretenden hacer este año 1998 a la Agencia Efe y a otras empresas públicas de nueva creación podrían hacerse, aproximadamente, 60 nuevos institutos de educación secundaria, lo que permitiría un mayor ritmo en la aplicación de la LOGSE, y, por tanto, sería una auténtica apuesta por el futuro.

El cambio de la moneda única, otra de las razones por las que tenemos que rechazar el presupuesto global del Ministerio de Economía y Hacienda, y la entrada en el euro supone un gran esfuerzo de adaptación para el sector comercial español, lo que induce a cuantiosas inversiones en toda la adaptación informática de las grandes y medianas empresas. El Gobierno hasta ahora lo ha querido paliar con cursos de formación. Consideramos que en estos Presupuestos no existen suficientes recursos presupuestarios para que este cambio se realice sin traumas y con la rapidez que este proceso requiere.

También encontramos grandes lagunas en los programas de regulación económica, que traducimos en enmiendas. Baste como ejemplo que, a pesar de incrementar sus ingresos la Agencia Tributaria, sus objetivos globales en la lucha contra el fraude son escasos; digo globales porque éstos no pueden centrarse, como ha ocurrido recientemente, en rebuscar en el pasado nombres propios, conduciendo a una política de persecución en el fraude fiscal.

También disentimos en algunos aspectos de los programas destinados a la administración del propio Ministerio. Así, la Subsecretaría del mismo, que tendría que dar ejemplo de austeridad en sus gastos corrientes, duplica los gastos de publicidad y, especialmente, los gastos de reuniones, que se multiplican por cinco. La frase de que «están reunidos», excusa tradicional de las secretarías, en este caso no va a ser una excusa, sino una realidad.

Además de la propuesta de veto a la Sección 15, presentamos una serie de enmiendas que expongo de manera sucinta a continuación.

La enmienda número 853 es una impugnación al Programa 124.D, Coordinación y Relaciones Financieras en Comunidades Autónomas. La Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales es la encargada de impulsar, diseñar y ejecutar el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. Este modelo, a nuestro entender, es ineficaz, insolidario y provoca una auténtica anarquía fiscal, con diferente presión fiscal en los distintos territorios del Estado español. Está produciendo y producirá una ampliación de los desequilibrios financieros entre las Comunidades Autónomas. Y les recuerdo que el señor Ministro de Hacienda, el señor Rato, ya manifestó en el Congreso de los Diputados que quería la misma presión fiscal en toda España.

En la enmienda 854 presentamos una impugnación al Programa 551.C, Elaboración y Difusión Estadística, en

él, desde nuestro punto de vista, se contempla un gasto excesivo. Muchas de las actividades se solapan con las del Centro de Investigaciones Sociológicas; por el análisis de la documentación, no se pueden conocer con claridad los trabajos estadísticos que se piensan desarrollar a lo largo de 1998, y, además, no existen referencias claras, explicitadas, a la preparación de estudios y series estadísticas de cara a la nueva etapa de la Unión Europea.

En la enmienda 855 presentamos una impugnación al Programa 611.A, Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda. No se pueden conocer con claridad los objetivos que se pretenden desarrollar en el ejercicio de 1998. En este programa de apoyo no finalista, en el que interviene un gran número de centros directivos del Departamento, no se especifican con claridad el alcance y la intervención de cada uno de ellos.

En la enmienda 856 presentamos una impugnación al Programa 612.B, Planificación, Presupuestación y Política Fiscal. En este programa se elaboran los escenarios macroeconómicos del Gobierno y los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, en él se encuentra la política estratégica del Gobierno, con la que discrepamos, así como la definición de la política tributaria, que, como hemos dicho anteriormente, está caracterizada por el aumento de la desigualdad fiscal, por la falta de equidad y por la permanente desfiscalización. Por eso, solicitamos la devolución al Gobierno de este programa.

En la enmienda 857 presentamos una impugnación al Programa 612.F, Gestión del Patrimonio del Estado. En el año 1997, ya solicitamos la devolución de este programa y los resultados han confirmado nuestras sospechas. No obstante, continúan en la misma línea del presente año. Para 1998, el Gobierno mantiene y amplía en la misma dirección estos objetivos. Por tanto, solicitamos su devolución al Gobierno.

En cuanto a la enmienda 858, impugnación al Programa 613.D, Gestión de Catastros Inmobiliarios Rústicos y Urbanos, del análisis de los objetivos y el gasto asignado al programa no se desprende un aumento de la eficacia del mismo. La política de revisión del catastro consiste en que, con un 35 por ciento más de dinero destinado a tal fin, se revisará un 10 por ciento menos de unidades urbanas que en 1997. Hay que tener en cuenta que el catastro, como todos sabemos, es uno de los motores de la financiación municipal y del Estado y, a nuestro juicio, los criterios definidos en materia de catastro no se ajustan a las necesidades de una fiscalidad moderna. Por ello, solicitamos su devolución al Gobierno.

En la enmienda 859 presentamos una impugnación al Programa 724.B, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa. Esta es la única partida, la que corresponde a la Dirección General de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa, encargada de la gestión de dicho programa, que baja de forma importante: en 1.000 millones de pesetas. La aportación es del 87 por ciento en relación con la de 1997, aunque dicen ustedes que vendrán fondos adicionales de Bruselas.

No puede abordarse la problemática de la pequeña y mediana empresa sólo con medidas de tipo fiscal, como

ustedes han hecho hasta ahora, y que se cercenen las políticas activas para el fortalecimiento de este sector tan importante en España. Le recuerdo que, el número de pequeñas y medianas empresas que existen en España representa, aproximadamente, el 99,8 por ciento y generan un 64 por ciento del empleo, también aproximadamente. Valga como ejemplo que el número de empresas beneficiadas de redes financieras fue en 1997 de 55.000, y en 1998 se programan 38.000, es decir, un 31 por ciento menos. Consideramos que no son adecuados el diseño presupuestario y la asignación de recursos que se destinan a este programa.

En la enmienda 860 presentamos una impugnación al Programa 762.B, Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa. De acuerdo con el marco macroeconómico, en el año 1998 creceremos en torno al 3,4 por ciento. Da igual que se apueste por la demanda interna. Al final, el marco macroeconómico lo arreglará el sector exterior, como ha ocurrido otras veces. Este sector ha sido impulsor de nuestra recuperación económica incluso en 1997, cuando se ha apostado por el consumo interno y la inversión.

El tirón de las exportaciones colaborará, sin duda, a conseguir el crecimiento necesario para el Programa de Convergencia. El cuadro macroeconómico propuesto por el Gobierno asigna una contribución negativa del saldo exterior del orden del -0,02 por ciento del PIB, proviniendo este saldo de una ligera disminución de las exportaciones y de un incremento de 2,5 puntos de las importaciones. Por tanto, al contrario de como aparece en el Presupuesto, procede hacer un mayor esfuerzo de dotación y asignación de recursos a este Programa. Tenemos que aumentar las líneas de apoyo a la internacionalización de las empresas en el contexto europeo. Este sector de fondos retornables es una pieza básica para la economía, tanto para el crecimiento como para la creación de empleo o la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

En la enmienda número 861 presentamos una impugnación al Programa 751.A, Coordinación y Promoción del Turismo. Señorías, en un contexto presupuestario de incremento del gasto público del 3,2 por ciento, los recursos destinados a esta actividad decrecen en su conjunto. Decrecen un 4,1 por ciento las transferencias de capital a la Dirección General de Turismo; también decrecen las inversiones de Turespaña en publicidad exterior; decrecen las transferencias de capital al Plan de Competitividad y Estrategias Turísticas. Sólo crece el 0,4 por ciento lo correspondiente a la promoción y publicidad exterior. Sin embargo, el Gobierno ha presentado un plan de estrategias y actividades turísticas y pretende celebrar un congreso nacional de turismo para recoger propuestas de empresarios y Administraciones públicas.

Difícilmente podrá llevarse a cabo este plan con estos recursos. Hay que tener en cuenta, además, que el turismo se moverá en un contexto presupuestario negativo. Insuficiencias en capital físico, tanto en infraestructuras de Fomento como de Medio Ambiente, y creación de la Tasa de Aproximación Aeroportuaria. Esta tasa aparece

por primera vez y, sin duda, tendrá una incidencia negativa en el coste de los productos turísticos.

En la enmienda número 862 pretendemos introducir un nuevo concepto presupuestario en el Programa 314.C, el Concepto 831, que está destinado a préstamos a corto plazo (Fondo de Garantía del pago de Alimentos), por importe de 1.000 millones de pesetas. Se introduce esta dotación presupuestaria, correspondiente al Capítulo VIII, en coherencia con la enmienda número 165, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Ley de medidas por la que se pretende garantizar por el Estado, mediante un sistema de anticipos, el pago de alimentos reconocido a favor de los hijos menores de edad en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad de matrimonio, etcétera.

En la enmienda número 863 presentamos una impugnación al Presupuesto de Explotación y Capital de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA). No responde a los objetivos que debe reunir esta empresa como auténtica dinamizadora de las actividades de las acciones del Estado en el Patrimonio. Baste como ejemplo que, de los 180.000 millones de ventas, 73.000 millones van a ir destinados al exterior. Es preocupante que esto ocurra en sectores sensibles desde el punto de vista de la incidencia económica del país.

Por último, presentamos una enmienda, la número 864, que pretende impugnar el Presupuesto de Explotación y Capital del Instituto de Crédito Oficial, por desacuerdo con el Presupuesto presentado para el año 1998.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

A la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, se han presentado varias enmiendas. El Grupo de Izquierda Unida presenta un veto, al igual que el Grupo Socialista, y refiriéndome, en primer lugar, a las intervenciones del portavoz de Izquierda Unida, debo de señalar que el aspecto más importante de su crítica a estos Presupuestos es la evolución del desempleo en este país, cuando quizá unos de los aspectos más señalados y positivos en la lucha por el empleo que existe en nuestro país en los últimos años han sido aquellos que directamente dependen del Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, es un poco sorprendente que este argumento se utilice como base para fundamentar un veto a la Sección, y me explicaré.

El empleo depende de muchos factores, pero, por lo que afecta al Ministerio de Economía y Hacienda, tenemos que la evolución de los tipos de interés ha sido espectacular en este país, es decir, su descenso. Es evidente que el descenso de los tipos de interés favorece la creación de empleo y, aunque el tipo lo fija el Banco de España, éste opera en un ámbito macroeconómico en el que estas decisiones se pueden tomar.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha podido incidir en favorecer las situaciones oportunas para que se cree una política de empleo, y en esos aspectos no es que haya tenido un éxito brillante, sino que ha sido espectacular. La bajada de los tipos de interés que ha habido en este país, desde que el Gobierno del Partido Popular tomó posesión hasta estos momentos, e incluso las previsiones que existen para los próximos meses, son las más espectaculares que ha habido en los últimos años.

Por otra parte, no hay necesidad de argumentar que la evolución del empleo ha sido brillante en España en el último año. Lo que no compartimos, y desde luego no creemos que sea lo mejor para el empleo, es el contenido de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, porque propone un aumento en la presión fiscal de un billón de pesetas para el año 1998, en una de las enmiendas que presenta a los Presupuestos, y esto no creemos que sea nada favorable para que en 1998 aumente el nivel de empleo, ni por las críticas ni por las alternativas que Izquierda Unida ha presentado en sus enmiendas con respecto al nivel de empleo.

En cuanto a los desequilibrios territoriales como consecuencia de estos Presupuestos, que también ha señalado sin analizar las causas, sino simplemente generalizando, tampoco las enmiendas que luego presenta Izquierda Unida a esta Sección dan a entender que las medidas que aporta para reequilibrar el desarrollo entre las regiones sean muy positivas, y haré gracia a sus señorías de enumerar estas enmiendas, que son muy puntuales y arreglan las cosas únicamente en tres puntos de la geografía española. Si esto es lo que Izquierda Unida entiende como equilibrio territorial, desde luego es netamente insuficiente.

Ampliando lo dicho en Comisión respecto a la enmienda presentada por la Senadora De Boneta, debo indicarle que la zona industrializada en declive del País Vasco estuvo en vigor entre junio de 1988 y junio de 1991. Por tanto, en estos momentos no es una zona de promoción industrial.

Los fondos que pretende asignar al Proyecto Lenbur corresponden al Programa de incentivos regionales. Estos fondos de incentivos regionales se aplican a zonas que cumplen estos requisitos. Por lo tanto, es difícil poder asignar fondos de este Programa y de esta naturaleza para el Proyecto que solicita la Senadora De Boneta, independientemente de que el Proyecto pueda tener todo el interés que la Senadora expone, de lo cual no nos cabe ninguna duda, pero existe una determinación legal por la cual los fondos destinados a incentivos regionales se asignan a zonas reconocidas como promoción industrial. A los proyectos que en su día, entre junio de 1988 y junio de 1991, se presentaron en la zona industrializada en declive del País Vasco, se les podría asignar fondos, pero no a los que no se presentaron en ese período.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de totalidad y enmiendas a diferentes programas. Por una parte, nos ha dicho que el Programa de apoyo a la proyección exterior de la empresa española es muy importante; por otro lado, nos critica que la Sección crezca un 6 por cien-

to por encima de los Presupuestos. Si observa los datos que figuran en los Presupuestos, el Programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa crece un 20 por ciento, con lo cual ya casi le contesto a la crítica a este programa concreto, pero es que, además, este Programa, que a pesar de crecer un 20 por ciento ha sido criticado por el señor portavoz del Grupo Socialista, dando a entender que no era suficiente para la importancia que tenía, en términos absolutos, representa casi la mitad del crecimiento de toda la Sección. Por lo tanto, si la Sección crece, lo hace porque se aumenta la cuantía que se destina a un Programa que el propio portavoz del Grupo Socialista ha señalado que es especialmente importante —y lo es—, por eso tiene un crecimiento muy importante y por eso se recoge ese crecimiento tan importante en los Presupuestos. Pero no parece lógico, en términos presupuestarios, que el Grupo Socialista critique que la Sección crece y que luego proponga crecimientos, dada su importancia, en aquel Programa, que es precisamente el que más crece y el que absorbe prácticamente el 50 por ciento del crecimiento de toda la Sección, es decir, que el crecimiento de la Sección 15, por encima del crecimiento de los Presupuestos Generales, puede identificarse con el crecimiento en la promoción comercial e internacionalización de la empresa, aspecto, evidentemente, importante y al cual se le dedica esta atención.

Por lo demás, el representante del Grupo Socialista, en la enmienda de totalidad, ha hecho referencia a una serie de temas más relacionados, en general con política económica que con datos presupuestarios. La desfiscalización de las rentas del capital. Señor Senador, éste es un tema recurrente. Hasta que se aprobó el Real Decreto-ley del año pasado, los incrementos de patrimonio que se obtenían en inmuebles, rentas o acciones, por importantes que fueran, bastaba esperar un período de tiempo fijado en la Ley, de 10 o 15 años, según la naturaleza del activo, para que no pagaran absolutamente nada, es decir, una persona podía tener un inmueble —como se ha señalado—, una plusvalía o un incremento de valor de mil millones de pesetas y si tenía capacidad para poder esperar durante 15 años, no pagaba absolutamente nada. Inversores en acciones u otros activos financieros, si los mantenían durante 10 años, las plusvalías o los incrementos de valor que generaban, por importantes que fueran, no pagaban absolutamente nada. Esto, evidentemente, favorece a las personas —si favorece a alguien— que tienen grandes patrimonios y que pueden esperar y dejar pasar el tiempo.

Como ustedes han estado haciendo este tipo de fiscalización de incrementos de patrimonio, que con el simple paso del tiempo los exonera de todo pago, no entendemos las críticas que nos han hecho sobre la tributación de plusvalías o desfiscalización de las rentas del capital. Tampoco entendemos ese comentario de que con lo que se aporta a EFE podrían hacerse institutos.

Uno de los agujeros, por así decirlo, de los presupuestos de los gobiernos socialistas eran las dotaciones a empresas públicas con pérdidas. Para sostener las pérdidas de las empresas públicas en los años de gobiernos socia-

listas, ¿cuántos billones, no millones, se han destinado? Una estimación las cifraba hace poco en varios millones de pesetas.

Ustedes han estado manteniendo las transferencias de capital a empresas y bien podían haber dedicado ese dinero a construir institutos, universidades, hospitales, etcétera. Pero yo no le estoy hablando de los 8.000 millones que usted me señala, sino de doscientas veces esos 8.000 millones.

Cuando usted ha hecho este comentario aquí yo, la verdad, me he quedado un poco perplejo. No se trata de volver al pasado, pero no se comprende que salga un señor aquí a hacer una crítica, basada en los institutos que se podían hacer, porque se le haya mandado una cantidad de dinero a la Agencia EFE, máxime cuando los gobiernos que él ha defendido han mandado billones de pesetas a empresas públicas y no para promocionar el empleo, sino para subsistir en muchos casos. Lo han hecho en algunos casos justificadamente y en otros no tan justificadamente.

Cuando termine este período de sesiones me voy a molestar en ver cuántos institutos se podían haber construido con el dinero que ustedes han mandado a empresas públicas. Le puedo asegurar que casi saldrá uno por manzana, exagerando un poco. Esto es así. Estas críticas que hacen ustedes la verdad es que sorprenden.

Vuelvo al tema general que nos ocupa. También sorprenden —como les dije en Comisión— los comentarios que han hecho a la Sección 15. Critican ustedes las cifras globales y las cifras de los programas. Son, en general, unas críticas ambiguas. No están de acuerdo con las cifras porque no, pero tampoco dan alternativas ni dicen cuáles son las soluciones ni cuáles son sus propuestas. Hacen una crítica ambigua. No la entendemos, es un sí, pero no porque no dicen exactamente qué es lo que se podría hacer. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Como le dije en Comisión, cuando uno observa la evolución de los últimos cuatro años, desde 1995 a 1998, de los programas del Ministerio de Economía y Hacienda, ve que hay diferencias de matiz. Son programas que tienen continuidad, aunque van evolucionando. Evolucionan en sentido positivo los de apoyo a la internacionalización de la empresa. Aparece el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial. Decrecen aquellos que se dedican a una gestión directa. Pero, desde luego, por la evolución de las cifras globales, no se puede formular una enmienda de totalidad cuando ustedes han presentado estas mismas cifras prácticamente hace tres años. Las cifras, los programas y los contenidos de los programas que aparecen en los Presupuestos tienen —como les dije en la Comisión— una continuidad, como no puede ser menos. Los contenidos de los programas del Presupuesto para 1995 eran prácticamente los de 1991, con la evolución propia de cuatro años, y los que aparecen para 1998 son los que aparecían en 1995, con la evolución propia. En ese tipo de presupuestación hay una continuidad desde que se introdujo por el Ministro Boyer hace ya unos 13 años.

Por lo tanto, las críticas a los programas y a la distribución por programas del Ministerio no se entienden. Da la impresión de que su actitud es la de protestar por protestar, aunque no hay mucha razón para protestar. Debo decirle, además, que se han procurado recoger fondos de la Unión Europea para desarrollar y extender algunos de los programas, por ejemplo, uno de los que ha criticado, el relativo a la gestión de catastros rústicos y urbanos, aunque no voy a entrar en este tema, pese a que tengo una cierta experiencia en el mismo. Quiero también decirle que para el año que viene hay un programa de 12.900 millones, de los cuales 9.600 van a venir de la Unión Europea. Dentro de un programa de gastos se crean fondos para mejorar este tipo de información que hace falta.

En cuanto al apoyo a la pequeña y mediana empresa, efectivamente, hay un programa que baja en 1.000 millones de pesetas, pero también es evidente que a él se desatan 6.400 millones de pesetas adicionales procedentes de los fondos FEDER. Por tanto, este programa va a verse incrementado con unos recursos muy sustanciales.

Usted nos critica por bajar 1.000 millones de pesetas en el Programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Entonces, ¿qué opinión tendrá su señoría de la enmienda que ha presentado su propio Grupo, la número 833, por la cual suprimen ustedes la reducción que establece la Ley a los módulos en las pequeñas y medianas empresas en el IRPF que se aplica a dichas empresas y, por tanto, suprime unos beneficios fiscales y aumenta la presión fiscal en 82.000 millones de pesetas?

Pero es que, además, hay algo sorprendente. Por un lado, nos presentan ustedes una enmienda que les va a suponer a las pequeñas y medianas empresas una presión fiscal adicional de 82.000 millones de pesetas, y por otro, encuentra usted lamentable que en un programa se disminuya la dotación directa en 1.000 millones de pesetas porque, según usted, esto es muy importante para la creación de empleo porque las pequeñas y medianas empresas son precisamente las que crean empleo. Pues si esta reducción de 1.000 millones de pesetas en la dotación directa está suplementada por 6.400 millones de pesetas más que provienen de los fondos europeos, lo que no tiene sentido es que ustedes nos presenten una enmienda en la que reducen los beneficios fiscales de las pequeñas y medianas empresas.

En consecuencia, señor Senador, debo decirle que no encontramos razones suficientes como para que ustedes presenten ese veto a la Sección 15. En cuanto a las críticas que ustedes hacen en sus enmiendas parciales a los diferentes programas que ha ido enumerando, tengo que decirle que deberían ustedes comparar las dotaciones presupuestarias y lo que en los libros rojos de estos presupuestos se establece para los diferentes programas con lo que aparecía para esos mismos programas hace cuatro años. Sinceramente, todo es mejorable, pero no podemos entender que se hagan enmiendas de devolución de algo que es muy similar ya que, como le digo, en realidad es una continuidad —como no podía ser de otra forma— de lo que ustedes mismos presentaban. En consecuencia, to-

do esto hace que la contestación que yo le pueda dar sea un poco ambigua, y es que, frente a unas críticas que no se terminan de captar, los comentarios tampoco pueden ser contundentes.

Señor Senador, le digo claramente que nosotros, evidentemente, nos oponemos a este veto. Creemos que el Ministerio de Economía y Hacienda está haciendo una excelente labor en los temas que le son propios, en la gestión económica, en la presupuestación, en las cuestiones financieras, y en todos aquellos temas que le atañen. No creemos que estas cuestiones deban ir relacionadas con las Sección 15.

Y volviendo a los números, que es uno de los aspectos en los que ustedes inciden, quiero decirle que es posible que detrás del veto que ustedes hacen a esta Sección esté el éxito de la política económica, con lo cual, ahí se reflejaría quizá un veto por rabieta, pero, la verdad, yo no pretendo adivinar cuáles son sus intenciones, eso no me parecería bien. Es una explicación que yo hago como hipótesis, pero no afirmo en absoluto que se trate de un veto por rabieta.

Y en cuanto al contenido presupuestario de las secciones, en cuanto a los números que nos ocupan, que es lo que debemos tratar en estos momentos, no veo mucha razón para que ustedes presenten ese veto, y menos aún para que nosotros lo admitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

¿Desea hacer uso de la palabra el Grupo Mixto en turno de portavoces? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO LEDO: Señor Alierta, para justificar ese incremento del 6,9 por ciento en el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho usted mención de un incremento con el que estamos en desacuerdo ya que la mayor parte de él va destinado al apoyo del sector exterior y, sin embargo, su señoría no ha hecho ninguna alusión al aspecto que, con mayor contundencia, yo he pretendido criticar: los gastos corrientes de este Ministerio. Estamos de acuerdo en que se incrementase el apoyo al sector exterior, pero no, insisto, con los gastos corrientes de este Ministerio, que constituyen una parte fundamental de este considerable aumento.

Su señoría dice no entender cómo podemos estar en desacuerdo con la asignación de una cantidad tan importante de recursos a la Agencia Efe cuando destinábamos una importante cuantía para el apoyo a empresas públicas.

Además, ha tratado de criticar la comparación que yo hacía con la construcción de institutos. Pues bien, creo que esa comparación es perfectamente correcta, puesto que nosotros, además de destinar una gran cantidad para

el apoyo a empresas públicas, también construíamos institutos. Por ejemplo, en mi provincia, aparte del citado apoyo a las empresas públicas, en los últimos años se construían siete institutos de media por año para poner en marcha la Logse, mientras que durante el curso pasado sólo se han inaugurado aquellos que estaban a punto de ser terminados por la Administración socialista.

Asimismo, ha dicho que no tiene sentido presentar una enmienda a la totalidad y que no encontraba razones suficientes que la justificaran. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Economía y Hacienda fundamentalmente diseña los escenarios elegidos por el Gobierno para la política económica del país, parece claro que estemos totalmente en desacuerdo con el escenario de la política fiscal; con el de apoyo a la pequeña y mediana empresa; con la opción de extrapresupuestación, con la liquidación del sector público, y con una gran cantidad de objetivos que podría enumerar. Por tanto, insisto, está totalmente justificado nuestro desacuerdo con la elaboración global de la Sección 15.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Ledo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Señoría, vuelvo a insistir en que un tema tan importante como la promoción exterior de la empresa española absorbe la mitad del aumento de toda la Sección. Como el Grupo Socialista considera que este es un objetivo importante, nos sorprende su crítica.

En cuanto a los gastos corrientes del Ministerio, el Programa de Dirección y Servicios Generales en 1998 disminuye con respecto a 1997. Si se analizan las cifras, en la Sección que nos ocupa, los gastos corrientes en bienes y servicios presentan una evolución muy satisfactoria en el proceso de contención del déficit, lo que no impide que su gestión política sea satisfactoria.

Destinar dinero a empresas públicas y al mismo tiempo construir institutos: no existen milagros, señoría. Existe una explicación muy sencilla: Ustedes recaudaban dinero, destinaban fondos a empresas públicas, construían institutos y endeudaban al país. Así cualquiera lo hace. Pero después hay que pagar intereses de esa deuda. Y nos hemos encontrado con que en 1997 tenemos que pagar 10.000 millones de pesetas diarios de intereses por la deuda que ustedes contrajeron para atender esos gastos.

Es decir, que los milagros de su gestión nos cuestan 10.000 millones de pesetas diarios en intereses; y además, seguimos construyendo institutos y haciendo aportaciones a estas empresas. Para encontrar milagros, si es que existen, debe mirar al otro lado de la Cámara, señor Senador.

Por otra parte, no sólo se puede comparar lo que se destina a empresas públicas con los institutos que se pueden crear. ¿Por qué no comparamos los gastos de intereses por la deuda que nos dejaron con los institutos que se pueden construir? En el debate sobre educación se habló de que hacían falta 20.000 o 50.000 millones de pesetas:

respectivamente, dos o cinco días de gastos de intereses. Es decir, el problema de la educación de este país se resuelve con lo que hay que pagar en cinco días de gastos de intereses. La sanidad: 20 días de gastos de intereses. La financiación de las Comunidades Autónomas: 15 días de gastos de intereses.

Pues bien, a la hora de elaborar los presupuestos —la Constitución señala que se consignarán los créditos para pagar las deudas del Estado—, la primera partida que hay que reflejar es la que aparece en la Sección 06, sobre la que, por cierto, en estos presupuestos ustedes han pasado de puntillas. En la Sección 06 hay que pagar 10.000 millones de pesetas diarias de intereses. Imagine todo lo que podríamos hacer con esa cantidad. Vamos pagando intereses, construyendo institutos, ayudando a las empresas públicas.

No llame milagros a lo que hicieron ustedes. Mire el mérito en otras actuaciones presupuestarias que, además, han conseguido reducir el déficit y, por lo que respecta a la Sección que nos ocupa, bajar los tipos de interés.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Entramos en el debate de la Sección 16. En primer lugar, las enmiendas números 2 y 3, del señor Padrón Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Padrón Rodríguez.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 4 a 23 que presento a todo el proyecto, así como las números 1.254 a 1.257, suscritas por el Grupo territorial de Senadores Nacionalistas Canarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Armas Rodríguez para defender las enmiendas números 108, 109 y 110.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 108 surge porque el Ministerio de Interior no ha contemplado en su presupuesto una partida específica destinada a la comisaría de policía de Arrecife de cara al próximo año, a pesar de que ya se han cedido los terrenos por parte del Cabildo Insular de Lanzarote para que se ejecute la obra.

La construcción de una nueva comisaría de policía en Arrecife fue uno de los compromisos adquiridos por el señor Ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, durante su visita a la isla de Lanzarote en el pasado mes de julio.

La realización de esta obra es fundamental para dotar a los agentes de unas dependencias acordes con las necesidades reales, ya que la actual sede se encuentra obsoleta.

Esta petición ha sido demandada por este Senador y otros representantes de la isla en reiteradas ocasiones y a lo largo de muchos años y, por tanto, confiamos plena-

mente en que esta obra sea incluida por el Ministerio de Interior dentro de la partida reservada para la ejecución de obras en la provincia de Las Palmas.

Con la construcción de esta obra se contribuiría a incrementar los medios de cara a la lucha contra los actos delictivos que se registran en la isla de Lanzarote y el creciente tráfico de estupefacientes.

Asimismo, esperamos que la creación de una nueva sede redunde, a su vez, en la realización de un control más exhaustivo de los inmigrantes ilegales. En una isla como la nuestra, en la que se vive eminentemente del turismo, la seguridad es vital. La fragilidad social a la que está expuesta hace que la construcción de la nueva comisaría sea prioritaria. Por parte de la policía se ocupan actualmente unas dependencias del Cabildo Insular que, de ninguna manera, cubren las necesidades mínimas.

Señor Presidente, la enmienda número 109 va encaminada a la implantación de la Subdelegación de la Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia de Las Palmas en Lanzarote.

En el cuarto trimestre de 1988 la Dirección General de Tráfico llevó a cabo un estudio de descentralización de sus Jefaturas Provinciales en aquellas poblaciones que, por su densidad demográfica o situación, así lo aconsejasen, en el cual se encontraba programada la oficina local de Lanzarote.

Hoy, nueve años después, con más de 65.000 vehículos en la isla, pensamos que la creación de esta Jefatura es fundamental. Además, el desplazamiento a Las Palmas para solventar problemas relacionados con esta Jefatura supone unos gastos altísimos. Por estas razones, entendemos que es necesaria su implantación.

Por último, la enmienda número 110 propone una dotación para la remodelación del área de mujeres del centro penitenciario de Lanzarote. Las carencias que se detectan en el mismo ya han sido comprobadas por el Gobierno, por lo que si lo estima conveniente, creemos que se deben hacer estas remodelaciones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas números 250 a 260, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Tiene la palabra el señor Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 250 pretende la construcción de un nuevo establecimiento penitenciario en Huesca capital.

La enmienda número 251 es para la reforma del centro penitenciario de Teruel.

La enmienda número 252 pretende una dotación para la mejora de infraestructuras del control penitenciario de Basauri.

La enmienda número 253, la construcción de un centro penitenciario en Zaragoza capital.

La enmienda número 254 pretende cubrir las necesidades de inversión en la Academia de Suboficiales de la Guardia Civil en Úbeda.

La enmienda número 256 viene motivada por la necesidad de dotar de una comisaría de Policía al municipio de Roquetas de Mar, en Almería.

La enmienda número 257 propone una dotación para obras en La Rioja, en Haro concretamente, por la urgente necesidad de adquirir terrenos para la ejecución del cuartel para la Guardia Civil por la situación de precariedad y las malas condiciones tanto de habitabilidad como de salubridad en las que viven las familias de los agentes en un edificio expropiado después de la contienda civil.

La enmienda número 258 pretende dotar de mayores recursos humanos al Seprona en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La enmienda número 259, también referida a la protección de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Canarias, tiene por objeto dotar adecuadamente esta partida presupuestaria con recursos materiales suficientes.

Finalmente, la enmienda número 260, se propone dotar adecuadamente la partida presupuestaria de transferencias corrientes a Comunidades Autónomas para gastos del Plan Nacional sobre Drogas, ampliando cada concepto en cinco millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Tienen presentadas enmiendas la Senadora De Boneta y la Senadora Costa. El tiempo es de cinco minutos. Si van a intervenir las dos, deben repartírselo.

Enmienda número 32. Tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda pretende trasladar del Programa 144.A al 222.A, en la misma Sección 16, la dotación prevista para la seguridad ciudadana. Entendemos que ésta es una competencia de la Ertzaintza y, sin embargo, creemos que en la propia Sección hay carencias importantes, sobre todo en lo referido a centros de Instituciones Penitenciarias. Pedimos este cambio para que se mejore la infraestructura de los establecimientos penitenciarios de Basauri y Martutene.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta.

Enmiendas números 78, 79 y 80, de la Senadora Costa Serra.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas números 78, 79 y 80, presentadas a esta Sección por la Agrupación de Electores Eivissa, Formentera al Senat, la que represento. Concretamente, la número 78 pretende dotar de una partida presupuestaria para la Comisaría de Policía de Ibiza que necesita urgentemente reparaciones y acondicionamientos.

Con la enmienda número 79 se pretende incrementar la partida existente para obras en Baleares, a fin de res-

taurar y acondicionar el Cuartel de la Guardia Civil de Ibiza.

Por último, con la enmienda número 80 se pretende aumentar la dotación de personal de la Guardia Civil en Formentera, dado que el incremento de habitantes que sufre la isla en los meses de verano y el escaso personal con que durante todo el año cuenta la Guardia Civil a veces provoca que no se puedan atender las llamadas de los ciudadanos formenterenses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Costa.

La enmienda número 1.175, del Grupo Parlamentario Mixto, es original del Senador Ferrer Roselló.

¿La da por defendida?

El señor FERRER ROSELLÓ: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas a esta Sección del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, defiendo el veto y todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de la enmienda número 878 y la que pretende retornar al texto del Congreso de los Diputados por la incorporación en anteriores fases de la número 26, del Grupo Parlamentario Mixto.

En los presupuestos del Ministerio del Interior hay una falta de coincidencia entre las cifras y la memoria de objetivos. Como sucedía en los presupuestos del pasado año, estamos de acuerdo con la memoria de objetivos, pero estamos en desacuerdo con las cifras, que deberían corresponder exactamente a los objetivos. Por tanto, los objetivos no se pueden cumplir porque no hay correspondencia con las cifras.

Se incrementa un 2,1 por ciento el presupuesto en este Ministerio. Teniendo en cuenta que el año pasado se rebajó un 0,85 por ciento respecto del año anterior, los presupuestos del Ministerio del Interior están congelados, no han aumentado prácticamente nada. Y no es eso lo peor, sino que existen tantos problemas y tan poca coordinación entre unas y otras áreas de este Ministerio que difícilmente podrán dar dentro de un año un resultado favorable.

Me refiero a la seguridad ciudadana, a las necesidades que en esta área son evidentes y que, pese a todos los esfuerzos que se han hecho el año pasado, no ha sido posible corregir ninguna de ellas. Como en este Ministerio, además, se incluyeron algunas cosas de tanta importancia como Instituciones Penitenciarias —y en esto algo tiene que relacionarse con la seguridad ciudadana—, resulta que se vuelven a cometer los mismos errores que en el presupuesto anterior, ya que son peor tratados económicamente los funcionarios de las penitenciarías y son mal tratados los objetivos a cumplir dentro de cada una de las prisiones, entre ellos la política de resocialización de los

reclusos, a la que se refiere insistentemente la memoria de objetivos, pero que después no se cumple en las cifras. Llama la atención también que para las elecciones y para los partidos políticos haya una reducción, despreciándose lo que debe ser la financiación a los partidos políticos, permitiéndose de esta manera otras fuentes de financiación, teniendo en cuenta además que no sólo se corrigen las cantidades que deberían ir a los partidos políticos, sino también a elecciones. Aunque se nos diga que en su principal monto corresponde a las Comunidades Autónomas, puesto que este próximo año habrá elecciones en Euskadi, también es cierto que deben ser tenidas en cuenta porque, igual que ha sucedido el año pasado con las elecciones gallegas, hay gastos que atender por parte del Estado.

Es necesario que se atiendan las mociones que se aprueban en el Senado, y por eso lo que pedimos es algo tan normal como que la moción aprobada en el Senado el día 19 de noviembre de 1996 tenga la correspondiente dotación presupuestaria para poderla hacer frente. Al fin y al cabo es protección de la naturaleza sobre los medios que le corresponden al sector.

El año pasado dijimos en el Pleno que la Dirección General de Administración de la Seguridad estaba llamada al fracaso. Hoy, al cabo del año, podemos confirmar que la Dirección General de la Administración de la Seguridad ha fracasado, y por eso se crea la Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado. Me temo que el año que viene, cuando nos reunamos de nuevo, tendremos también que decir que ha fracasado. No tiene sentido que se cree, han hecho ustedes una prueba el año pasado, no les ha salido bien, y ahora quieren hacer otra.

La Policía y la Guardia Civil siguen sin estar equiparadas a las policías de las Comunidades Autónomas. Se las va a conformar con algunas ayudas de rendimiento o de horas extraordinarias, pero se incumple la promesa de igualar la Policía y a la Guardia Civil con lo que perciben en las Comunidades Autónomas las policías homólogas.

Hay otra contradicción entre sus presupuestos y los del año pasado y los de años anteriores, y es que los programas plurianuales de casas-cuartel de la Guardia Civil y de algunas comisarías han desaparecido en estos presupuestos. El año pasado advertimos que era peligroso hacer esa programación, y este año se confirma que era tan peligrosa que en los Presupuestos la han eliminado.

Me quiero detener en dos aspectos también criticados el año pasado pero atendidos con enorme generosidad por nuestro Grupo: el tráfico y la protección civil. Cuando en los primeros meses de 1996 recibimos al Director General de Tráfico, le hicimos ver nuestra conformidad con lo que en esa Dirección se pretendía. Tuvimos que llamar la atención sobre la programación para el verano de 1996. Llega el año 1997 y ahora ya se nos ha confirmado el rotundo fracaso de la Dirección General de Tráfico, que se confirma además en estos Presupuestos porque no saben qué hacer con el tráfico, pese a las promesas del señor Ministro de Interior.

Es especialmente duro tener que venir hoy a discutir los Presupuestos Generales del Estado después de la

comparecencia del señor Ministro de Interior en la Comisión correspondiente y de las dos interpelaciones que a lo largo de este año hemos formulado y con las que creíamos que se iban a corregir los defectos que se habían observado con toda claridad. En cambio, en estos Presupuestos no hay nada que rectifique lo que era una situación al principio dudosa, después incómoda y hoy dramática.

El tráfico va mal, definitivamente va mal; el Gobierno actual no ha sabido qué hacer, como tampoco ha sabido qué hacer con la protección civil. Son dos áreas en las que deberían haber tenido, por lo menos, la prudencia de asesorarse bien para saber qué tenían que hacer. No lo han hecho, no sé si las han despreciado; sé que sólo les ha llamado la atención cuando se han producido situaciones especialmente graves.

Ya el año pasado, al final de 1996, recibieron el aviso de lo que puede pasar cuando hay nevadas. Recibieron el aviso pero no hicieron ningún caso, ya que después, y pese a que atendimos con generosidad las explicaciones que nos dio el Director General de Tráfico —con mucha generosidad— se nos ha demostrado que ni había propósito de enmienda ni había ningún cuidado nuevo que aportar al tráfico y a la protección civil, llegándose a la situación verdaderamente insospechada de lo que ha sucedido recientemente los días 4, 5, y 6 de diciembre. Todavía caben dudas sobre quién fue el culpable del caos en las carreteras en esos días. La Administración no se cree responsable de la odisea de miles de ciudadanos presos en la nieve, de que cerca de 2.000 personas quedaran atrapadas en las carreteras. Atrapados como en una ratonera, decía el titular de un periódico, en el que se criticaba la escasez de máquinas quitanieves y el insuficiente reparto de sal: Clamor contra la pasividad oficial ante el temporal; el Gobierno admite que fue una noche aciaga y culpa a muchos conductores de falta de atención.

Todo esto sucede a principios de este mes. La culpa es de los demás, la culpa no es del Gobierno. El Gobierno nada tiene que ver en este asunto.

Resulta que hoy mismo se vuelve a producir otra nueva catástrofe, pero acabo de escuchar al Director General de Protección Civil y ¿a quién se echa la culpa ahora? La culpa ya no la tiene ni siquiera la nieve. Los fenómenos de la naturaleza no intervienen. Parece ser que la naturaleza la mueve el Gobierno y hay que proteger a la naturaleza en el sentido de no culparla de las nevadas. Ahora la culpa la tienen los camiones. No se dice los conductores de los camiones: los camiones. Se lo acabo de oír. No me ha extrañado, porque si hace tan poco tiempo el Vicepresidente Primero del Gobierno nos dijo que el hecho de no atender a las miles de personas atrapadas en sitios tan inhóspitos como la provincia de Madrid no era culpa del Gobierno, sino de ellos. De ellos, que no se dejan atender o son tan imprudentes que en este tiempo usan los coches y salen a la carretera, cosa que, evidentemente, no se debe hacer. Ya nos dirá el Gobierno qué día podemos salir y en qué condiciones, porque sabemos que no vamos a recibir ningún auxilio pese a los muchísimos impuestos que pagamos para tener atendidas todas esas necesidades.

Porque, si fuera gratuito, todavía se nos podría echar en cara que no aportábamos lo suficiente en correspondencia. Hoy, señor Presidente, hay 50 kilómetros de retención en la provincia de Burgos, también un lugar inhóspito, además una autovía. No ha habido manera de solucionarlo. Pero el presupuesto de Protección Civil sigue reduciéndose, el presupuesto de Tráfico sigue reduciéndose. Y ustedes, que tienen tanto conocimiento del tiempo pasado, seguro que van a decir ahora: tiene usted razón. Me van a dar la razón, porque seguro que recuerdan que el presupuesto del año 1995 para Protección Civil, último ejecutado por el Gobierno socialista, era justo el doble del presupuesto para 1998. Supongo que lo reconocerán y me dirán que, efectivamente, teníamos razón.

Una última referencia en este presupuesto al Plan Nacional sobre Drogas. También estamos de acuerdo en la memoria de objetivos, donde se dice perfectamente qué es lo que se debe hacer con el Plan Nacional sobre Drogas. Pero resulta que cuando llegamos a las cifras aumenta el gasto, pero sólo para gastos corrientes y de personal, no para atención y prevención. De tal manera que están tratando una materia tan importante, tan delicada como las drogas sin hacer ninguna política de prevención a la hora de poner el dinero: ninguna capacidad, por tanto, de saber qué es lo que hay que hacer con el Plan Nacional sobre Drogas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arévalo.

Tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero llamar la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Popular sobre las consecuencias que tienen dos enmiendas, una que ya introdujeron en el Congreso de los Diputados —y cuyo efecto hemos intentado limitar— y otra que se ha introducido en el Senado. Compartimos la importancia de estas enmiendas en el alta, pero nos duelen en la baja que introducen, porque las dos tienen baja en el Cuartel de la Guardia Civil de Cáceres.

Señores Senadores, estamos discutiendo unos presupuestos cuantiosos y hemos entrado a discutir unos presupuestos en el Senado con determinados artículos de la Sección 31 en números rojos. Esto quiere decir que se piensa recurrir al déficit. Nosotros ofrecemos a los señores del Grupo Parlamentario Popular una transacción que permita llevar adelante los 150 millones que introdujo el Congreso para la Academia de Úbeda —nosotros pedimos más, pero aceptamos los 150 millones— y los 50 millones para el Cuartel que necesitan los montalbanenses en Teruel, pero sin quitar 200 millones del Cuartel de la Guardia Civil de Cáceres. Porque, además, se da la circunstancia de que en la tramitación en el Congreso y en el Senado solamente se dan de baja tres obras: dos en el Cuartel de la Guardia Civil de Cáceres y otra en la carretera Almendralejo-Zafra. ¿Qué les han hecho a ustedes los extremeños? Busquen una solución porque no cuesta

tanto, son 200 millones. Entendemos que podemos llegar a un acuerdo sin que se den de baja estos 200 millones, que son los que se debaten en esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aleu.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, utilizaré este turno en contra para manifestar la posición de nuestro Grupo respecto a las enmiendas que han sido planteadas por los restantes grupos parlamentarios a esta Sección 16, y de manera especial a la enmienda de devolución, al veto planteado por el Grupo Parlamentario Socialista, que de nuevo sustenta, a nuestro juicio, sobre cimientos poco firmes, repitiendo argumentaciones de años pasados. Dice el Senador Arévalo —eso sí, con una actitud y con un tono que yo agradezco— que está de acuerdo en la memoria, pero que las cifras van a hacer imposible la consecución de los objetivos.

Esas mismas argumentaciones las oíamos hace ahora un año y la verdad, señorías, es que los hechos demuestran que no ha sido así. Cuando se nos auguraba que llegados los meses de abril o mayo los coches de la Policía tendrían que estar encerrados, que los cuarteles de la Guardia Civil poco menos que se iban a caer, en fin, todo un conjunto de elementos positivos, la realidad ha demostrado que no es así. Por contra, señorías, el Gobierno presenta un proyecto de Presupuestos que creemos que es coherente con la política general del Gobierno Popular, que es una política económica restrictiva, de ajustes, pero que a la vez es un presupuesto realista que atiende las necesidades en una triple línea de actuación.

Se procede a la modernización del sector de la seguridad, a la innovación y mejora de la gestión —con elementos a los que luego haré la referencia, como la Gerencia de Infraestructuras—, con políticas sectoriales de prevención, como la Policía de Proximidad, que son elementos ciertamente innovadores y mucho más acordes con los modelos de seguridad actuales.

La verdad, señorías, es que no es cierta la cifra de la que se parte para hacer esta crítica. No es verdad que el presupuesto del Ministerio del Interior haya crecido sólo un 2,1 por ciento. No es así, sus señorías saben que como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la LOFAGE, 3.771 personas dependientes hasta ahora del Ministerio del Interior pasan a depender del Ministerio de Administraciones Públicas, a la Administración periférica. Y esto, sólo en el capítulo 1, libera más de 11.800 millones de pesetas.

De manera que, si se habla en términos de homogeneización del Ministerio, la subida es de más del 4,5 por ciento. Insisto, una subida que seguramente se demanda que sea mayor —el propio Ministro lo ha reconocido de forma reiterada— pero, por propia coherencia, este es un

presupuesto que se encaja dentro de esa política de austeridad.

Me gustaría señalar cinco aspectos novedosos de este presupuesto. El primero es la creación de la Gerencia de Infraestructuras, a la que se han hecho referencias de duda y de crítica antes de que empiece a funcionar. Sobre este tema tengo que decir simplemente dos cosas: primero, que la creación de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad tiene como finalidad agilizar la utilización, la compra, la venta, toda la gestión con criterios empresariales del patrimonio del Ministerio del Interior.

Por otra parte, este procedimiento de la Gerencia de Infraestructuras, como saben sus señorías, no es un invento del Partido Popular; ahí está la Gerencia de Infraestructuras para la Defensa funcionando desde hace algunos años y que nosotros, pese a que fue el Gobierno socialista el que la impuso, nunca criticamos.

La segunda cuestión que me gustaría destacar como aspecto novedoso es una importante renovación en el parque automovilístico de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que, efectivamente, precisa, se utiliza un nuevo procedimiento que es el de alquiler de vehículos, más ágil y menos costoso, al que se asigna una dotación de 1.200 millones de pesetas que pondrá a disposición de dichos cuerpos más de 1.500 vehículos.

Un tercer aspecto de interés es la participación de España, con un incremento notable, del 22 por ciento, en el Proyecto Schengen de Seguridad Europea.

También merece la pena destacar las fuertes inversiones que se contemplan en el Plan de Seguridad Territorial de Canarias y, por último, la referida puesta en funcionamiento de la Policía de Proximidad, que es una experiencia que ha tenido lugar a lo largo de los últimos meses en tres distritos de la ciudad de Madrid con éxito y con buena aceptación por parte de los ciudadanos.

De manera, señorías, que no son ciertos los supuestos de los que se parte, como no lo son algunas de las referencias sectoriales que se han hecho, y a ellas me refiero. Este es un presupuesto que, como decía antes, crece el 4,54 por ciento, con un presupuesto aún sin consolidar y sin organismos autónomos de más de 635.000 millones de pesetas, y en el que se incluyen —aunque aquí se ha tratado de denostar— cuantías significativas para los gastos de personal, para productividad de efectivos policiales, de la Guardia Civil, de personal funcionario de instituciones penitenciarias, así como del personal laboral.

En el capítulo 2 hay que reiterar también que una buena parte de los servicios periféricos que se transfieren al Ministerio de Administraciones Públicas suponen la liberación de más de 2.000 millones de pesetas, por lo cual este capítulo crece no en un 0,26 por ciento, que es la referencia que se ha hecho, sino en un 4,63 por ciento.

Además de la utilización del nuevo procedimiento para el alquiler de vehículos, también es interesante destacar una dotación de 128 millones de pesetas más para gastos del capítulo 2, Plan Nacional sobre Droga, al que antes también se ha hecho referencia.

Se han planteado dudas y críticas a las asignaciones a los partidos políticos, cuestión sobre la que habré de rei-

terar los mismos argumentos que ya han sido expuestos en otros foros de debate. Nos interesa que quede absolutamente claro.

Las cuantías asignadas a los partidos políticos vienen recogidas en dos subconceptos: el 485.0.1, en el que figura una subvención anual con arreglo a los resultados obtenidos y la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, y el 485.2, para gastos electorales. Efectivamente, las elecciones que se prevén para el año 1998 no tienen carácter nacional ni son al Parlamento Europeo, por lo que los gastos electorales que originen no corresponden a la Administración del Estado. Además la cuantía asignada es, exclusivamente, para liquidar las cantidades pendientes de años anteriores. Por tanto, no existe ninguna merma de subvención a los partidos políticos ni tiene por qué haber una dotación mayor, puesto que, para las elecciones que se prevén, no corresponde.

Me gustaría también referirme, señorías, a una crítica, a nuestro modo de ver, absolutamente injusta que se ha tildado de fracaso sobre la Dirección General de Seguridad, no es verdad, señor Arévalo. La Dirección General de Seguridad, tal como expusimos hace un año, tenía como objetivo agilizar la gestión administrativa de diferentes cuerpos y, aunque esos resultados no pueden verse al día siguiente, hoy, con un año de perspectiva, se nota una mayor eficacia. Basta retomar elementos de la crítica que ustedes han formulado. Con unas dotaciones para el capítulo 2, por ejemplo, que hace un año consideraban absolutamente insuficientes, los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad han funcionado con relativa normalidad y, desde luego y en cualquier caso, la seguridad no se ha visto mermada. Sus señorías no acaban de percibir el criterio del Partido Popular —y los hechos así lo demuestran—, y es que no hay una relación directa entre las dotaciones económicas y la seguridad. Mayor dotación económica no implica necesariamente mayor seguridad. Por el contrario, mejor administración de los recursos sí supone mayor seguridad.

Creo que es especialmente relevante el Capítulo 6 de esta Sección 16, en el que, prácticamente, se duplica la cuantía del año anterior. Es verdad que en el ejercicio anterior el propio Gobierno reconocía que, como consecuencia de la necesidad restrictiva del presupuesto, dicho capítulo tenía ciertas limitaciones, pero es igualmente cierto que este año crece, en términos reales, comparado con el Presupuesto inicial de 1997, en más de un 45 por ciento.

Me gustaría señalar algunos de los capítulos a los que va destinado este fortísimo incremento, de casi el 50 por ciento, porque con ello se contesta a la mayoría de las enmiendas presentadas por algunos grupos que piden acciones puntuales y sobre las que no planteamos la duda de si son o no necesarias: la remodelación y mejora de acuartelamientos de la Guardia Civil y comisarías, creación de algunas subdelegaciones de Tráfico, mejora de algunos establecimientos penitenciarios. Baste citar algunas cifras, señorías, como que, por ejemplo, se van a destinar más de 4.500 millones de pesetas a obras de mejora en las distintas comisarías de Policía; más de 3.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 47 y pico por ciento,

van destinados a la mejora de acuartelamientos de la Guardia Civil; la dotación para mejora de los equipamientos para centros penitenciarios crece un 34 por ciento; la destinada a material de transporte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad se multiplica por un 2,5, casi el 250 por ciento, esto es, de 990 millones de pesetas se pasa a 3.381 millones; la asignación para los medios de lucha contra la droga —cuestión sobre la que ha habido referencias negativas— crece más de un 350 por ciento. Por tanto, más de 1.000 millones de pesetas de dotación para este capítulo, de especial interés para el Gobierno.

Señorías, también he de referirme a algunos organismos autónomos y a algunos centros con funcionamiento independiente o autónomo del Ministerio.

Por ejemplo, el presupuesto de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias —al que aquí también se han hecho críticas— crece más de un 7 por ciento, que se destina a algunas mejoras retributivas a funcionarios que están en condiciones especialmente difíciles, sobre todo en el País Vasco; a personal para nuevos centros penitenciarios, a aumentos importantes, como ya se ha dicho, en gastos de transporte; más de 400 millones de incremento en las partidas de alimentación y a transferencia de recursos a corporaciones locales para posibilitar la aplicación de las nuevas penas impuestas por el Código Penal.

La Delegación del Plan Nacional sobre Drogas es otro de los puntos que se han considerado débiles o susceptibles de crítica. Más de 1.300 millones ha crecido la dotación para dicha Delegación; de ellos, más de 1.000 millones destinados a equipamientos especializados en la lucha contra el blanqueo de capitales.

Y por lo que respecta a la Dirección General de Tráfico, que ha sido, junto a Protección Civil, elemento de especial atención para la crítica del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señorías, debemos ser un poquito serios. No hay que jugar con los sentimientos o la sensibilidad de la gente; mucho menos en un día como el de hoy, cuando las dificultades climatológicas vuelven a ser especiales.

Senador Arévalo, no es serio responsabilizar al Gobierno —y no creo que merezca la pena que nos enredemos en un debate mucho más extenso— de que las nevadas que anoche se produjeron en Burgos o en Benavente hayan dificultado el tráfico. En los últimos años del Gobierno socialista, que se caracterizaron por ser una etapa de especial sequía, no creo que desde nuestro Grupo, que entonces era oposición, escucharan nunca cargar la responsabilidad de esas inclemencias climatológicas al Gobierno. (*Varios señores senadores del grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí lo escuchamos!*) Yo, señorías, nunca lo he hecho, porque me gusta hacer crítica seria.

La verdad es que los presupuestos de la Dirección General de Tráfico han crecido casi un 10 por ciento. Y a ello hay que añadir dotaciones importantes en la Sección 17, del Ministerio de Fomento, para la atención de numerosos puntos negros que se han considerado desde hace tiempo por los servicios de información de la citada Dirección General como núcleos de especial incidencia de accidentes. Y eso sí es atender al tráfico y sí es atender a la seguridad vial.

Conoce su señoría, porque así lo ha referido el Ministro en sus comparecencias, que la seguridad vial se ha convertido en un elemento de especial atención para el Gobierno. Existe la Comisión Nacional de Seguridad, en la que están implicados siete Ministerios. Por lo tanto, se atienden los problemas de la seguridad en las carreteras, de la seguridad vial en general, como una preocupación del Gobierno en su conjunto y no sólo como actuaciones individuales de la Dirección General de Tráfico, porque no es así.

Termino, señorías, haciendo un par de referencias. Una de ellas es que este Presupuesto crece. Que lo hace en términos superiores a lo que sube el Presupuesto en general. Que eso indica una preocupación por parte del Gobierno de dotar de mejores medios que redunden en una mayor seguridad de los ciudadanos. Y negar eso es negar la evidencia. En lo único que este presupuesto no crece, como sucedió el año anterior, es en gastos reservados, que entendemos que son suficientes para atender a las necesidades propias del servicio.

No he de concluir sin hacer mención a la enmienda transaccional a la que hacía referencia el portavoz y Secretario general del Grupo Parlamentario Socialista hace un momento: el tema de las obras en Cáceres.

Senador Aleu, se lo digo sinceramente; creo que usted nos plantea un caramelo ciertamente envenenado. No creo que sus propuestas estén cargadas exclusivamente de la voluntad que ha manifestado. Me da la impresión de que usted ha hecho referencia a Cáceres, porque ya lo ha hecho en otras ocasiones, por alguna simbología especial. Tengo esa impresión, que me gustaría disipar.

En cualquier caso le diré, primero, que nuestro Grupo no se cierra ni a ésta ni a ninguna otra transaccional. Segundo, si su señoría considera que las dos enmiendas que han sido incluidas, tanto la de la academia de Úbeda como la del cuartel de Montalbán, son necesarias, tenemos una parte de acuerdo. Por otro lado, las informaciones que en este momento tenemos indican que la dotación presupuestaria que existe aún este año para las obras del cuartel del Cáceres va a ser suficiente para acometerlas.

Y dicho esto —y entiendo los gestos que algún Senador local pueda hacer, por ejemplo el Senador Iglesias—, nosotros estudiaremos y estamos dispuestos a analizar esa transaccional en su sentido más positivo. Pero permítame, Senador Aleu, que como es reiterada esa referencia a Cáceres en momentos determinados, haya tenido quizás el no buen pensamiento de creer que algunos otros elementos menos puros le animaban a plantearlo.

Por nuestra parte nada más, señor Presidente; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Carnero.

¿Por el Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Socialista? *(El señor Arévalo Santiago pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Secretario de Estado de Seguridad, señor Martín Fluxá, dijo hace unos días en la Comisión de Interior y Función Pública que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se atendía solamente el 30 o 40 por ciento de las necesidades reales en infraestructuras. Él mismo nos llamaba la atención sobre lo mal que estaban los presupuestos en esta materia. Esta misma mañana el Director General de la Guardia Civil ha dicho que la situación de las casas cuartel de la institución es lamentable. Éstos son datos recientes para que tomen nota y para que reconozcan que las críticas que hemos hecho ni son baladíes ni son meras actividades de oposición, sin sentido.

Reconozco que deban ustedes defender los presupuestos del Gobierno, pero no estaría mal que al mismo tiempo hicieran algo de autocritica, reconociendo lo que ha sucedido a lo largo de 1997 y que nosotros preveíamos que sucediera cuando se discutieron los presupuestos para este año. Deberían hacer al menos alguna autocritica.

Mire usted, en Instituciones Penitenciarias se atiende el gasto de personal, pero usted no me ha podido decir que también se atiende el gasto para resocialización, porque no hay nada dedicado a eso. Hay dotación para personal, para alimentación —por cierto, menos de lo que debería tener—, pero no la hay para resocialización.

Tampoco ha podido contradecir lo que he afirmado en mi exposición: en el presupuesto para el Plan Nacional de Drogas hay muy poco para prevención y se dedican sólo a la represión, al blanqueo de capitales, etcétera, que está bien, pero ponen muy poca atención en la prevención.

Tampoco en seguridad ciudadana han podido aportar en estos presupuestos lo que prometieron el año pasado, cuando también advirtieron que, aunque quedaban reducidos los de tráfico y seguridad vial, se verían compensados porque irían acompañados de nuevas ideas, de nuevos métodos, para los que no eran necesarias cantidades de dinero, y fíjese usted el fracaso en seguridad vial: lo acaba usted de reconocer, sin darse cuenta. Se ha constituido una Comisión, en la que están representados siete ministerios, porque eran incapaces en la Dirección General de Tráfico de dar respuesta a todos los problemas. Se constituye la Comisión y en su día lo dijimos: Cuidado, porque estas comisiones pueden no servir para nada. Por lo menos se comprometen todos los Ministerios, decían. Y resulta que con esta Comisión han extendido ustedes el fracaso del tráfico a los siete ministerios que están representados en ello, a todo el Gobierno.

Y en Protección Civil no me diga usted que no hay que jugar con la sensibilidad de la gente. Diga en cambio que hay que poner las medidas adecuadas para atender sus necesidades. No estamos llamando ninguna atención, entre otras cosas porque no somos los que provocamos las nevadas ni los que hacemos insensibles a la gente. Tampoco los que las queremos hacer más sensibles de lo que naturalmente sean. No introduzca usted criterios en los que solamente les pasa una cosa: además de no tener

ideas, tampoco tienen sal ni quitanieves, porque si tuvieran las tres cosas probablemente se hubieran solucionado mejor los problemas en vez de tener que echar la culpa hoy a los camiones y hace unos días a los atrevidos que utilizan automóvil, porque a quién se le ocurre utilizar automóvil al final del siglo XX.

¿Sabe usted lo que pasa en este Ministerio? Que no es el problema seguridad-dotación. Por cierto, el otro día el Senador Blancas dijo que hay que dotar más porque si no los aviones se caen. Es decir, parece que sí que establecía relación entre seguridad-dotación: establecía relación, pero hoy no. Alguna relación debe de tener si suman la dotación presupuestaria con ideas, pero tengo la sensación de que en este Ministerio, que tiene una dotación presupuestaria mal distribuida, de lo que se carece totalmente es de ideas de cómo hay que hacer las cosas.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Arévalo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente. No he escuchado al Director General de la Guardia Civil esta mañana decir que la situación de muchas casas-cuartel era lamentable, pero desde luego no me extraña que lo haya dicho y nosotros lo suscribimos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Senador Arévalo, a mí especialmente no me gusta tomar como elemento recurrente el Gobierno anterior, pero no debería usted meterme los dedos en la boca. ¿Cree usted que esa situación de lamentable deterioro de las casas-cuartel de la Guardia Civil se ha producido de un año acá? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*) ¿Será que las nevadas del 4 de diciembre y la de anteaayer deterioraron de forma irreparable los cuarteles de la Guardia Civil por obra y gracia de este Gobierno? ¿O cree usted que ese deterioro es el resultado de la falta de atención prolongada durante más de una década a esas instalaciones? Porque algo de razón habrá en eso. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Rojo García: No nos hable usted del Cid Campeador.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor GARCÍA CARNERO: No, no le hablo del Cid Campeador, entre otras cosas porque a mí me parece un elemento importante en la historia de España. A ustedes no, pero a mí sí. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor GARCÍA CARNERO: Les tengo que hablar, porque el señor Arévalo lo quiere, de sal y de quitanieves.

No sé si hay muchos o pocos quitanieves, pero le aseguro que no hemos vendido ninguno de los que había hace un año y algunos hemos comprado. Y la sal, señorías, tampoco es una cosa especialmente cara. No se pueden hacer demagogias, Senador Arévalo —y se lo digo con todo el afecto que sabe que le profeso— sobre algo que preocupa a la gente que sale a la carretera y que se encuentra con unas inclemencias que, desde luego, ni son las propias ni las habituales de España, porque usted y yo vivimos en una tierra donde hay muchos niños que han visto nevar este año por primera vez, y ya van a la escuela.

La nieve no es un fenómeno habitual en la meseta de Castilla y llevamos un par de años donde se produce de forma fortuita. Por eso, señorías, no se pueden tomar elementos de situaciones excepcionales y convertirlos en norma.

Cuando decimos que la seguridad vial es una preocupación del Gobierno y que en la misma se implican siete ministerios, lo hacemos, sencillamente, porque creemos que la seguridad no sólo depende de los agentes de la Guardia Civil de Tráfico, sino también del estado de las carreteras. Por eso, parece razonable que tenga algo que ver el Ministerio de Fomento. Parece razonable que en la seguridad tenga algo que ver el Parque Automovilístico, de ahí que intervenga también el Ministerio de Industria. Y como parece que en la seguridad también tienen que ver otra serie de vehículos —tractores, maquinarias agrícolas, etcétera—, interviene el Ministerio de Agricultura.

Lo que sí es verdad es que por primera vez, puesto que están implicados siete ministerios, hay una Comisión, presidida por el Vicepresidente Primero del Gobierno, que estudia conjuntamente la seguridad; y que la seguridad vial no se plantea sólo y exclusivamente —como venía haciéndose hasta ahora— como si fuera un capítulo de una Dirección de un Ministerio, sino como un problema serio que le preocupa al Gobierno y al que le va a dedicar el esfuerzo y el trabajo conjunto de todas esas personas.

Concluyo diciéndoles, señorías, que la autocrítica es un buen ejercicio, es una buena recomendación. Yo tomo nota, pero no está mal, Senador Arévalo, que usted pruebe también un poco de su propia medicina.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Arévalo Santiago pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Carnero.

Senador Arévalo, tiene la palabra.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señor Presidente, si me lo permite, quiero intervenir por el artículo 87.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto por el artículo 87.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Quiero decir dos cosas nada más, señor Presidente. En Castilla y León lle-

va nevando desde tiempos inmemoriales. No me vaya usted a decir que esta nevada es una cosa que no había sucedido nunca. Esto ha sucedido siempre, toda la vida. En Burgos, ¡fíjese usted la cantidad de veces que ha caído nieve! ¿O es que cuando gobierna el Partido Popular los fenómenos atmosféricos se modifican y, naturalmente, cuando se produce una catástrofe de este tipo tiene la culpa la oposición? ¿Es eso?

Cuando nosotros estábamos en el Gobierno y ustedes en la oposición, ustedes aquí, en esta misma tribuna, han culpado varias veces al Presidente del Gobierno, Felipe González, de ser el causante directo de las muertes en los accidentes de tráfico. Ustedes lo han dicho aquí. *(El señor Rojo García hace signos afirmativos.—El señor García Carnero pide la palabra.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Arévalo. Senador García Carnero, tiene un minuto.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

He querido intervenir, sencillamente, porque esa última afirmación, señor Arévalo, desde luego, no es verdad. No es verdad. Yo no creo que haya nadie con la suficiente insensatez para culpar al Presidente del Gobierno actual o al anterior de la muerte en la carretera de nadie. Y como esas acusaciones, que no revelan más que una carencia de argumentos, son, en el fondo, absolutamente inadmisibles para nosotros, las rechazo totalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Suspendemos la sesión por cinco minutos para iniciar después la votación. *(Pausa.)*

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (S. 621/000065) (CD. 121/000084) (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a iniciar la votación de las enmiendas al articulado del proyecto de ley de medidas fiscales.

En primer término, Título I, artículos 1 a 33.

Enmienda del Senador Ríos Pérez: vuelta al texto del Congreso, modificado por las enmiendas números 326 a 331 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 99; en contra 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 246.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 98; en contra, 124; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 247.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 98; en contra, 125; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Senador Nieto Cicuéndez, números 6 a 8.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 91; en contra, 138; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, números 21, 23, 24, 25, 35, 36, 37, 38, 39, 52, 58, 59 y 60.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos 231; a favor, 92; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56 y 57.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, cuatro; en contra, 223; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 32, 49 y 62.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, cinco; en contra, 137; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la Senadora Costa Serra, números 1 y 2.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 97; en contra, 131; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la Senadora De Boneta.

En primer lugar, votamos la enmienda número 15.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 231; a favor, 99; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 11, 12, 13, 14, 18 y 19.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 11; en contra, 218; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 16 y 17.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 11; en contra, 133; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 309, del Senador Ferrer.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 12; en contra, 132; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 112 y 113, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (*El señor Gangoiti Llaguno pide la palabra.*)

Tiene la palabra, Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda número 112, al haber notado por parte del Gobierno la voluntad de llegar un acuerdo, esperamos que así ocurra a lo largo del primer semestre del próximo año y, por tanto, la retiramos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la enmienda número 113.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 13; en contra, 124; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Procedemos a la votación de la enmienda número 276, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 99; en contra, 124; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
La enmienda número 280 ha sido retirada. Por tanto pasamos a votar las enmiendas números 272, 274, 275, 278, 279 y 303.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 12; en contra, 208; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas números 271, 273 y 277.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 13; en contra, 124; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 317 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 226; en contra, tres; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 334, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a votar la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 388, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 92; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por las enmiendas números 312, 318 y 327 a 331, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 92; en contra, 138; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Vuelta al texto del Congreso modificado por la enmienda número 388, del Grupo Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 97; en contra, 131; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Vuelta al texto del Congreso modificado por las enmiendas número 268 y 270, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 92; en contra, 130; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas números 142 y 143.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 97; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguimos con las enmiendas del Grupo Socialista. En este caso, los números 125 a 136 y 138 a 153, salvo los números 142 y 143.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 89; en contra, 141; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

La enmienda número 321, del Grupo Popular, ha sido retirada.

Votamos ahora las enmiendas transaccionales. En primer lugar, corrección del artículo 20.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 228; en contra, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Modificación del artículo 6, apartados 14.º, 15.º y 16.º

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 229.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (*Rumores.*)

Modificación del artículo 6, apartado noveno.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 230; abstenciones, una. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el dictamen. En primer lugar, Título I, artículos 7, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 32.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 140; en contra, seis; abstenciones, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título I, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 18, 26, 28, 29, 30, 31 y 33.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 139; en contra, 89; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título II, artículos 34 a 49.

En primer lugar, votamos la enmienda del Senador Ríos Pérez, número 252.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 13; en contra, 212; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 61, 63 y 71.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 92; en contra, 137; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cuatro; en contra, 226; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Votamos la enmienda número 114.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 102; en contra, 122; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En primer lugar, enmienda número 281.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 102; en contra, 125; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
La enmienda número 282 ha sido retirada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, votamos la enmienda número 156.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 100; en contra, 129; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 154 a 165, salvo, naturalmente, la número 156, que acabamos de votar.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 88; en contra, 141; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el Dictamen.
En primer lugar, Título II, artículos 35, 38, 42, 43 y 44.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 139; en contra, seis; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Título II, artículos 34, 36, 37, 39, 40, 41, 45, 46 y 47.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 139; en contra, 94; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Título II, artículos 48 y 49.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 228; en contra, tres; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Se pasa a votar el Título III, artículos 50 a 63.
En primer lugar, enmienda número 254, del Senador Ríos Pérez.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 102; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
La enmienda número 253, del Senador Ríos Pérez, ha sido retirada. Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.
En primer lugar, enmienda número 75.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 72, 73, 74 y 76.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, cinco; en contra, 227; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 285, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 103; en contra, 125; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, votamos la vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda 381, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 141; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 166 a 170.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 138; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar el Dictamen. En primer término, el Título III, artículos 55 y 63.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 141; en contra, cinco; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Título III, artículos 52, 53, 54, 55 bis y 59.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 142; en contra 90; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Título III, artículos 50, 51, 56, 57, 58, 60, 61 y 62.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 229; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Título IV, artículos 64 a 99. Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 77, 78, 84 y 85.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 95; en contra, 137; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 79, 81, 82 y 83.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cuatro; en contra, 225; abstenciones tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 80.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, seis; en contra, 141; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Votamos la enmienda número 115.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 14; en contra, 126; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
En primer lugar, enmiendas números 294 y 295.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 101; en contra 125; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 289, 290, 291 y 292.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 10; en contra, 213; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 293 y 296.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 11; en contra, 125; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, votamos la vuelta al texto del Congreso en el artículo 96, apartados 1 y 2.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 90; en contra 142; abstenciones dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Enmienda número 176.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 132; abstenciones 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 172 a 177 —salvo, naturalmente, la número 176— y 179 a 184. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 141; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos una enmienda transaccional relativa a una corrección del artículo 64.5.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 230; en contra, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a votar el dictamen. En primer término, Título IV, artículos 76 y 78.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 230; en contra, tres; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Título IV, artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79 y 97.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 142; en contra, tres; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Seguimos con el Título IV, artículos 64, 67, 68, 75, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 99.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 234; a favor, 143; en contra, 90; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos al Título V, artículos 100 a 119. La enmienda del Senador Ríos Pérez, de vuelta al texto del Congreso modificado por la enmienda 350, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido retirada.

Votamos la enmienda número 256.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La enmienda número 257 ha sido retirada. Votamos la enmienda número 259.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 233; a favor, 108; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 86 a 88 de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 94; en contra, 138; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 3 y 4.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor 100; en contra 133; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 116 y 117.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 234; a favor, 13; en contra, 212; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 118 del mismo grupo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 22; en contra, 210; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, vuelta al texto del Congreso modificado por las enmiendas números 350 y 352, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 140; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del mismo Grupo, 185 a 199.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 142; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las transaccionales.

En primer lugar, corrección del artículo 105.5.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 233; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional sobre las enmiendas 255 y 263, de Coalicción Canaria, que da nueva redacción al artículo 101 y suprime la disposición adicional número 34.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 142; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el dictamen.

Título V, artículos 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 115, 116 y 117.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 141; en contra, 92; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Artículos 104, 108, 118 y 119.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 142; en contra, cuatro; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Artículos 105 bis, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 230; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Pasamos a votar las disposiciones adicionales 1 a 58, transitorias 1 a 22, derogatoria, finales 1 a 6 y Preámbulo.

En primer lugar, la enmienda del Senador Ríos Pérez que pide la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados modificado por la enmienda 361, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido retirada.

En consecuencia, votamos la enmienda número 262, del Senador Ríos Pérez.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 14; en contra, 131; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Las enmiendas 260, 261 y 265, del Senador Ríos Pérez, han sido retiradas.

Por tanto, pasamos a votar las enmiendas 264 y 266, señalando que la enmienda 263 ha sido objeto de transacción y que ha sido votada en el apartado relativo al Título V.

¿Senador Ríos, las votamos todas separadas? (*Pausa.*)

En primer lugar, votamos la enmienda número 264.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 102; en contra, 125; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 266.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 98; en contra, 124; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

En primer lugar, enmiendas números 90, 98, 99, 100, 104, 106 y 107.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 94; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 89, 93 y 101.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, seis; en contra, 222; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 91, 92, 94, 95, 96, 97, 102, 103, 105, 108, 109, 110 y 111.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, cuatro; en contra, 139; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 5, de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 100; en contra, 127; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 9 y 10, de la Senadora De Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 100; en contra, 133; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En primer lugar, enmienda número 122.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 101; en contra, 125; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 119.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 21; en contra, 212.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 124.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 213; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 120, 121 y 123.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 10; en contra, 125; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Primero votamos la que pide vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda número 360, del Grupo Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 101; en contra, 124; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda número 365, del Grupo Popular, soporta una transaccional, y la enmienda número 305 también soporta una transaccional.

Votamos las enmiendas números 306 y 307.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 10; en contra, 127; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 302.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 211; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 300.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 101; en contra, 125; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Primero la que pide la vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda número 360, del Grupo Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 99; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda que solicita vuelta al texto del Congreso, modificado por las enmiendas números 355, 361, 363, 364, 374, 377, 378, 383 y 385, del Grupo Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 233. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, es para retirar las enmiendas números 221, 222, 223, 224, 233 y 236.

El señor PRESIDENTE: Quedan retiradas y, por tanto, pasamos a votar todas las demás.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 89; en contra, 141; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Pasamos a votar las transaccionales. En primer lugar, la que existe sobre la enmienda número 305, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 142; en contra, dos; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Aprobada.

Enmienda sobre el voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda 365, del Grupo Popular, con el fin de introducir una disposición adicional nueva.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 232; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Aprobado.

Pasamos a votar el dictamen. En primer lugar, disposiciones adicionales 10, 15, 21, 22, 24, 28, 31, 33 y 40.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 231; en contra, tres.

El señor PRESIDENTE: Aprobadas.

Disposiciones adicionales números 2, 7, 8, 9, 11, 16, 19, 20, 26, 27, 34, 35, 36, 38, 39, 45, 46, 47, 49, 51 y 57. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

Senador Aleu, tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Es que la disposición adicional 34 acaba de decaer por una enmienda.

El señor PRESIDENTE: Votamos todas las que he dicho excepto la número 34.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 141; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Aprobadas.

Votamos ahora el resto de las disposiciones adicionales.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 141; en contra, seis; abstenciones, 86.

El señor PRESIDENTE: Aprobadas.

Pasamos a votar las disposiciones transitorias. En primer término, los números 1, 2, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 21 y 22.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 142; en contra, tres; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Aprobadas.

Disposiciones transitorias números 3, 8, 9, 12, 15 y 19. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 139; en contra, 94; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las disposiciones transitorias números 5, 17 y 18.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 229; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la disposición derogatoria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 142; en contra, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las disposiciones finales 1 a 6.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 141; en contra, cuatro; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos, por último, el preámbulo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 142; en contra, 90; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (S. 621/000064) (C. D. 121/000082.) (Continuación)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señorías, se reanuda la sesión. Sección 17.

Las enmiendas que originariamente eran del señor Padrón Rodríguez ya han sido defendidas. Quedan por defender las enmiendas números 111, 112 y 113, del señor Armas Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Intervengo muy brevemente para defender la enmienda número 111, relativa a la reforma del edificio de Correos y Telégrafos de Arrecife, de Lanzarote.

El incremento de la población registrada en Arrecife en el último año, que ha redundado en un aumento considerable de la demanda del servicio de Correos y Telégrafos, es el motivo por el cual se pide esta reforma.

En la enmienda 112 se pide una ayuda para la construcción del Auditorio en Arrecife, por un importe de 100 millones de pesetas, así como en la enmienda 113 también se pide una ayuda por importe de 100 millones de pesetas, para la rehabilitación de áreas urbanas en Arrecife. Coincidiendo con la celebración del bicentenario de esta ciudad que se conmemora en 1998, la capital de Lanzarote precisa de la realización de determinadas obras de rehabilitación en distintas zonas urbanas que se encuentran deterioradas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Armas.

Ahora es el turno de defensa de las enmiendas del Senador Ferrer Roselló, pero no está en este momento. *(El señor Román Clemente: me gustaría darlas por defendidas)*

No se pueden dar por defendidas porque privilegiaríamos al Grupo Parlamentario Mixto en este momento y creo que no corresponde.

Muchas gracias, por su comprensión, señor Román Clemente.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

El señor Román Clemente tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Lamentamos no poder dar por defendidas las enmiendas del Senador Ferrer Roselló.

Atendiendo a los múltiples requerimientos de brevedad, daré algunas razones que espero que no se entiendan como una descortesía ni de este Senador ni de Izquierda Unida con respecto a las 174 enmiendas que hemos planteado a esta Sección. Hay una propuesta de veto que hemos querido motivar con cierta extensión, como no podía ser menos en una sección que contempla casi el 45 por ciento del total de inversiones previstas por el Gobierno, con una distribución que desde Izquierda Unida conside-

ramos descompensada. Hay una distribución de estas inversiones que priman fundamentalmente infraestructuras en carreteras y sin embargo no hay tanta prioridad para inversiones en obras que desde Izquierda Unida consideramos que son imprescindibles y que, además, tienen una cierta urgencia. Me estoy refiriendo a las inversiones en ferrocarril. En el Programa 513, «Infraestructuras del transporte ferroviario», se reconocen las cualidades del ferrocarril, la elevada capacidad de transporte, la posibilidad de alcanzar altas velocidades, la seguridad y el menor impacto ambiental. Sin embargo, esto no se traduce en las inversiones que, como decía, son, desde el punto de vista de Izquierda Unida, imprescindibles.

Por otra parte, la propuesta de veto también se fundamenta en la política de vivienda que representa, desde nuestro punto de vista, el 10,7 por ciento del Presupuesto del Ministerio de Fomento, pero sólo cuenta con el 0,8 de inversiones, mientras que el peso fuerte de esta política se centra en el gasto fiscal. Como a lo largo de este debate hemos tenido oportunidad de expresar la discrepancia de Izquierda Unida con respecto a la política fiscal del Gobierno, no insistiré más.

A partir de este momento, y atendiendo a los requerimientos de brevedad, quiero esbozar, al menos, que la enmienda número 262 es de devolución del programa 431, Promoción, Administración y Ayudas para la Rehabilitación y Acceso a la Vivienda, y que está suficientemente documentada porque tenemos una posición totalmente contraria a la del Gobierno.

Respecto de las enmiendas comprendidas entre la 263 a 435 no tengo la menor duda de que en el transcurso de la sesión de la tarde nos dirán que son enmiendas que se hacen por hacer o por reflejar determinadas necesidades. Yo espero del portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no descalifique todas estas enmiendas. Tampoco pretendo, como comprenderá señor Presidente, que se pronuncie sobre las 172 enmiendas aquí esbozadas. Simplemente, quiero decirle que hemos tratado de recoger las necesidades que tiene España en todos los territorios de todas las Comunidades Autónomas.

De ahí que la política de inversiones de este Ministerio, que es fundamentalmente el Ministerio inversor, debería ser distinta. Ya argumentamos en su momento que discrepábamos de la política de ingresos. Consideramos que la política de ingresos renuncia a actuar sobre el fraude fiscal y sobre determinados aspectos de la política fiscal, de tal forma que la que hace el Gobierno es una política fiscal regresiva. Buena parte de esos ingresos adicionales tendrían que satisfacer las necesidades de infraestructuras que hay en España.

Espero que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular —y con esto termino, señor Presidente, sin agotar ni mucho menos el tiempo que este Senador tiene asignado para la defensa del veto y de las enmiendas— no descalifique nuestras enmiendas porque hoy, señorías, en este Pleno aprobaremos enmiendas de este tipo realizadas por el propio Grupo Parlamentario Popular. Descalificar estas enmiendas sería como descalificar las suyas propias porque han entendido que tienen necesidades. Si quieren,

en el turno de portavoces les podré explicar algunas de las enmiendas que han sido incorporadas, precisamente, porque han sido motivadas por una necesidad contrastada y comprobada en determinados lugares de este país. Hoy tendremos oportunidad de ver cómo se aprueban otras.

Muchas gracias, señor Presidente por su comprensión.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted, señoría, precisamente, por haber ayudado en este debate.

Ahora vienen las enmiendas presentadas conjuntamente por los Senadores Padrón Rodríguez, Ríos Pérez y Armas Rodríguez.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador don Victoriano Ríos que, quizás, una su defensa a las tres siguientes, la 1.236, 1.237 y 1.238 que presenta él mismo personalmente. *(El señor Ríos Pérez pronuncia palabras que no se perciben.) (Pausa.)*

Muchas gracias, señoría, aunque los toros son a las cinco de la tarde, como usted bien sabe.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Territorial de Senadores Nacionalistas Canarios, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta tres enmiendas, la 1.258, la 1.259 y la 1.260, que son similares a las que yo presento individualmente, las enmiendas 1.236, 1.237 y 1.238.

Las enmiendas 1.258 y 1.236 están pendientes de una transaccional. Por lo tanto, las dejamos en suspenso.

Las 1.260 y 1.238 solicitan una subvención al transporte aéreo de Canarias. Como ayer se hizo una transaccional para aplicar el concepto de servicio público en los vuelos interinsulares, retiramos ambas.

Paso ahora a defender directamente la enmienda número 1.259, que es la misma que la número 1.237, y que se refiere al transporte marítimo.

Sus señorías saben que el Estado poseía un convenio con la Compañía Trasmediterránea mediante el cual asumía el déficit de esta Compañía. Ustedes recordarán que hace muy pocas semanas aprobamos un crédito extraordinario de 5.000 millones de pesetas para el déficit del ejercicio de 1995. Se preveía un aumento del mismo para 1996 y 1997. Este contrato programa acaba el 31 de diciembre de 1997 y el Gobierno del Estado ha convocado un concurso programa al cual, probablemente, se presentará esta Compañía con una base de 1.100 millones de pesetas.

Como indudablemente, de forma simultánea, esta Compañía va a dejar de ser una empresa pública y se va a privatizar, se prevé la imperiosa necesidad de que siga existiendo una ayuda para estos transportes, porque si no, su privatización no va a ser viable.

Por esto, presentamos estas enmiendas de subvención a este transporte, pero, en conversaciones con el Ministerio y con el señor Ministro en concreto, se nos ha planteado la voluntad clara de profundizar en dar una solución a la Compañía Trasmediterránea y su proyección hacia la privatización. Damos plena confianza a las palabras del Mi-

nistro y, en este momento, retiramos las enmiendas números 1.259 y 1.237.

Las enmiendas números 1.261, 1.262 y 1.263 son totalmente necesarias y no de las que se llaman de «campañario», porque tanto en Puerto Rosario, como en Corralejo, como en Gran Tarajal, los edificios de Correos no tienen las mínimas necesidades. En la comparecencia que, a petición de Coalición Canaria, tuvo lugar con el Director General de Correos y Telégrafos, éste estuvo de acuerdo en que el Servicio de Correos de Canarias es el peor de todo el Estado. Por tanto, estas ayudas para intentar resolver este problema son cuestiones de agravios comparativos con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Señor Presidente, las enmiendas números 1.258 y 1.236 quedan pendientes de esta transaccional. Se retiran las números 1.259 y 1.237, en relación con el transporte marítimo, así como las números 1.260 y 1.238, porque se referían al compromiso en relación con el transporte aéreo que acaba de aprobarse a medio día de hoy.

Se mantienen vivas las enmiendas números 1.261, 1.262 y 1.263. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría. Como ustedes saben que en política el tiempo es rebobinable, ahora le daré la palabra al Senador Ferrer Roselló. Muy brevemente, señoría.

El señor FERRER ROSELLÓ: Agradeciendo la benevolencia del señor Presidente y de la Cámara y en justa correspondencia, doy por defendida la enmienda número 1.234 y la mantengo y retiro todas las demás.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra, para la defensa de sus enmiendas 33 a 43.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Al defender el veto que esta Senadora de Eusko Alkartasuna presentó en su momento a los presupuestos decía que estimamos que las inversiones, fundamentalmente en Fomento y en algún otro departamento, eran muy escasas en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma vasca. Estamos en la Sección correspondiente a fomento, la número 17, y en ese sentido voy a plantear y concretar alguna de nuestras pretensiones, deteniéndome sólo en alguna.

En la enmienda número 33 solicitamos un importe de 600 millones de pesetas para formalizar convenios que colaboren en la financiación de la línea II del metro de Bilbao. Yo creo que no hay que justificar la necesidad de esta obra y tampoco el interés que el Gobierno central puede tener en relación con esta infraestructura.

La enmienda número 34 pretende colaborar en la mejora de los accesos al puerto de Bilbao, que no en vano es un puerto de interés del Estado.

La enmienda número 35 solicita la realización de una serie de obras de infraestructura ferroviaria, todas ellas necesarias y localizadas en el entorno de San Sebastián, que es una ciudad que tiene muchos problemas en este sentido y una red muy deficiente.

La enmienda número 36 pretende proporcionar un impulso al puerto de Bilbao, al que antes me he referido, ya que necesita una serie de obras en la estación de mercancías y la remodelación de la estación de Santurce y su enlace con el puerto. Para ello pedimos un crédito de 500 millones de pesetas.

Me parece importante señalar que en la enmienda número 37 se solicita un crédito de 10.000 millones de pesetas, crédito que debería ser plurianual, para colaborar en la infraestructura de la carretera Malzaga-Urbina. Esta enmienda se presentó en el Congreso de los Diputados, conjuntamente por el PNV y Eusko Alkartasuna. Allí fue retirada porque teníamos la esperanza de llegar a algún acuerdo con el Gobierno. Tal acuerdo no ha prosperado de momento, por lo que esta Senadora ha presentado una enmienda y la mantiene, sabiendo de la necesidad y de la importancia de esta obra y confiando todavía en que la enmienda pueda ser retirada, como consecuencia de que se llegue a un acuerdo antes de que se proceda a su votación. En todo caso, sólo a esos efectos la mantengo.

En relación con la enmienda número 38, se solicitan 1.000 millones para obras de infraestructura y creación de una estación Eusko-Modal en Irún, que es absolutamente necesaria como consecuencia de la saturación de la intermodal de Hendaya.

En la enmienda número 39 se piden 60 millones de pesetas para la ubicación en Astigarraga de una estación intermodal del tren de alta velocidad. Todas las infraestructuras a las que me estoy refiriendo en este caso, salvo la de Malzaga-Urbina, son ferroviarias.

En la enmienda número 40 volvemos a reproducir algo que hemos pedido en otros presupuestos. Pensamos que la dotación que tiene en estos presupuestos la «Y» ferroviaria vasca es absolutamente ridícula. Hay 200 millones de pesetas. Creemos que malamente se puede acometer una infraestructura de esta naturaleza con esta dotación, ni siquiera para la realización de estudios y, por lo tanto, pedimos una ampliación de crédito hasta 3.000 millones de pesetas.

En la enmienda número 41 pedimos un aumento de dotación presupuestaria para una serie de obras de infraestructura en diversos municipios, concretamente para el Teatro de Eibar.

La enmienda número 42 está relacionada con la «Y» ferroviaria vasca, porque se solicita un acceso ferroviario desde Hondarribia, para lo cual hace falta un crédito de 600 millones de pesetas.

Por último, la enmienda número 43 hace referencia a la necesidad de dotar en 1998 el presupuesto para que se haga un albergue de peregrinos en Estella por la misma cuantía de 1997, 15.000.000 de pesetas, cantidad muy exigua teniendo en cuenta la importancia que Estella tiene como paso obligado del Camino de Santiago.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

La Senadora Pilar Costa Serra tiene la palabra para defender sus enmiendas.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para retirar en este acto la enmienda número 81, y en cuanto a la número 82, mantenemos la enmienda para que el Ministerio llegue a firmar un acuerdo con el Ayuntamiento de Ibiza a fin de recuperar y adquirir el denominado Teatro Pereira para el patrimonio artístico y cultural de la isla.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

El Senador Caballero Lasquibar tiene la palabra para defender las enmiendas números 740 a 744.

El señor CABALLERO LASQUIBAR: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 740, referida al programa 514-D, de la Sección 17, propone incluir dentro de los objetivos previstos en dicho programa la renovación y modernización del transporte fluvial en nuestras rías, bahías y puertos, impulsando así a las empresas dedicadas a este tipo de transporte y formadas principalmente por trabajadores autónomos con escasa capacidad financiera. Con esta enmienda garantizaríamos no sólo la modernización, sino también la seguridad de las embarcaciones dedicadas a este tipo de transporte y daríamos cumplimiento también al plan de mejora del transporte fluvial, aprobado por la moción 661 de este Senador.

La enmienda número 741 es consecuencia de lo que acabo de defender y propone detraer del programa 513.E., del Capítulo 2, artículo 2.2. el importe que consideramos apropiado para la referida modernización, que es de 50 millones de pesetas, para incluirlos en el concepto 7.4.1, del artículo 7.4, del Capítulo sito en el referido programa.

En la enmienda número 742 pedimos un crédito de 500 millones de pesetas a fin de que la Administración central coopere con las instituciones del País Vasco en la financiación de la línea II del metro, línea que va a unir la margen izquierda de nuestra ría de Bilbao con Bilbao y la margen derecha.

La enmienda número 743 se refiere al Fondo de Cohesión, y con ella pretendemos una redistribución de este Fondo que sea más acorde con las necesidades del País Vasco.

Y en la enmienda número 744 pedimos incrementar la partida prevista de 250 millones de pesetas, que consideramos insuficiente, al proyecto de la «Y» vasca. La creemos insuficiente dado el volumen e importancia del proyecto, que, entre otras cosas, permitirá una nueva vía de comunicación y acceso del Estado al resto de Europa.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el Senador *Vicent Beguer*.

El señor BEGUER I OLIVERES: Intervengo para defender, de las tres enmiendas, la primera; las dos siguientes las defenderá el Senador *Carrera*.

La enmienda número 1.288 pide una dotación de 10 millones de pesetas para el Observatorio del Ebro, que está en *Roquetes*, cerca de *Tortosa*, y que es uno de los observatorios más antiguos de España y de los más prestigiosos. Tiene un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, aunque está propuesta por otras vías una ampliación de su dotación a través de un convenio con las distintas administraciones, en este caso concreto se trata de la ayuda en los Presupuestos a esta labor de investigación, con una dotación de 10 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor *Carrera*.

El señor CARRERA I COMES: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender las enmiendas números 1.289 y 1.290. La primera de ellas trata de la rehabilitación de la *Residencia Masó-Bru*, en *Sant Gregori* (*Girona*), y, por tanto, supone un alta en el *Servicio 09*, Dirección General para la vivienda, la arquitectura y el urbanismo, con una dotación de 50 millones de pesetas. *Rafael Masó* es una figura emblemática en *Cataluña*, especialmente en la provincia de *Girona* y, por tanto, conocer, recuperar y conservar la obra de este arquitecto es realmente necesario para llegar a entender un movimiento cultural que quería modernizar el país, partiendo de sus raíces más naturales. La propuesta de actuación sería, en concreto, proceder a la recuperación de los cuerpos del edificio que constituyen la obra inicial, para adaptarlos a espacios de uso cultural, ubicando, además, la biblioteca de la Escuela.

Para la enmienda número 1.290 pediría una atención especial de la Cámara y, a pesar de que estemos en una situación bastante precaria de asistencia, creo que sí debería prestarse esta atención y por eso la pido. Porque se trata de una enmienda cuya no aprobación sería difícil de entender e incluso de aceptar. Se trata de una infraestructura ferroviaria, en concreto de la línea internacional *Barcelona-Puigcerdà-Latour* de *Carol*, y más en concreto todavía, del tramo *Ripoll-Puigcerdá*, el cual, desde hace tiempo, ha sido motivo de preocupación por cuestión de mejoras y sobre todo de seguridad. Es incomprensible, por tanto, que, dadas las características de la enmienda —50 millones de pesetas—, de la obra —infraestructura ferroviaria— y sus características —estamos hablando de seguridad—, no cuente con el respaldo necesario para su aprobación. No hay excusa ni justificación, ni siquiera presupuestaria, dada su escasa cuantía. Son muchos —y

termino, señor Presidente— los años de lucha y reivindicaciones, sin duda compartidas —imagínense, señorías— por Renfe e incluso por el propio Ministerio, razón de más para defender la continuidad de las últimas inversiones, a través de nuestra enmienda número 1.290, para la que pido el voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Viendo las notas que tomaba el Senador Bris, yo casi le diría que lo dé por hecho. (*Risas.*)

Tiene la palabra el Senador Arseni Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, he estado dudando si dirigirme a ustedes llamándoles, en lugar de señorías, enumerando sus nombres uno por uno, que habría sido perfectamente posible, pero me parece que esto tampoco conduciría a nada.

Tal vez sea en esta Sección del Ministerio de Fomento en la que con mayor claridad se observa que la reducción del déficit se produce, en buena medida y por distintas causas, por la reducción de los gastos financieros, y también a costa de la inversión, sobre todo en infraestructuras, desde luego no por reducción significativa del gasto corriente, como ya creo que quedó demostrado en los debates de totalidad, tanto en el Congreso como en el Senado. Dicho de otra manera, podríamos tal vez decir que la inversión del Ministerio de Fomento es una de las mayores víctimas de esta falsa austeridad que el Gobierno está convirtiendo en una figura retórica, a nuestro juicio, y que el tiempo pondrá en evidencia, como también pondrá en evidencia, probablemente, que unos cuantos años de atonía inversora se convertirán inexorablemente en pérdida de competitividad global de nuestra economía, si se mantiene durante algunos años, así como en una ruptura de la tendencia al equilibrio territorial que, a nuestro juicio, se estaba produciendo.

Una de las pocas ventajas de este método de debate poco operativo que seguimos de repetición en el Congreso, Comisión y Pleno en el Senado que permite continuar el debate que se había interrumpido, y en estos momentos me da la oportunidad de rebatir algunos contraargumentos del señor Bris en Comisión que no tuve la oportunidad de hacer allí. Por ejemplo, el señor Bris, con un tono de satisfacción, hablaba de los incrementos del presupuesto: un 3,9 por ciento del presupuesto global del Ministerio, 4,2 en las inversiones, y son datos ciertos en relación a 1997. Lástima que el señor Bris se quedara en la comparación con el de 1997 y no fuera un poco más atrás para contemplar la espectacular caída de la inversión entre los años 1996 y 1997. Porque comparando 1998 con 1995 observaría que sus datos no dan pie a tanta satisfacción. Hablando del valor absoluto de las operaciones de capital de 1995 y asignándoles un índice 100, vemos que para 1998 estamos en un índice 92,2, sin contar la inflación, que agravaría estos datos. Si hablamos de valoraciones relativas, comprobaríamos que la evolución en porcentaje de las operaciones de capital sobre los gas-

tos no financieros bajan 2 puntos en tres años, y si lo comparamos sobre el PIB casi un punto.

Por lo tanto, señor Bris, hablar de crecimiento no es lo adecuado. Nos parecería un mal menor que siguiera usted hablando de austeridad.

El resultado de esta recesión inversora tiene, lógicamente, traducciones concretas. Si, por ejemplo, tomamos las infraestructuras ferroviarias, vemos cómo en el apartado de cercanías la caída en estos tres años es de un 60 por ciento, que los accesos a las grandes ciudades desaparecen del presupuesto, que en el corredor Mediterráneo la caída es de un 20 por ciento, en el corredor Madrid-Mediterráneo es de un 73 por ciento y que en supresión de pasos a nivel cae exactamente la mitad, un 50 por ciento.

Se dan unas aparentes compensaciones en el terreno de las infraestructuras ferroviarias, puesto que el Gobierno no cesa de anunciar a bombo y platillo AVEs por todo el territorio nacional. Por lo que se ha anunciado, calculamos que la inversión mínima sería de aproximadamente 3 billones de pesetas, con lo cual, a nuestro juicio, sólo puede crear alguna frustración en los próximos años.

Si el ejemplo lo trasladamos a las infraestructuras viarias, el problema no es distinto. El Anexo de inversiones es una especie de catálogo universal de cientos de obras con créditos irrisorios. El señor Bris explicaba en Comisión que cualquier obra necesita unos estudios previos y, por lo tanto, es lógico que la inversión del primer año sea una cantidad pequeña para aumentarla más tarde. Esto es cierto, lo comprendemos perfectamente y no era estrictamente necesario que nos lo explicara. El problema es distinto y da la impresión de que se han incluido centenares de obras para contentar de momento a todo el mundo y, después, ya se verá. Hay unos datos que lo ilustran.

Si tomamos selectivamente las obras, tanto de infraestructura ferroviaria como viaria, cuya consignación para el año 1998 es inferior al 10 por ciento del montante global de la obra, observamos que la suma de estas obras para 1998 asciende a 22.000 millones en números redondos; para 1999 a 113.000; en el 2000 a 181.000, y para el 2001 a 252.000 millones. Y tengo que formular, señor Bris, señores del PP y señores del Gobierno, una pregunta que también formulé al señor Abril Martorell. ¿Cree de verdad que esta programación se va a cumplir? Y si es así, ¿en qué basa esta fe? Porque a nosotros nos parece poco probable.

El señor Abril Martorell en la comparecencia de Presupuestos eludió la respuesta y nos remitió al sistema alemán, con el que se consigue ejecutar obras sin consignación. Lástima, señor Bris y señores del PP, que presente algunos problemas, y si se decide su utilización, hay que tener en cuenta que estos problemas no se pueden obviar —y no estoy diciendo que no se pueda utilizar.

El primer problema es que el sistema no es un milagro; consiste en posponer pagos. Por este procedimiento, evidentemente, se pueden anticipar inversiones, pero, tal como decía el señor Abril Martorell, esto se puede hacer una vez en períodos largos y esperar a que haya transcu-

rrido otro período largo, no permanentemente y, en todo caso, hay que hacerlo con una estricta programación económica y financiera.

El segundo problema es que este procedimiento, mal utilizado, sin esta programación económica financiera y según cómo se instrumente, hurta al Parlamento una parte del control del gasto público, cosa que en estos momentos está ocurriendo.

Todavía existe un tercer problema, que es que supone déficit camuflado. Es un maquillaje, enmascara una falsa austeridad y la no capacidad de control del gasto corriente. El hecho de que otros países de la Unión Europea también hagan uso del método no es una excusa para usarlo, a nuestro juicio, de forma desacertada; significa sólo algo evidente, que reducir el gasto no es fácil y que determinadas circunstancias obligan en estos momentos a reducir el déficit, aunque sea con un poco de trampa. Por eso, hace poco más de un año se hizo en Dublín un pacto de estabilidad pensando en el día después. Desde luego, el sistema alemán, si se usa como cosmética, creemos que no es una buena programación del futuro.

En resumen, yo diría que, además del problema de magnitudes insuficientes en la inversión, no sabemos ver una programación y una priorización en las inversiones del Ministerio de Fomento, sólo creemos ver un reparto general de expectativas, como decía anteriormente. Por si fuera poco, ni siquiera el grado de ejecución del Presupuesto de 1997 es hasta hoy satisfactorio: muy bajo en las primeras tres cuartas partes del año, a pesar de la aceleración final, que supongo que tiende a intentar evitar que dé unos índices tan bajos.

Por todas estas razones, impugnamos, a través de la enmienda 885, la totalidad de la Sección 17, y me referiré brevemente a las enmiendas parciales. Con las enmiendas números 886 a 916, 31 enmiendas en total, pretendemos dotar al presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento de racionalidad, de programación y de un cierto ritmo de priorización con dos objetivos básicos: en primer lugar, seguir haciendo las infraestructuras que favorecen la competitividad general de la economía y, en segundo lugar, seguir fomentando los reequilibrios territoriales.

Haciendo una defensa de estas enmiendas en tres grupos diría que hay 25 enmiendas que dotan nuevas partidas o mejoran la dotación existente para las obras que consideramos prioritarias, de acuerdo con los dos criterios expuestos. Hemos agrupado las enmiendas por Comunidades Autónomas, en función del criterio enunciado en segundo lugar, para mostrar de una forma más explícita y clara el objetivo del reequilibrio territorial. No me extenderé en cifras ni en obras por Comunidades Autónomas para ahorrar tiempo al debate porque las enmiendas, después de todo, están publicadas.

El segundo grupo, de dos enmiendas, pretende una mejor dotación, concretamente de 6.200 millones de pesetas, para el Programa 431.A, de promoción, administración y ayudas a la vivienda, que también ha sufrido una caída del 20 por ciento en relación a 1995. El señor Bris nos explicó en Comisión que las caídas de tipos de inte-

rés —y ello es cierto— permiten mantener los niveles de actividad con menores recursos, pero nosotros creemos que sería una magnífica oportunidad para reforzar las actuaciones en este campo que consideramos que es una prioridad indiscutible.

Finalmente, hay cuatro enmiendas, las números 886, 888, 889 y 890, que pretenden simplemente dotar presupuestariamente cuatro mociones aprobadas por el Senado y que no tienen su reflejo en el proyecto de ley de Presupuestos. Son cuatro temas concretos de inversión, entre ellos, el compromiso de una moción aprobada el 9 de junio de 1997 de cofinanciación con la Junta de Andalucía para el proyecto Ciprés de la rehabilitación del barrio del Albaycín. Naturalmente, estoy hablando de mociones aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular; en caso contrario, lógicamente, no hubieran sido aprobadas por esta Cámara.

Otra moción es la aprobada hace unos meses, el 8 de abril de este mismo año, instando al Gobierno a la mejora de los trazados ferroviarios urbanos en ciudades con grandes problemas funcionales y de crecimiento a causa de la actual estructura del trazado ferroviario urbano.

Previsiblemente —lo hace suponer la actitud en Comisión y, en general, en el transcurso de este debate—, estas cuatro enmiendas, que tan sólo pretenden recordar que lo que aprueba el Senado debería ser —creemos que es— vinculante, no serán aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera estas cuatro que se refieren a cuatro mociones aprobadas por la Cámara, lo cual nos parece grave, porque votar mociones y, después, no ser consecuentes con ellas no creemos que sea, precisamente, una buena forma de contribuir ni al prestigio del Senado ni a la confianza de los ciudadanos en sus representantes políticos.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gibert.

En turno en contra, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a la Sección 17, Ministerio de Fomento, se han presentado 270 enmiendas. Como ya se ha explicado, del Grupo Federal de Izquierda Unida, una es de devolución de la Sección, la número 261, y presenta otra, de veto al Programa 431.A, de promoción, administración y ayuda para la rehabilitación y acceso a la vivienda, la número 262. También el Grupo Parlamentario Socialista —lo acaba de manifestar el Senador Gibert i Bosch— ha presentado una enmienda de devolución de la Sección 17, que es la número 885. Voy a comenzar con el debate de estas tres enmiendas, para después referirme a las que han manifestado y expresado el resto de los Senadores que han intervenido en el debate de esta Sección.

La enmienda 261 considera, en síntesis, que el concepto que el Gobierno tiene de las políticas de transporte y vivienda es inadecuado, pidiendo que se favorezcan las

inversiones en ferrocarril, en perjuicio de las previstas para carreteras, y que la proporción entre gasto fiscal y gasto de vivienda induce a regresividad en el sistema. Estos son, en resumen, los argumentos que justifican la devolución, que, por lo que se refiere al segundo Programa, el 431.A, de Promoción, Administración y Ayuda para la Rehabilitación y Acceso a la Vivienda, amplían en la enmienda posterior, la número 262.

Por otra parte, además de agradecer los tonos de todos los participantes en el debate, quería decir al Senador Román Clemente que, respetando la opinión de su Grupo referida a que el transporte público debe ser factor predominante que haga posible los derechos ciudadanos a la movilidad, deben reconocer que existe en él una doble contradicción. La primera, que esa afirmación no es totalmente cierta, ya que la identificación transporte público-ferrocarril y transporte privado-carretera no responde a la realidad. Sobre la carretera, Senador Román Clemente, se desarrolla un transporte público en autobús, cuya flexibilidad permite alcanzar zonas de España que no podrían en ningún momento ser atendidas por el ferrocarril. La otra contradicción hace referencia a la sociedad española, ya que las demandas de los ciudadanos, a pesar de todo, siguen congestionando las vías de acceso en las carreteras, manifestando sus preferencias, como sucede, por ejemplo, en los accesos a las grandes ciudades, caso de Madrid y Barcelona, a pesar de que el transporte ferroviario de las mismas es de gran calidad, con una oferta todavía bastante superior a la demanda.

Cuando comparan los créditos presupuestarios concedidos a los distintos programas, hay que tener en cuenta, además de estas consignaciones, las inversiones de empresas y entes como RENFE, GIF, FEVE, que se benefician de los recursos comunitarios procedentes de los fondos de cohesión. Además, este año, las partidas dedicadas a inversiones a ferrocarriles son importantes, Senador Román Clemente. Ascenden a más de 276.000 millones de pesetas, con un incremento del 15,1 por ciento respecto al año 1997 y con unas prioridades que están marcadas en el Presupuesto y que comprenden las cercanías de las grandes ciudades, la supresión de pasos a nivel, a lo que se van a dedicar cerca de 4.000 millones de pesetas, el Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, el corredor Madrid Norte-Valladolid-Burgos-Vitoria, el inicio de los estudios de la «Y» vasca, la duplicación de vía y la adaptación a 200 y 220 kilómetros/hora del corredor del Mediterráneo Valencia-Barcelona, aparte, lógicamente, de la mejora de la infraestructura ferroviaria.

Es decir, a nuestro juicio, no existe, ni mucho menos, abandono del ferrocarril y, por lo tanto, éste merece la preocupación que debemos tener en relación con todas las infraestructuras, pero en absoluto existe abandono del ferrocarril, sino que se trata de mejorarlo como un transporte importantísimo dentro de la vertebración del territorio español.

En lo que se refiere a la enmienda número 262, del Programa 431.A, de Promoción, Administración y Ayudas para la Rehabilitación y Acceso a la Vivienda, el Senador Román Clemente considera que la estructura del

gasto público en vivienda es fuertemente regresiva al ser muy superior el peso de los gastos fiscales (desgravación en el IRPF), respecto de los gastos públicos directos.

A nuestro juicio, lo que plantea Izquierda Unida no es real. Senador Román Clemente, la enmienda 262 parece ignorar que el gasto fiscal y de naturaleza proporcional afecta a todos los adquirentes de vivienda, mientras que el gasto público directo es progresivo: crece cuanto menores sean los ingresos familiares del beneficiario. El resultado general al combinar ambas situaciones es que la ayuda a la vivienda que se contempla en los Presupuestos no es regresiva, como dicen ustedes, sino que es progresiva.

Senador, esta progresividad se manifiesta claramente en el gasto fiscal al limitar la desgravación por intereses a 800.000 pesetas en declaración separada y un millón de pesetas en declaración conjunta. Y tal limitación implica que la desgravación se aplicaría sólo a créditos hipotecarios de viviendas de coste medio/bajo, que así aprovecharían al cien por cien la desgravación de intereses, que únicamente se aplicaría en su totalidad a créditos hipotecarios del orden de diez millones de pesetas. También debo señalar que el gasto fiscal no es consecuencia de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino de otras leyes, muchas de ellas debatidas en esta Cámara.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la mejora que supone para la ampliación del Plan de vivienda la disminución de los tipos de interés —también se ha referido a ello el Senador Gibert i Bosch—, actualmente al 4,75 por ciento, que va a permitir subsidiar ayudas a más viviendas y, por tanto, mejorar el Plan.

Creo, señorías, que estas razones son suficientes para rechazar los dos vetos presentados, uno por el Grupo Parlamentario Socialista y el otro por Izquierda Unida, así como el veto al Programa 471 de la mencionada Sección 17.

Pero, hablando del veto a la Sección 17, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista —a través de la enmienda número 885—, debo decir al Senador Gibert i Bosch que la enmienda es muy breve, muy genérica, aunque es cierto que él la ha ampliado y la ha hecho muy entendible tanto en el trámite de Comisión como en el de Pleno. Porque lo que nos dice el Grupo Parlamentario Socialista es que es insuficiente el gasto de infraestructura en carreteras, que consideran de carácter testimonial la inversión directa en ferrocarriles, que es drástica la reducción de subvenciones y transferencias de capital al sector público, que es demagógica la inversión de obras con créditos muy bajos —que, según ellos, no afronta la obra de referencia por su cuantía— y que la referencia de los Presupuestos a unos miles de millones de pesetas en concepto de aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras, así como la afirmación de que no existe planificación en el conjunto del Departamento, son causas más que suficientes para presentar el veto de devolución de los presupuestos.

En contra de estos argumentos, hay que destacar, entre otros, que las dotaciones directas en infraestructuras se adaptan a las posibilidades presupuestarias con un aumen-

to del 4,2 por ciento en relación con el año anterior y condicionadas por un objetivo muy importante, el de limitación del déficit público exigido por el cumplimiento de las condiciones de acceso a la moneda única, adaptándose las dotaciones directas en infraestructuras a las posibilidades presupuestarias que nos llevan a cumplir dicho objetivo.

La necesidad, señores Senadores, de mantener un hilo inversor permanente ha conducido a que en el presupuesto se incorporen proyectos ejecutados por el sistema de abono total al precio de su finalización, a lo que también se ha referido el Senador Gibert i Bosch.

La encomienda de las más importantes infraestructuras ferroviarias al GIF, sin perder un ápice de su carácter de inversión pública y al que se dota con 56.136 millones de pesetas, permite reducir el déficit público en los términos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas. La utilización del régimen concesional, apoyado por la financiación presupuestaria no computable a efectos del déficit, se traduce en la dotación de créditos para aportaciones patrimoniales a los promotores, fomentando el propósito de potenciar la colaboración del sector privado, dedicando 40.000 millones de pesetas de aportaciones financieras a promotores de infraestructuras de carreteras.

Del destino final de estos créditos —y a ello también se refería el Senador Gibert i Bosch— en la transferencia de los mismos, para lo que será necesario convocar los oportunos concursos públicos, el Parlamento tendrá en su momento cumplida información. Las obras con créditos bajos —yo creo que la filosofía se entiende bien— obedecen a los sistemas de abono total del precio, que aquí únicamente prevén los estudios y expropiaciones de las obras acogidas a los mismos, y que se financiarán por el Estado cuando se inicien, mientras que las obras se abonarán, lógicamente, con posterioridad. Ello justifica esas cantidades pequeñas a las que se refería el portavoz del Grupo Socialista, en relación con el coste total de los referidos proyectos.

Creemos realmente que son unos buenos presupuestos los que se refieren a la Sección 17, en los que también se ha criticado por parte del Senador Gibert i Bosch el gasto corriente. Mire, Senador, el año pasado hubo una bajada importantísima del gasto corriente en esta Sección, y sólo le quiero decir que el gasto corriente sube este año única y exclusivamente el 1,1 por ciento. Se ha dicho: el portavoz del Grupo Popular en Comisión mostró satisfacción. No, no mostré satisfacción, mostré realismo, que es distinto, y en los temas de infraestructuras nunca tendremos el dinero suficiente, y siempre nos faltarán carreteras, ferrocarriles y edificios de correos. Por lo tanto, la satisfacción nunca será completa. No existe ninguna trampa en este presupuesto, de eso tenga la completa seguridad.

También me dice usted: compare el ejercicio de 1998 con el de 1995. Pues sí, lo voy a comparar. En 1995 teníamos un déficit público del 6,9 por ciento. Ahora, según anunció el señor Ministro el lunes pasado, el déficit es del 1,4 por ciento. Ésa es la diferencia. Multiplique usted esos más de cinco puntos por los billones, y se dará cuenta de lo que representa de ahorro y lo que se podría haber hecho con un déficit público menor, que hemos tenido que reducir nosotros.

También le explicaba el otro día este tema. Comparando 1995 con 1998, y se lo digo —con esa palabra que le gustaba mucho a un dirigente de su Partido— sin acritud, hemos tenido que pagar 160.000 millones de pesetas en el año 1997 de obras que ustedes dejaron de pagar en ejercicios anteriores, y no las hemos pagado en su totalidad. Eso también desvirtúa los Presupuestos de este año. Por tanto, y con el máximo respeto, nosotros vamos a rechazar también el veto que presentan ustedes.

En relación con las enmiendas del Senador Román Clemente, yo nunca las voy a criticar ni las voy a llamar de campanario, aunque lo diga ahora, porque simplemente es como las hemos conocido muchas veces. Tengo que decirle que soy Senador de provincias, he estado catorce años en la oposición, y siempre he defendido las enmiendas con el mismo cariño y ardor con que las ha defendido usted esta tarde, y todos los que han intervenido, y para mí reciben el mayor respeto e igual respeto que las inversiones que en estos momentos están incluidas en los Presupuestos.

Es muy difícil analizar todas y cada una de ellas, porque realmente el tiempo es escaso, pero le puedo asegurar que este portavoz ha estudiado todas, una a una, con el máximo interés y el máximo cariño. Hemos tenido que agruparlas. Por ejemplo, 113 hacen referencia a un alta en el proyecto de inversión mencionada y la baja correspondiente a la Sección 31, gastos en diversos ministerios, Sección que hemos utilizado mucho todos los Senadores. Fíjense ustedes en que esa Sección que utilizamos tanto tiene en total una cantidad de 220.000 millones de pesetas. Solamente las bajas que ustedes proponen en la Sección 17 para poder dar las altas correspondientes suponen 280.000 millones de pesetas, sin contar con el resto de las demás secciones que, lógicamente, también cargan contra los gastos de diversos ministerios de la Sección 31. Por lo tanto, como ven, es muy difícil poder aceptar esas enmiendas debido, entre otras cosas, a razones muy técnicas. Entre ellas están incluidas 11 de Unión Valenciana —aunque he visto que habían retirado todas y únicamente han dejado la 1.234, la relativa al Teatro de Castellón—; 102 de Izquierda Unida y la 287 de CIU, que era la del Observatorio del Ebro, que ha defendido nuestro Presidente de la Comisión, el Senador Beguer.

La determinación de las altas corresponde al Ministerio de Fomento, que las condiciona a criterios de prioridad y planificación existentes y a la limitación de los recursos.

A otras 23 enmiendas —por ir agrupándolas— se pueden aplicar los mismos argumentos anteriores. Las bajas también están en la Sección 31, pero aquí tienen otro defecto mayor, y es que no definen el programa ni el concepto en el que se produce. Por lo tanto, el rechazo viene motivado por razones totalmente técnicas, ya que tal y como están planteadas no podrían instrumentarse. Se incluyen aquí 10 enmiendas de Eusko Alkartasuna, la 271 de Izquierda Unida, la 742 y la 744 de los Senadores Nacionalistas Vascos, la 1.261, 1.262 y 1.263 de los Nacionalistas Canarios y las dos restantes que quedaban vivas de CiU, que ha defendido el Senador Carrera.

Otras 89 enmiendas han sido rechazadas por la necesidad de cumplir las condiciones del programa de convergencia con la Unión Europea en lo que se refiere al déficit público, que son las que presiden la filosofía del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Uno de los instrumentos utilizados ha sido la reducción del gasto estatal computable para dicho déficit en inversiones, es decir, en los capítulos VI y VII, compensado con un incremento paralelo en las inversiones a ejecutar por sociedades públicas o privadas financiadas mediante préstamos o anticipos en el Capítulo VIII y con recursos a capital privado. Ahí se incluyen 59 de Izquierda Unida y 24 del Partido Socialista, entre ellas las números 886, 888 y 889, que justifican con mociones aprobadas en su día y a las que me referiré en su momento. Éstas suponen también dejar desprovistos de fondos el GIF y las infraestructuras de carreteras, porque estamos hablando de unas bajas aproximadamente de unos 280.000 millones de pesetas, que es el total de esas partidas presupuestarias, con lo cual se dejaría totalmente roto el presupuesto de inversiones, y eso es muy difícil.

Si analizáramos una por una las enmiendas de los señores Senadores que han intervenido, le diría al Senador Armas —que, lógicamente, se ha estudiado sus temas de Arrecife con el máximo cariño— que están incluidos los problemas que ha manifestado.

Al señor Román Clemente ya le he dicho lo que pienso de las enmiendas que presentamos la mayoría de los Senadores, estemos en un sitio o en otro. Para mí son todas absolutamente respetables. Muchas veces permiten al Ministerio planificar, al ver hacia dónde se dirigen las enmiendas que presentan los propios Senadores.

El Senador Ríos ha retirado dos enmiendas, concretamente las números 1.259 y la 1.237, y quedan pendientes de una posible transacción las enmiendas números 1.236 y la 1.258.

Las enmiendas relativas a los edificios de Correos también tienen un problema técnico, y es que las partidas a las que se refiere el señor Senador de altas y bajas no corresponden con las que técnicamente deberían estar dentro de los Presupuestos.

Ya contesté en su momento en Comisión tanto a la enmienda del señor Ferrer Roselló, referida al teatro de Castellón, como a las formuladas por la Senadora De Bona.

Dos de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos se correspondían con dos mociones que fueron aprobadas en la Comisión de Obras Públicas. Lo que se debate, en esa Comisión, lógicamente, tiene el valor parlamentario que debe tener respecto a lo que representamos.

Esas dos mociones solicitaban la creación de unos grupos de trabajo, tanto a nivel estatal como a nivel municipal, en los que intervendrían el Ministerio de Fomento y las administraciones públicas, así como los municipios afectados. Habrá que esperar a que esos grupos acaben los trabajos de evaluación que ahora se están iniciando.

Volviendo a las mociones que planteaba...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Bris, ha terminado su tiempo.

El señor BRIS GALLEGO: Voy a decir simplemente que algunas de ellas incluso están recogidas en los Presupuestos dentro de los fondos de cohesión y que todas están pendientes de unos convenios que deben suscribirse entre Comunidades Autónomas, ciudades afectadas y el Estado.

Por tanto, agradeciendo el esfuerzo de todos los grupos políticos en esta Sección 17, el criterio de mi Grupo es el que he manifestado a lo largo de mi intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente en turno de portavoces.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que agradecerle, por lo menos, el tiempo que ha dedicado a la revisión de las enmiendas. Cuando se trata de presentar enmiendas a una sección, de encontrar consignación presupuestaria, de hacer ajustes, de saber dónde y cómo obtener esos recursos, todos tenemos las dificultades que nos marcan, primero, la propia sección, después, el propio presupuesto.

Su señoría sabe que desde Izquierda Unida planteábamos la necesidad de un incremento mayor en los ingresos, buena parte de los cuales tendrían que ir destinados, precisamente, a la creación de infraestructuras, a la inversión, porque entendemos que eso podría ser generador de empleo, como convendrá su señoría.

No he querido dejar de valorar la importancia que pueda tener la carretera en determinado momento. Lo que estamos diciendo es que las inversiones, en este caso en ferrocarril, están descompensadas. Su señoría insiste en que hay una importante dotación para inversión en ferrocarriles. Pero debo repetir que la inversión en ferrocarriles está descompensada en todo el territorio nacional.

Tendrá que convenir conmigo en que buena parte de las inversiones en ferrocarriles se realizan en una zona del territorio, también motivo de importantes programas, que no voy a dejar de valorar por importantes; lo que digo es que a cambio hay otros territorios donde no se hacen inversiones en ferrocarril y donde, por tanto, el ferrocarril muere progresivamente. Por ejemplo, en Andalucía, hay una muestra de esa descompensación, hay provincias donde no se ha realizado una inversión en ferrocarril desde hace muchísimos años, donde asistimos al cierre progresivo de líneas y hay familias que se tienen que trasladar a otras partes del territorio español porque no hay perspectivas de futuro.

Fíjese, señoría, que su Grupo ha presentado en esta Cámara alguna enmienda, aunque sea muy pequeña, significativa de lo que estoy diciendo.

Almería es una provincia muy alejada, a la que no llega el corredor del Mediterráneo que, por cierto, termina

en Valencia y tantas veces ha sido reclamado desde la región murciana para que no termine en Valencia sino que llegue a Murcia y a Almería, para que compense y articule el territorio nacional. Verá su señoría que introducen ya una enmienda para estudiar el posible traslado de la estación de ferrocarril en Almería y lo que fue en su momento, o tendría que haber sido, un programa o convenio Renfe-Ayuntamiento de Almería-Ministerio de Fomento, sobre la posibilidad del soterramiento, que está siendo contemplada para más lugares del territorio español.

Convendrá su señoría conmigo en el papel que se ha reconocido históricamente al ferrocarril como vertebrador de la sociedad española, y si no hay una prioridad con respecto al ferrocarril en los próximos años, en algunos territorios se va a pasar muy mal, señorías. No decimos que no haya que realizar las inversiones contempladas, decimos que son insuficientes, decimos que hay que hacer más inversiones y que hay que hacerlas también en el ferrocarril.

En la tramitación del presupuesto del año pasado nos opusimos a la creación del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, y hemos visto que no ha rendido como se esperaba. A pesar de las aportaciones que, según su señoría, el Ministerio de Fomento ha realizado, no ha cubierto las expectativas, y para una parte de España, ninguna expectativa. Eso, señoría, es romper la sociedad española. Nada mejor que el ferrocarril para comprobar cómo se produce esa desvertebración, cómo se producen o se acentúan los desequilibrios.

No voy a insistir más, pero sí quiero recordarle que algunas de las enmiendas que tienen inconvenientes técnicos...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador, termine, por favor.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Terminó, señor Presidente.

... no han sido problema. En alguna otra ocasión se han redactado enmiendas transaccionales que han permitido su adaptación. Algunas de estas enmiendas —insisto— obedecen a proyectos que el propio Gobierno está ejecutando en este momento, sólo que la prioridad queda aplazada para próximos años. Consecuencia: contención del gasto, reducción implacable en las inversiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió no quieren hacer uso de su turno.

Tiene la palabra el Senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi turno será muy breve.

Señor Bris, usted dice: además de otros datos, comparemos el déficit público entre 1995 y 1998. Tiene razón, comparemos todo.

Con la reducción del déficit del público justifica usted la recesión en la inversión pública, en la inversión en infraestructuras. De acuerdo. Pero usted me da la razón, porque yo le decía que la reducción del déficit se basa en la reducción, por muchas causas, de gastos financieros a costa de la inversión —esto es precisamente lo que sostenía—, y no tanto a costa de la famosa austeridad en el gasto corriente —y no me refiero ahora sólo al Ministerio de Fomento, sino al conjunto de las Administraciones Públicas—, que es una austeridad bastante retórica.

Segunda cuestión y termino. Sin ningún ánimo de polemizar, señor Bris, ustedes aprueban, en general, pocas mociones de los otros Grupos de la Cámara, pero sean ustedes consecuentes con las que aprueban, o piénsenlo mejor antes de aprobarlas, porque no ser consecuente con lo que se aprueba no es colaborar con el prestigio institucional de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir al Senador Román Clemente que lo que él llama descompensación puede existir, y no lo niega nadie. Pero hay que tener en cuenta desde cuándo está funcionando el ferrocarril en España y los muchos gobiernos que han pasado a lo largo de estos años, unos democráticos, otros diferentes. (*Rumores.*) En un año y medio que lleva el Partido Popular gobernando, no se le puede exigir que solucione en un presupuesto la descompensación que existe actualmente.

Todos estamos de acuerdo en algo muy importante y es que la vertebración del Estado español se consigue a través de la vertebración de los ferrocarriles y a través de la vertebración de las carreteras, puertos y aeropuertos. Estamos totalmente de acuerdo. Vamos a esperar, lógicamente, a que vayan transcurriendo los años. Vuelvo a repetir que este año la inversión en ferrocarriles en un 15 por ciento superior a la del año anterior, con 276.000 millones de pesetas de inversiones.

Los problemas técnicos que ha mencionado el Senador Román Clemente son muy importantes. Si nosotros dejamos desprovista la Sección 31, que es en la que estamos cargando la mayoría de esas inversiones —que son muy importantes, de miles de millones de pesetas—, estamos dejando vacías los gastos sociales de los funcionarios, el cumplimiento de acuerdo del marco de homogeneización de las categorías del personal laboral, y tantas y tantas cosas que nosotros también tenemos obligación de mantener en ese equilibrio presupuestario y social. Lógicamente, una inversión pequeña se puede solucionar técnicamente, pero una grande es muy difícil, y las inversiones de ferrocarriles que se están planteando son muy grandes. Ésta es una de las trabas que señalaba existían en el fundamento técnico de la misma.

Por lo demás, quiero agradecer al Senador Román Clemente el tono de diálogo que hemos mantenido a lo largo de este debate.

Quiero decir al Senador Gibert i Bosch que el déficit público es fundamental. Cuando estamos hablando de la entrada en Maastricht —en eso estamos todos totalmente de acuerdo— tendremos que tratar de bajar ese déficit y apretarnos todos el cinturón. Para bajar un déficit en un año y medio del 6,9 del PIB al 1,4, hay que apretarse muchos, muchos agujeros del cinturón. A pesar de eso, la inversión sigue produciéndose: la inversión del año 1997, lógicamente, nos ponía en las puertas de Maastricht y la del año 1998 es ya mucho más expansiva. Eso es muy importante a la hora de evaluar.

Antes no me ha dado tiempo a referirme a las mociones. Contando con la amabilidad del Presidente, diré, en primer lugar, que a la autopista Madrid-Guadalajara está recogida en los Presupuestos, en los 40.000 millones de pesetas está recogida. La segunda, la del entorno de las grandes ciudades, está recogida en el conjunto de la infraestructura de ferrocarriles y en la especificación de lo que se refiere a la supresión de pasos a nivel. Respecto al Programa Ciprés estamos esperando a que Granada presente también los proyectos y con el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma ayudemos a su relanzamiento. El Fondo de Cohesión está en los Presupuestos. Están también muy avanzadas las negociaciones para llegar al convenio, y en el Programa de Rehabilitación de Viviendas están las de la Región de Murcia.

Por lo tanto, todas las mociones que se han aprobado están recogidas y en marcha. Creo que es una satisfacción para los componentes de la Comisión de Obras Públicas, cosa que el señor Gibert i Bosch, estoy seguro, compartirá conmigo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Bris.

5n 18 Pasamos, a continuación, al debate de las enmiendas a la Sección 18.

Llevamos un cierto retraso sobre una hipotética previsión en el ritmo de este debate. Lo digo para la consideración de sus señorías.

La primera enmienda la presenta el Senador Armas Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve.

A pesar de que la legislación vigente no establece ninguna exigencia directa del Ministerio de Educación para subvencionar los centros asociados de la UNED, se solicita a través de esta enmienda 114 que se incluya una partida de 20 millones de pesetas para efectuar las obras de remodelación de un centro en Lanzarote que acoge a más de 500 alumnos y que no cumple los requisitos necesarios para acoger la elevada demanda de estudiantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

El señor Ferrer Roselló presenta dos enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor FERRER ROSELLÓ: Gracias.

Me veo forzado a continuar colaborando estrechamente con la Presidencia y, por tanto, retiro las enmiendas correspondientes a la Sección 18, así como las presentadas a la Sección 21 y 23.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

¿Se puede dar por defendida la enmienda del Senador Padrón Rodríguez? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

Enmienda número 518, de los Senadores Nieto Ciucúndez y Román Clemente. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, la defenderemos junto con el veto y el resto de las enmiendas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias.

Enmiendas números 1.239 a 1.242, del Senador Ríos Pérez. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor RÍOS PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Las defenderé desde mi escaño para no gastar el tiempo que se pierde en llegar a la tribuna.

La enmienda número 1.239 se refiere al Archivo Histórico Provincial de Tenerife. Tiene la característica especial de que en virtud del convenio suscrito el año pasado entre el Estado y el Cabildo Insular de Tenerife, de 225 millones de pesetas, el ejercicio pasado ya se incluyeron 110 y, aunque corresponden a este año 115 millones, no aparecen en los Presupuestos Generales del Estado para este año.

La enmienda número 1.240 solicita la rehabilitación de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife. Es consecuencia de un convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que se firmó el 23 de mayo de 1995. En esta misma fecha también se firmó un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Educación en relación con el Archivo de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, por valor de 16 millones de pesetas.

Diré por último que la enmienda número 1.241 es producto de un convenio entre el cabildo Insular de Tenerife y la Comunidad Autónoma y el Estado para la construcción del auditorio, firmado el 15 de noviembre de 1996. Los otros organismos institucionales de Canarias ya han puesto en marcha esta obra, y ahora corresponde la aportación por parte del Estado de los primeros 230 millones de pesetas de esta primera anualidad, que tampoco aparece en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Ríos.

Para la defensa de las enmiendas números 44 a 57 y 65 a 67, tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas 45, 46 y 47 ya fueron defendidas cuando se hizo la defensa del veto a los Presupuestos. Planteamos concretamente la supresión de los programas de investigación científica y técnica y de desarrollo tecnológico. Obviamente, Eusko Alkartasuna está a favor de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, pero razones políticas de no transferencia de esta materia nos obligan a suprimir de los Presupuestos algo que debería estar incluido —o al menos una parte— en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca que, por otra parte, perciben en esta materia muy poquito a cambio de ese 6,24 con el que contribuye la Comunidad Autónoma Vasca a la investigación, concretamente en este momento, y antes de que me lo digan, dos proyectos de investigación.

En cualquier caso, como estas tres enmiendas son de carácter político y filosófico, estaría dispuesta a retirarlas en el caso de que pudiéramos llegar a una enmienda transaccional en otro aspecto. No por ser política es menos importante, sino porque queda totalmente explicada y, además, no tiene visos de prosperar.

Por lo tanto, estas enmiendas podrían ser retiradas.

Las restantes enmiendas, de la 44 a la 57, se refieren a las ayudas para museos y diversas actividades musicales o asociaciones que se dedican a fomentar la cultura. Hemos pedido una dotación para el Centro-Museo de Arte Contemporáneo de Álava, para el Museo de San Telmo de San Sebastián, para la Sociedad Quincena Musical, para el Certamen de coros de Tolosa, para la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, etcétera. Todas ellas son sociedades y actividades muy conocidas que contribuyen a la difusión de la cultura de una forma muy directa.

Quiero referirme concretamente a la enmienda número 50 porque en ella pedimos un crédito de 500 millones de pesetas. No nos opondríamos a modificar esta cuantía, puesto que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados una enmienda que dota con 100 millones de pesetas la reproducción de las Cuevas de Ekain. ¿Por qué mantengo la enmienda? Porque en el Congreso de los Diputados se ha atribuido ya directamente la localización de esa reproducción a un municipio concreto de Guipúzcoa, pese a que las instituciones competentes, es decir, las instituciones vascas, la Diputación, las juntas generales de Guipúzcoa, no han decidido todavía su ubicación.

Por lo tanto, cuando he hablado de la transacción quería plantear que yo retiraría la enmienda 50, siempre que el crédito incorporado al proyecto de Presupuestos por la enmienda aprobada en el Congreso quedase sin atribución concreta, es decir, que no fuese a parar a un determinado municipio y que fuesen las instituciones competentes las que decidiesen el lugar idóneo para la

ubicación de esta reproducción de las cuevas prehistóricas de Ekain.

Paso a defender las enmiendas 65, 66 y 67. En la 65 se propone el apoyo a la construcción de equipamientos culturales y reversión de parte del uno por ciento cultural. Se fija un importe de 60 millones de pesetas destinados a corporaciones locales, a los ayuntamientos de Gernika y Leioa, para la construcción del teatro municipal. En la 66 se destinan 200 millones de pesetas para la construcción del Palacio de Congresos y Música de Bilbao. Por último, en la 67 solicitamos el apoyo a la creación literaria en las lenguas oficiales del Estado. En 1997 se dotó este concepto con 30 millones. Este año no aparece nada. Por eso pedimos un importe de 50 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la Senadora Costa Serra para defender las enmiendas 83 a 89.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 83 se solicita un aumento de la dotación que figura en los Presupuestos, 40 millones de pesetas, para el Museo de Can Cosema, que dispone de una importante colección pictórica.

En las enmiendas números 84 y 85 se solicita también el aumento de la partida presupuestaria existente. En el caso de la número 84, para la rehabilitación del Museo Arqueológico de Puig des Molins de Eivissa, y en el caso de la 85 para la restauración de la catedral de la isla de Eivissa.

En la enmienda número 86 se solicita, por otra parte, una partida de 1.000 millones de pesetas para la recuperación del Castillo de Ibiza, teniendo en cuenta que la Administración central firmó un convenio de colaboración, junto con el Gobierno balear, el Consejo insular de Ibiza y Formentera y el Ayuntamiento de Ibiza, a fin de recuperar el castillo y de restaurar así el recinto amurallado de la ciudad. Si bien es cierto que por parte de la Comunidad Autónoma se ha procedido ya a dotar de la partida presupuestaria correspondiente, el Gobierno central no ha habilitado una partida a tal efecto.

En la enmienda número 87 se propone un proyecto de colaboración con el Ayuntamiento de Formentera para dotar a esta isla de una biblioteca pública, teniendo en cuenta que actualmente tiene problemas de infraestructura muy graves que justificarían este acuerdo con el ayuntamiento de la isla.

Respecto a la enmienda número 88, se solicita una dotación para la sede de la Universidad Nacional a Distancia, UNED, en la Isla de Ibiza, teniendo en cuenta que actualmente, al igual que ha mencionado el compañero de Lanzarote, existen más de 500 alumnos que están cursando estudios universitarios por la UNED y no hay infraestructura propia en la isla para la misma.

Por último, la enmienda número 89 hace referencia a la reforma y mejora del Centro de Educación de Adultos de la Isla de Ibiza, para la que se piden 30 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hay una corrección: La enmienda número 518 es una enmienda a la Sección 19, y por error está ubicada en la Sección 18. Trata de la integración en Canarias y hace referencia a un programa que pertenece a la Sección 19. Sin duda, es un error nuestro en la redacción de esta enmienda.

Cuando se habla de la Sección 18, educación, cultura, deporte, siempre decimos lo mismo, y es que hablar de educación se lleva prácticamente todo el tiempo y hoy no será una excepción. Después nos referiremos un poquito a la cultura, y algo menos, casi nada, al deporte.

Desde luego, yo voy a hablar de educación. No voy a tener la tentación de establecer un debate general sobre la misma, pero cuando se habla de Presupuestos Generales del Estado y de educación, es obligado, al menos, tener un debate, porque es un buen momento para reflexionar, y reflexionar empezando también por alguna corrección. Nuestra propuesta de veto termina solicitando la devolución de la Sección 18 al Congreso de los Diputados después de sacar, al menos, tres conclusiones: Ausencia de financiación necesaria para garantizar el desarrollo de la reforma y su implantación; profundización en la desarticulación del sistema educativo público, favoreciendo con nitidez tendencias privatizadoras; y carencia del lógico desglose de los presupuestos por Comunidad Autónoma, lo que aumenta la ya alarmante opacidad y falta de transparencia del proceso de transferencias.

Señorías, en la propuesta de veto hemos querido argumentar algunas cuestiones que, sin duda, serán motivo de este debate. Primera cuestión, los gastos correspondientes a educación, descontando educación superior —algún tipo de comparaciones que también pueden salir en el transcurso del debate— suponen un incremento del 6,07 por ciento. Quitando lo que se dedica a gasto de personal, tenemos para el gasto educativo de funcionamiento, aproximadamente 38.000 millones de pesetas, cifra que es escasa, y que tiene poca credibilidad por los incumplimientos que el Ministerio ha tenido sobre la previsión presupuestaria y porque realmente el aumento es poco significativo con respecto al Presupuesto de 1996.

Efectuando un porcentaje sobre el producto interior bruto, vemos que se ha incrementado en apenas cuatro milésimas; del 1,238 por ciento al 1,242 por ciento.

La primera conclusión es que educación no es una prioridad de este Gobierno. No es una prioridad. Podrán establecer, podrán decir y podrán justificar lo que quieran, pero no es una prioridad, y la aplicación de la reforma tampoco. Tienen otras prioridades sus señorías: contención del gasto, reducción del déficit. Otras, pero educación no. (*Varios señores Senadores: Sí.*)

Les pueden explicar a los docentes, por ejemplo, su subida salarial —después de la última congelación—, que está en torno a las previsiones del IPC, sobre unos

salarios ya de por sí desfasados. Los van a hacer estar muy contentos a la hora de aplicar la LOGSE, sin duda. Están muy contentos. Sus señorías deben tener otros instrumentos. Un compañero suyo, portavoz, me hablaba de la estabilidad en la Administración Pública. No le hablen de la estabilidad a los docentes, porque seguro que no estarán contentos.

Sumen las previsiones, señorías. En la memoria económica de la LOGSE, nos encontramos con un grave incumplimiento para su implantación. Yo les pido que hagan un ejercicio, que hagan la suma, que vean lo que supuso la memoria de aplicación de la LOGSE. La memoria no era una ley de financiación. Todos nos hemos quejado de la falta de una ley de financiación, al menos desde Izquierda Unida, hemos venido demandando —y ya lo dijimos en su momento— una ley de financiación del sistema educativo. Ahora recordamos que aquella memoria se está incumpliendo sistemáticamente, después del cuarto retraso, señorías.

Y estamos hablando de un posible nuevo retraso en la aplicación de la LOGSE, de una nueva modificación del calendario, al menos eso es lo que parece que se habla con los consejeros de Comunidades Autónomas que tienen competencias plenas. Por otro lado, señorías, el próximo año habría que transferir a diez Comunidades Autónomas las competencias plenas en educación, pero no aparece nada en el presupuesto: ni cómo ni cuándo se va a hacer.

Y hay un problema, señorías: ustedes dirán que es prioridad de su Gobierno el gasto en educación, pues tienen una oportunidad magnífica de demostrarlo. ¿Cómo van a efectuar las transferencias a esas Comunidades Autónomas? ¿En qué condiciones? ¿Por qué se niegan Comunidades Autónomas con Gobierno del Partido Popular a admitir las transferencias? Porque no quieren hacerlas con un déficit importante. Porque ya han aprendido de transferencias efectuadas a otras Comunidades Autónomas, que al hacerlo en unas condiciones precarias, llevan a una gestión de la educación en condiciones bastante inseguras y no están dispuestos a aceptarlo. El presupuesto no dice cómo se va a afrontar el gasto: si desde las Comunidades Autónomas, una vez que asuman las transferencias, o desde el propio Ministerio.

Señorías, son conocidas las dificultades que está teniendo la implantación de la ESO. Tampoco el presupuesto avanza demasiado sobre lo que va a ser la aplicación del tercer curso de la ESO o primer curso del segundo ciclo de la ESO. Tampoco con respecto al Bachillerato-LOGSE. Este presupuesto no desvela por dónde van a ir. Sin embargo, sus señorías —y ya hemos tenido oportunidad de discutirlo en algunas ocasiones— incrementan sustancialmente las partidas correspondientes a centros concertados; incrementan sustancialmente la financiación a través de lo que sus señorías llaman contribuir y nosotros entendemos como privatización en deterioro del sistema público.

Sus señorías cambian el planteamiento. ¿Qué puede suponer? Que la aplicación de la LOGSE, o en todo caso la modificación que a sus señorías les gustaría hacer de la

LOGSE, se pueda hacer a través de la iniciativa privada. No estamos de acuerdo con ese planteamiento. Sus señorías tienen una magnífica oportunidad. Si están en desacuerdo con la LOGSE, modifíquena, planteen abiertamente una modificación de la LOGSE, hablemos de esa modificación, pero no la modifiquen por la vía de la falta de recursos, por la demora en la aplicación y por un presupuesto, como el que nos traen aquí, que no contribuye a hacer de la educación una prioridad, y no contribuye —y ustedes están obligados a cumplir la ley— a aplicar decidida y firmemente la reforma educativa.

Tienen dos opciones: si no están de acuerdo con ella, modifíquena, pero si están de acuerdo, legalmente, este Gobierno tiene la obligación de aplicarla y, para ello, dotar de la partida económica necesaria para su aplicación. No podemos estar en una continua confrontación: Comunidades Autónomas con transferencias plenas, porque la financiación que obtienen no es la que les corresponde, caso de Andalucía; Comunidades Autónomas que tienen que ejecutar las transferencias pero no las quieren recibir porque no tienen las dotaciones económicas que serían imprescindibles para aplicar la reforma, para poner en funcionamiento el sistema público de educación. (*Un Senador del Grupo Parlamentario Popular hace gestos de desacuerdo.*) En todo caso, señorías, con este presupuesto se gestiona la educación ... Yo procuro hacer una intervención lo más seria y lo más rigurosa posible. Lamento que no le guste a su señoría, pero en todo caso será su problema; el mío es plantear, desde una opción distinta, diferente a la suya, una visión de la educación que espero que si su señoría no comparte, pueda discutirla aquí en esta tribuna conmigo, y no hacer gestos de minusvalorar la intervención de este Senador. Espero que respete, al menos, las intervenciones.

Y termino, señor Presidente. Le decía que no quería caer en la tentación, y al final estoy cayendo en ella.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Si me permite, Senador, espere un segundo.

El debate, por paradoja, nunca es un diálogo. Se tiene que referir usted a la Presidencia. Es una de las costumbres del lenguaje parlamentario.

Muchas gracias.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Lo haré, señor Presidente, sólo que en algunas ocasiones resulta un poco difícil.

Y termino, señor Presidente. Con este presupuesto no se aplica la LOGSE; con este presupuesto se gestiona la educación. Ustedes podrán pelear y decir que pueden gestionar mejor o peor. Yo creo que a peor; desde luego, lo que no se hace es aplicar la LOGSE.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Caballero Lasquibar.

El señor CABALLERO LASQUIBAR: Gracias, señor Presidente.

Con nuestra enmienda número 745 pretendemos que se incremente en 1.400 millones el programa 422.A., Educación Infantil y Primaria, detrayendo esta cantidad del programa 423.A., Becas y ayudas a estudiantes, o, dicho de otra forma, en perjuicio de este programa de becas y ayudas.

La Memoria de la Sección 18, en lo que afecta al programa 423.A. y a las becas de carácter especial, señala que dichas ayudas, en parte, se destinan al Segundo Ciclo de la Educación Infantil, añadiendo que en estas enseñanzas el objetivo es ir dando pasos hacia la gratuidad de este nivel educativo, a través de las concesiones de ayudas individualizadas a los alumnos de centros privados. Pues bien, consideramos que no procede establecer la gratuidad del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en centros privados mediante el establecimiento de un sistema de becas, por las siguientes razones. Primero, porque no existe precedente alguno en ningún país de gratuidad de la enseñanza por el mencionado sistema. Segundo, porque las becas o ayudas son instrumentos por los que se satisface el derecho de los alumnos a recibir ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural. Por ello, entendemos que no se adecua a la ley extender la gratuidad del Segundo Ciclo de Educación Infantil por este procedimiento de becas y ayudas.

Otra razón sería que la legislación educativa vigente tiene previsiones para la financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros privados. Dichas previsiones están contenidas en el artículo 11.2 de la LOGSE y en la disposición adicional segunda de la LOPEG y se basan en la financiación a los centros de enseñanza.

Habría otras razones, como podrían ser una proposición de ley del 30 de marzo de 1995, del Grupo Parlamentario Popular, incluso su propio programa electoral, pero terminaré diciendo que todas las Comunidades Autónomas que han avanzado en la gratuidad del Segundo Ciclo de Educación Infantil, como son Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y Euskadi, han articulado la financiación mediante subvenciones y conciertos a los centros privados de educación infantil.

Por ello, en consideración a lo expuesto, estimamos que la gratuidad al segundo ciclo de la Educación Infantil se debe articular mediante convenios de financiación con los centros privados que impartan estas enseñanzas y cumplan los requisitos establecidos en la Ley, y no de la forma en que está establecida en estos Presupuestos.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda número 1.282, por la que se solicita un aumento de dotación para las universidades

de 8.000 millones de pesetas en concepto de compensación por la disminución de ingresos que han experimentado por la nueva definición de familia numerosa —causa que podemos considerar positiva— a partir del tercer hijo, en concepto de tasas por matrículas universitarias.

La declaración de familia numerosa a partir del tercer hijo es positiva, pero ha producido una disminución de los ingresos de las universidades. Dada la importancia de las universidades para el futuro del país, estimamos que esta enmienda será aceptada para que puedan resarcirse de la disminución, recuperar la cuantía de su presupuesto y hacer proyectos de futuro.

La segunda enmienda que voy a defender es la 1.292, por la que se pretende ayudar a la «Fundación Orfeo Català-Palau de la Música Catalana», institución venerable, como todas sus señorías conocen, que hace una tarea de difusión de la música que yo me atrevería a definir como de ejemplar, no solamente en Barcelona, sino también a través de diversas ciudades de Cataluña, donde imparte conciertos, formación musical y fomento de la música a los jóvenes. Nuestra enmienda pretende ayudar a esta entidad venerable dotándola de 30 millones de pesetas en concepto de mejoras de infraestructura del Palau de la Música.

La tercera es la 1.293, relativa a mejoras en el Refugio de La Reclusa en Benasque, situado en la falda del Aneto, como sus señorías saben, la montaña más alta de los Pirineos. Este refugio no es solamente un centro para los montañeros, sino que con toda seguridad es una institución también de carácter cultural, aunque no de la misma forma que El Orfeo catalán, pero de tradición similar. Por lo tanto, la dotación de 50 millones para la mejora de este centro de reunión de tantos deportistas y montañeros de todo el país, de toda España, estimamos que también será aceptada por sus señorías.

Las números 1.294 y 1.295 van dirigidas a la mejora de dos teatros, de índole diferente pero los dos muy importantes. La primera pretende mejorar las instalaciones del Teatro-Auditorio de «La Lira» de Amposta. Éste es un teatro pequeño en las comarcas D'Ebre, con una tarea de difusión muy importante. La segunda, la 1.295, pretende la mejora del Teatro de Granollers, proyecto muy ambicioso, por lo que una dotación de 100 millones no cubre ni la décima parte del coste de este teatro, que abarca todo el área metropolitana de Barcelona y es de gran interés. Por lo tanto, estimamos que su aprobación sería muy beneficiosa para todo el Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Varela.

Tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, definiendo en este momento una enmienda de veto a la Sección 18 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y casi un centenar de enmiendas parciales, que no son más que un desarrollo y una con-

creción de esa enmienda de veto, de devolución al Gobierno. Esta enmienda de veto y las coherentes enmiendas parciales quieren concretar un reflejo presupuestario de una concepción política diferente de la política educativa del Gobierno y de la que apoya el Grupo Parlamentario Popular.

Estoy convencido absolutamente de que la financiación de la educación en este momento exige un esfuerzo especial, un salto cualitativo, no simplemente un aumento del presupuesto o un crecimiento cuantitativo, sino un salto cualitativo de la financiación educativa. Lo reclama la sociedad; ha habido un manifiesto educativo hace muy pocos meses donde se exigía al Gobierno una financiación educativa importante. Las exigencias sociales, las previsiones de nuestra incorporación plena y definitiva a la Unión Europea y a la unión monetaria, con la necesidad de cualificación del capital humano, de formación general, formación especializada, política universitaria, política de investigación científica, política cultural, requieren un esfuerzo especial. Hay que hacer un esfuerzo y un salto cualitativo en la dotación de la educación, de la cultura, de la universidad y de la investigación porque, si no, estaremos ante una oportunidad perdida y esa oportunidad perdida que ahora tenemos delante de nosotros tal vez no podamos aprovecharla en el futuro nunca más. Estamos en un momento especial del desarrollo del país.

Estamos en un momento especial de la implantación de la reforma educativa, que se concreta en la creación de una escuela secundaria, la escuela de los adolescentes, una de las claves fundamentales del éxito de la reforma. Necesita un esfuerzo especial desde todos los puntos de vista: profesores, red de centros, preparación de los centros donde se están dando las enseñanzas; sin eso no podemos hablar de una educación de calidad.

Estamos en el momento de las transferencias educativas y todo anuncia que éstas no se van a cumplir en la fecha prevista. Parece que se demora en el tiempo el traspaso efectivo de las competencias en educación. Es más, en aquellas Comunidades en que se ha producido el traspaso parece que se entrevé la existencia de un déficit encubierto que si se arrastra en las diez Comunidades pendientes de asunción efectiva de sus competencias educativas habrá que cubrir y solventar de alguna manera. Las Comunidades Autónomas que tienen sus competencias asumidas desde hace tiempo están reclamando financiación adicional de su esfuerzo en la financiación de la educación. En Cataluña, en Andalucía, se está exigiendo financiación adicional. Existe un déficit encubierto que hay que cubrir. Es necesario abordar definitivamente el problema de la calidad de la educación y del sistema educativo. Es uno de los grandes retos que en estos momentos tenemos presente; es la necesidad de este momento.

Solventado el problema del crecimiento cuantitativo, de la escolarización universal de nuestros alumnos, prácticamente desde los tres años hasta el nivel universitario, con más de 1.500.000, es el momento de la calidad de la educación. Hay una exigencia de calidad de la educación que los Presupuestos deben contestar. Existe la necesidad

de apoyo al profesorado, sin él, ni la reforma puede seguir adelante ni habrá calidad en la educación. No habrá posibilidades de cumplir las grandes exigencias en cuanto a su perfeccionamiento, en cuanto al apoyo social y económico a los profesores de todos los niveles, y no habrá ninguna posibilidad de que ese gran objetivo de carácter nacional suprapartidista pueda ser realmente alcanzado.

Es un momento clave de la política universitaria. Cuando se echa la vista atrás y se ve lo que la Ley de Reforma Universitaria ha supuesto, con la necesidad de contemplar su posible modificación, con los grandes problemas que la calidad de la enseñanza universitaria plantea, es también una exigencia de política universitaria.

Es el momento de una apuesta por la investigación, un elemento decisivo en el desarrollo del país, en las posibilidades de competitividad y de progreso científico y también, naturalmente, del destino de tantos y tantos intelectuales e investigadores que nuestra universidad está produciendo y que deben tener el apoyo suficiente para poder realizar su tarea.

Sus señorías pidieron no hace mucho tiempo una ley de financiación de la reforma educativa. Lo pidieron insistentemente, con tozudez, hasta cansarse. ¿Dónde se quedó la petición de una ley de financiación con los recursos suficientes para la realización de la reforma? Nosotros dijimos que no, pero ustedes lo pidieron. Y ahora están en la necesidad de ser coherentes y dotar al sistema educativo de medios suficientes, unos medios que cuando eran oposición creían imprescindibles pero que cuando son Gobierno parece que no lo son.

La respuesta de este proyecto de Ley de Presupuestos —posiblemente, Ley dentro de muy poco tiempo— camina en dirección diametralmente opuesta a las exigencias que acabo de enunciar. Va en dirección radicalmente opuesta a las exigencias del momento actual, las exigencias internas del propio sistema educativo, las exigencias sociales de una educación de calidad, universalmente implantada y abierta a todos los ciudadanos. El Presupuesto que ustedes defienden no camina en esa dirección; camina en dirección contraria. Y esa es la razón por la que nos vemos obligados a presentar una enmienda de devolución, en la que queremos expresar el rechazo a la política educativa del Gobierno, a la vez que presentamos a la opinión pública la oferta de un proyecto educativo, que es el proyecto educativo de nuestro Partido.

Por otra parte, daré respuesta a algo que se ha dicho desde esta tribuna hace escasos minutos: que las bajas que proponen las enmiendas del Partido Socialista para financiar los gastos que plantean ponen en peligro la cohesión social de los funcionarios y sus retribuciones. Nada más lejos de la verdad; ninguna lectura más equivocada de lo que son los documentos que hemos presentado a la consideración de la Cámara. En ningún caso proponemos financiar nuestras enmiendas con bajas que afecten a los funcionarios, a su derecho a los complementos y a la cohesión social de los mismos. Lo acaba de decir hace breves momentos el Senador Bris en la defensa del proyecto de la Sección 17.

El proyecto que ustedes presentan no compensa el recorte presupuestario del año 1997. Parece que crece, pero ello es así porque venimos de un Presupuesto extraordinariamente restrictivo. Nos pasa como cuando salimos de un túnel oscuro. Uno ve una lucecita al final del túnel y hay quien piensa que eso suena a gloria. Y no, señores, no suena a gloria. Lo que se ve es solamente una lucecita al final del túnel, pero lo que no se ve es la luz intensa que necesita el sistema educativo para llegar a las metas que se proponen.

No permite la aplicación de la reforma, que, por el contrario, corre graves riesgos con el proyecto de Presupuestos que ustedes presentan a la Cámara. Por ningún lado se observa una acción específica dirigida al fomento de la calidad de la educación. No hay ninguna propuesta política en ese sentido.

No facilita el cierre de las transferencias educativas. ¿Hasta cuándo vamos a estar discutiendo las transferencias educativas por la dificultad de su financiación? ¿Hasta cuándo vamos a estar discutiendo la financiación de las transferencias educativas? ¿Cuál es la fecha de cierre? ¿Cuál es el coste real? Porque el coste efectivo que figura en los Presupuestos Generales del Estado es radicalmente insuficiente para cubrir las expectativas de los gobiernos autonómicos que tienen que asumir esas competencias. Y existen documentos que están ya sobre la mesa y que valoran el coste de esas transferencias bastante más allá de lo que es el coste efectivo, que no contempla lo que hay más lo que debe haber. Al financiar las transferencias hay que pagar lo que se transfiere y lo que no se transfiere todavía porque no existe, pero que tiene la obligación de existir. Y eso hay que pagarlo, hay que transferir los fondos para que nadie tenga que encontrarse en la enojosa situación de no poder desarrollar una encomienda legal que las leyes ponen en su mano.

La principal subida que ustedes propugnan afecta fundamentalmente a los funcionarios. La inversión en Educación es insuficiente en un año clave para la reforma, es muy corta. Y para colmo, de una inversión que ronda aproximadamente los 40.000 millones de pesetas, 8.500 millones de un programa de educación aparecen destinados literalmente al Fomento del Plan de Empleo de Canarias. Nos parece muy bien. Naturalmente que Canarias necesita un plan de empleo que sea fomentado. Y Extremadura, y Andalucía, y tantos otros sitios que necesitan un empujón muy serio. Pero a costa de inversiones educativas disminuimos el coste de la inversión nada más y nada menos que en 8.500 millones de pesetas, que supone aproximadamente el 20 por ciento del proyecto global de inversiones de este Presupuesto.

Acentúa el desequilibrio entre centros públicos y centros privados concertados, que crecen más del 9 por ciento mientras que los públicos crecen el 5,5 por ciento. Y las razones que hay en un sitio y en otro son iguales, las circunstancias demográficas y de crecimiento del sistema no pesan más en un sector que en otro. Y tengan ustedes en cuenta que el equilibrio entre centros públicos y centros privados concertados no es una cuestión baladí. Es una cuestión central, es una cuestión de un equilibrio bá-

sico en el que viejos conflictos históricos se han resuelto de un modo satisfactorio. Y poner en peligro ese equilibrio supone un riesgo enorme de volver a plantear batallas y luchas que nunca más quisiéramos ver reproducidas en el campo de la educación.

La compensación de las desigualdades sociales está, gravemente desequilibrada y poco atendida. Brusca caída, no compensada de ninguna manera, en los gastos de funcionamiento de los centros públicos, que están pasando verdaderos apuros con las restricciones del año anterior y con la previsión del Presupuesto para este año.

Ausencia de política de formación de los profesores. Ustedes no creen en los centros de profesores. Los dotan presupuestariamente mal pero no articulan una política alternativa a la que podrían ustedes aspirar, y tendrían derecho a hacerlo. Pero no lo hacen. Ni ideas ni dinero. No les interesan los profesores. No quieren motivar a los profesores para que trabajen en favor de la cultura.

Ausencia de política universitaria. El gran momento de la universidad y los graves problemas que ésta tiene planteados, ¿dónde están contemplados en los Presupuestos de este año? En ningún sitio. Ausencia de ideas. Y dicen que están estudiando la posible reforma de la Ley de Reforma Universitaria. Nos parece bien, estamos de acuerdo; pero querríamos ver plasmadas presupuestariamente y anticipadas, avanzadas las ideas de la reforma. No están por ningún lado. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

El incremento de la investigación científica, que parece que tiene un espectacular crecimiento, ¿a dónde va? A préstamos, a industrias que invierten fundamentalmente en proyectos militares, que no nos parecen mal, pero hay que decirlo, porque lo que es investigación básica, investigación científica, investigación técnica, se encuentra prácticamente en el mismo lugar en el que la dejamos en los años 1995 y 1996.

La política cultural de grandes gestos, de grandes palabras, de grandes proyectos, quitando las instituciones cabeceras culturales: el Museo del Prado, el Teatro Real, la Biblioteca Nacional y algún otro gran proyecto, nos parece bien y apoyamos el esfuerzo para la consolidación de esas estructuras. Lo demás, grandes palabras que no ocultan nada y que tal vez no sean más que una tapadera ornamental para los grandes vacíos. Sería el momento de articular una micropolítica cultural de llegar a pie de los ciudadanos en una oferta cultural amplia, plural y diversificada.

En definitiva, señorías, este presupuesto es como la oración del incrédulo: ustedes no creen en la LODE, ustedes no creen en la LOGSE, ustedes no creen en la LOPEG, ustedes no creen en la LRU. Presentan un presupuesto en el que la falta de entusiasmo, de convicción y de garra en la realización de una tarea educativa que le encomiendan las leyes es evidente, está clara; se limitan a dejarse ir, no sé si con la intención de hacer florecer el florido pensil de la educación o, por el contrario, con la esperanza de que un gran pedrisco termine arrumbando las plantas jóvenes que el sistema educativo encierra. No quisiera pensar que ésa es la pretensión de sus señorías,

pero todo hace sospecharlo, por su falta de entusiasmo, de empuje, de garra para un proyecto de educación que es realmente interesante.

Pasaré brevísimamente, señor Presidente, a mencionar algunas de las enmiendas parciales que creo más interesantes. Aquí en esta misma Cámara, no hace muchas fechas, se han pronunciado palabras de apoyo al intento de capitalidad cultural de Salamanca para los años 2001 y 2002. Se han pronunciado palabras expresas de apoyo a esta capitalidad cultural. ¿Dónde están las dotaciones presupuestarias? ¿Dónde está la manera de promocionar, de lanzar la capitalidad cultural de Salamanca? Alguna dotación presupuestaria necesita, modesta evidentemente, no excesiva, pero significativa de una voluntad política.

En esta Cámara hemos apoyado y aprobado con el voto favorable del Partido Popular mociones que comprometen la realización de determinado tipo de obras. ¿Recuerdan sus señorías la moción sobre la rehabilitación del Museo Pau Casal, de El Vendrell? ¿Recuerdan sus señorías la moción para la utilización de las instalaciones deportivas de los centros públicos, fuera del horario escolar, para lo cual hacen falta algunas dotaciones económicas, evidentemente sencillas? Y sus señorías votaron, y aprobamos enmiendas que propusieron a esas mociones, y lo hicimos de buena fe. ¿No se encuentran sus señorías obligadas a que alguna consignación presupuestaria avale lo que es la voluntad política de un grupo que ha votado afirmativamente determinadas mociones en el seno de una comisión o de otra? Deberían contemplar alguna dotación presupuestaria.

Hay convenios de colaboración cultural entre el Ministerio de Cultura y algún gobierno autonómico, concretamente la Junta de Extremadura, que son convenios culturales vigentes, que están vivos, son pactos que deben ser cumplidos. Pues bien, no existe ni una sola peseta para el cumplimiento de los pactos culturales que firmó en su día el Ministerio de Cultura con la Junta de Extremadura, y los pactos deben ser cumplidos, independientemente de la firma que figura al final de esos documentos, ¿o es que porque la firma que figura al final de los mismos fuera la de una Ministra de Cultura de un Gobierno socialista el Gobierno del Partido Popular se siente legitimado para incumplir acuerdos que le obligan? No está legitimado para hacerlo. Debe cumplir y mostrar su voluntad política de cumplir esos convenios.

Termino. Alguna enmienda más puede parecer estrepitosa en su cuantía, pero significativa desde el punto de vista del salto cualitativo al que me refería al principio. Pedimos abrir una partida presupuestaria para empezar a cubrir la gratuidad de los libros escolares y del material didáctico en los centros públicos y concertados en la escolaridad obligatoria. El intento que incluyen en la Ley de Acompañamiento de rebajar el 12 por ciento del precio de venta de los libros de texto es fallido, frustrado, que no conduce a ningún lado. El 12 por ciento de ahorro en el coste de los libros y del material escolar puede ser mucho para algunas familias, pero para otras no es absolutamente nada. Muchísimas familias no encontrarán nin-

gún consuelo en esa medida; hay que ir a la gratuidad, y esta partida es un salto cualitativo y cuantitativo en la concepción política. Por eso, para que ustedes puedan demostrarnos que creen realmente en la política educativa que están haciendo, les ofrezco la oportunidad de que, apoyando algunas de nuestras enmiendas, muestren su voluntad política de abordar los graves problemas que en educación tenemos planteados.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Iglesias.

Para turno en contra el Senador Fernández Rozada tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, intentaré contestar a los portavoces que han hecho uso de la palabra para defender las enmiendas presentadas.

Desde luego, hay dos enmiendas, dos sendos vetos, uno de Izquierda Unida, Grupo Mixto, que ha defendido el Senador Román Clemente, al que en este momento le quiero pedir disculpas por el pequeño rifirrafe, que obedece más al acaloramiento a veces que en modo alguno, señor Román Clemente, a querer, de alguna forma, infravalorar su intervención. Créame que va en ese sentido cualquier acto que pueda ser interpretado como molesto por parte de quien está interviniendo.

Después de oír a los dos portavoces, el del Grupo Mixto y el del Grupo Socialista, defender un veto, que es tanto como pedir la devolución al Gobierno de esta Sección 18, de Educación, me quedaba con la duda de si yo tendría claro, a pesar del estudio riguroso que hemos hecho del Presupuesto, a dónde podían ir a parar nada menos que un billón 138.555 millones de pesetas, que es a lo que asciende el Presupuesto, porque —y sus señorías han oído al señor Iglesias— esa pregunta debemos de hacerla porque parece que no hay dinero para nada.

Señor Iglesias, a mí me gustaría, teniendo en cuenta la apreciación que hace sobre nuestro Presupuesto, poder contestarle fundamentalmente a las principales preocupaciones que usted y el señor Román Clemente han presentado, es decir, que estos Presupuestos no recogen compromisos para la educación obligatoria, no preparan las transferencias; marginan la enseñanza pública frente a la concertada y, en materia de cultura, son notoriamente insuficientes.

El señor Román Clemente viene a decir más o menos lo mismo, es decir, que hay una ausencia de financiación para garantizar el desarrollo de la reforma y su implantación; una profundización en la desarticulación del sistema educativo, favoreciendo con nitidez tendencias privatizadoras y carencia de un lógico desglose de los Presupuestos por Comunidad Autónoma.

A mí me gustaría pasar del debate político al estudio pormenorizado de las cifras frías de este Presupuesto, de

un billón 138.555 millones de pesetas. Supone, señor Iglesias, como muy bien sabe, un aumento de un 6 por ciento, es decir, muy superior al crecimiento del conjunto del Presupuesto del Estado. Este incremento supera, con mucho, el producto interior bruto, y en la parte que corresponde al Estado, la educación va a tener en 1998 un porcentaje del PIB mayor que el que tiene actualmente. Por lo tanto, señorías, estamos ante un indicador muy claro de que la educación es uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno. No en vano este crecimiento, descontada la inflación, es el mayor desde que comenzó a implantarse la LOGSE en el año 1990. Por eso creo que en este debate, más que recurrir a los tópicos que desde la oposición estamos acostumbrados a oír respecto a que falta dinero para financiar todo, hay que hablar con datos, con cifras y porcentajes, como estoy haciendo.

El proyecto de presupuestos permite abordar con garantías los grandes retos de nuestra sociedad. Va a proporcionar una educación, especialmente la pública, de mayor calidad, más equitativa, porque va a atender mejor a todos, sobre todo, a los que más lo necesitan. Al mismo tiempo, nos van a permitir poner en marcha un ambicioso plan de inversiones, porque precisamente la educación pasa a ser netamente inversora en lugar de subvencionadora. Son unos presupuestos que apuestan por el deporte, por la cultura, por la universidad, en definitiva, por la investigación.

Debemos hacer una especial mención al gasto educativo. No cabe duda que la mejor manera de demostrar la lucha por la calidad de enseñanza tiene que venir aparejada de un incremento de los medios que ponemos a disposición de los alumnos. Intento demostrar que en este proyecto para 1998 el gasto por alumno en la enseñanza pública crece un 7,7 por ciento. Vamos a ver si esta cifra es real o estamos haciendo un debate ficticio, porque, si no lo es, estoy dispuesto a retirar aquí lo manifestado y decir que falta financiación para atender mínimamente una enseñanza pública de calidad. Ahí está el esfuerzo inversor, un 7,7 por ciento, gracias a lo cual vamos a poder ofrecer a cada uno de nuestros alumnos de enseñanza pública mejores instalaciones, más profesores, mejores medios tecnológicos y, en general, una atención más personalizada.

Por capítulos les diré que, de acuerdo con la ley, la extensión de la gratuidad de la enseñanza en el tramo de 14 a 16 años va a permitir que los gastos de personal asciendan a 662.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 3,3 por ciento, en términos absolutos son unos 21.367 millones de pesetas. Pese a que, por desgracia —y ya se ha dicho aquí a lo largo del debate de presupuestos—, hay una tendencia imparable a reducir el número de alumnos cada año debido a la demografía, el próximo año el Ministerio de Educación y Cultura va a ampliar la plantilla de profesores de Secundaria, que tanto ha criticado aquí, en 1.740; es decir, habrá 70.000 alumnos menos, pero 1.740 profesores más.

En 1998 todos los centros de Secundaria contarán con su propio Departamento de Orientación y cada uno de ellos dispondrá, al menos, de un psicólogo. Creo que esto

garantiza, de alguna forma, ese discurso de la falta de atención a la formación del profesorado y, sobre todo, la apuesta por una educación pública de calidad, toda vez que la garantía del cumplimiento de este objetivo va incluida dentro de este presupuesto.

No voy a extenderme porque va a tener que intervenir posteriormente nuestro portavoz en el ámbito de la cultura, el Senador Zapatero, pero sí me gustaría referirme al tema de las ratios, que es un signo evidente de la puesta en marcha de mecanismos que permiten una atención más cercana al alumno y que propicia mayor calidad de enseñanza, que es uno de los objetivos por los cuales siempre ha luchado el Partido Popular.

Pues bien, en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, la relación media de alumnos por grupos es de 27,6, por tanto muy por debajo de los 30 que prevé la propia ley. En el Bachillerato, es de 28,2, muy por debajo de los 35 que establece la LOGSE, y en los ciclos formativos es de 21 frente a los 30 previstos.

En cuanto a la Primaria, se va a hacer un especial hincapié en los profesores especialistas: los de educación física, inglés y música, que van a estar por primera vez presentes en todos los centros de Enseñanza Primaria.

En cuanto a la partida destinada —y aquí se ha hablado también de falta de medios— al transporte escolar, se incrementa en un 11,23 por ciento, señorías, pese a que haya menos alumnos para transportar y, sin embargo hay una inversión que aumenta un 11,23 por ciento.

Es cierto que la proporción que existe entre la enseñanza pública, que es del 88 por ciento del total de los gastos del Ministerio de Educación y Cultura, y las partidas destinadas a los centros privados sostenidos por fondos públicos continúan siendo el 12 por ciento, señor Román, el 88 por ciento y el 12 por ciento, en la enseñanza pública y en la privada concertada, respectivamente.

Es cierto que la asignación a los centros concertados se ha incrementado en 10.792 millones de pesetas, pero hay que explicar el porqué, y yo tengo la completa seguridad y la convicción de que ustedes lo saben y de que no les interesa decirlo porque lo que se implanta con carácter generalizado es el primer ciclo de la ESO, lo que quiere decir que el módulo de concierto de los niños de 12 y 13 años deja de ser un módulo de Primaria y pasa a ser un módulo de Secundaria, lo que, como es lógico, cuesta más dinero, y ustedes lo saben.

En segundo lugar, porque ya se implanta parcialmente el segundo ciclo de la ESO, lo que supone que el tramo de 14 a 16 años hay que hacerlo gratuito en aquellos centros que antes no tenían el concierto, y eso también cuesta dinero, y sus señorías lo saben.

En tercer lugar, porque las retribuciones del personal docente de la concertada se actualizan en la misma cuantía que las de la pública.

Y, en cuarto lugar, porque las mejoras retributivas, consecuencia de la aplicación del acuerdo firmado en el año 1995 —como muy bien saben sus señorías— entre las organizaciones sindicales de la enseñanza privada y el anterior Ministerio de Educación y Ciencia, hacen que

paulatinamente se vayan equiparando estas retribuciones de los profesores de la concertada.

Por tanto, olvidemos ya el debate —que parece que gusta tanto— de que el Partido Popular quiere, de alguna forma, privilegiar la enseñanza privada concertada en detrimento de la pública y nada más lejos de la realidad. Ustedes están en ese discurso, pero los números son otros, y nuestra apuesta va exclusivamente encaminada a una calidad de la enseñanza en libertad. Con los números les podemos demostrar que se quedan en el vacío cuando no son capaces de argumentar en contra de los datos que acabo de manifestar.

Antes de finalizar, quisiera dedicar una pequeña parte de mi intervención a la formación del profesorado, señor Iglesias, a las becas y ayudas al estudio. La partida de becas se incrementa en 7.383 millones de pesetas que, porcentualmente, suponen un 9,17 por ciento, ascendiendo a un total de 88.000 millones de pesetas. Dentro de esta partida de becas y ayudas hay que destacar las nuevas becas para la adquisición de libros de texto en el tramo obligatorio, que son de 10.000 pesetas por alumno y que beneficiará a las 200.000 familias más desfavorecidas económicamente.

Hay que destacar también el esfuerzo del Ministerio en materia de inversiones, porque estas inversiones con una dotación de 47.000 millones de pesetas, van a servir para ampliar, modernizar y dotar de nuevas tecnologías a la red de centros públicos. En Infantil y Primaria las inversiones serán de 11.000 millones de pesetas con un incremento del 18,41 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Así podía continuar dando datos hasta llegar, por ejemplo, a concluir que la educación no universitaria, en un análisis del presupuesto por programas, la Educación Secundaria y la Formación Profesional van a ver incrementadas sus dotaciones un 10,4 por ciento.

Por lo tanto, señorías, cuando aquí se dice que estamos en un túnel en el que se ve una lucecilla al final, también hay que traer a colación que muchas veces yo les he dicho a ustedes que de haber continuado con la política educativa del Gobierno socialista estaríamos dentro del túnel todavía sin ver ni siquiera la lucecita. Si hablamos de financiación, señor Iglesias, efectivamente, la mayor sensibilidad y esfuerzo —y hay un compromiso en el Congreso de los Diputados en este sentido, y una moción aquí aprobada— para lograr que a principios de año podamos conocer la realidad de esa financiación en el territorio MEC en todas las Comunidades Autónomas, como muy bien sabe, es voluntad expresa del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Fernández Rozada, está dejando sin tiempo a su compañero portavoz de Cultura.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: No quisiera yo cometer esa imprudencia y, desde luego, termino ya, señor Presidente, porque el señor Zapatero no iba a perdonarme que no pudiese hablar él del presupuesto de cultura.

Pero quería decir que en el tema de financiación, señor Iglesias, es cierto que nosotros hemos dado un paso

adelante, apostando por ella de forma prioritaria y, además, sabiendo que teníamos un antecedente, desde que se aprueba la LOGSE en 1990, en los contenidos de las memorias económicas socialistas que era absolutamente aterrador porque habían planteado cumplir esas reformas con unas cifras económicas incumplidas Presupuesto tras Presupuesto y, sin embargo, nosotros estamos aplicando el ejercicio precisamente de mayor responsabilidad a cada uno de los tramos educativos para poder cumplir una ley que, aunque en su día no nos haya gustado, y lo hemos dicho, es Ley y es nuestra obligación cumplirla y así vamos a seguir mientras el Partido Popular gobierne.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

El señor Zapatero tiene la palabra.

El señor ZAPATERO VILLALONGA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a procurar no poner en juego su reconocida amabilidad y benevolencia, pero sí querría dejar sentados algunos principios a los que aquí se ha aludido en este interesante debate.

No cabe duda de que las cien enmiendas, más o menos, presentadas a la Sección de Cultura por los Grupos políticos Mixto y Socialista, están cargadas todas ellas a la famosa Sección 31, que, como aquí ha dicho antes el Senador Bris, está dotada con 210.000 millones de pesetas y, ¡qué le vamos a hacer!, dentro de esos 210.000 millones de pesetas están contemplados los gastos sociales de los funcionarios. Tan es así que si se cargaran todas las bajas a la Sección 31, no bastarían ni siquiera con dos presupuestos globales de todo el Gobierno para satisfacer tales necesidades.

Yo, del examen cuidadoso que he hecho de esas cien enmiendas de los dos grupos políticos mencionados, he deducido con toda sinceridad y con todo el cariño del mundo dos cosas. La primera de ellas es la conformidad con las líneas políticas generales de la cultura del Gobierno del Partido Popular, porque aquí mismo se ha afirmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el veto, que supone la devolución del proyecto de ley al Gobierno, está basado sólo y únicamente en que no le parece bastante ni de suficiente calidad el proyecto educativo que en él se refleja. Nada se ha dicho de la política cultural y, por ende, han perdido la ocasión de mostrar lo que es para ellos su política cultural, porque las enmiendas nada pretenden cambiar. No hacen más que aumentar —suplementar, dicen ustedes muchas veces— cantidades que ya están contempladas, de aspectos sumamente concretos, muy concretos, dentro de programas globales, y estos programas globales no se tocan ni se cambian. Han perdido ustedes la ocasión de mostrar lo que es su política cultural, una política alternativa distinta a la que el Partido Popular ofrece a través de estos Presupuestos. Presupuestos, por otro lado, que para el año 1998 suben notoriamente en relación con el ejercicio anterior, unos 10.300 millones de pesetas aproximadamente, por lo que se sitúan en un total de 58.521 millones de pesetas, de los

cuales nada menos que 21.670 se destinan a inversiones culturales.

Todo esto, señor Presidente, señorías, supone el gran giro copernicano de que el Departamento de Educación y Cultura pase a ser un ministerio inversor abandonando —esperemos que para siempre— una política esencialmente subvencionadora. Y es verdad, señorías, que tal subida, que representa nada menos que un 21 por ciento respecto del ejercicio anterior, se hace posible mediante la consolidación de la última cuota para la adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, en lo cual ya no vamos a insistir más. Pero, además, hay algo que no tienen ustedes en cuenta cuando comparan ejercicios presupuestarios. Se lo digo ya por si tiene usted, señor Iglesias, la tentación de hacerlo, como la tuvo en Comisión, donde comparó este ejercicio de 1998 con el de 1995 sin tener en cuenta que en ese año se propusieron y se gastaron 66.425 millones de pesetas en la cuota Thyssen, con lo cual el dinero disponible para las demás cuestiones era de 54.248 millones de pesetas, y en 1998 va a ser de 59.969, casi el 10 por ciento más.

De tal manera es importante el aumento, que éste ha permitido una sustancial subida de casi todas las partidas presupuestarias. Por eso nos llaman la atención algunas enmiendas que proponen, como, por ejemplo, un aumento de la partida para el fomento de la cinematografía, cuando ésta sufre un incremento de 500 millones de pesetas, llegando a los 3.500 en este ejercicio de 1998. Lo mismo podríamos decir en lo que se refiere a archivos y bibliotecas, que experimentan un aumento del 31 y del 44 por ciento, o a música y museos, que suben un 23 y un 28 por ciento.

El Senador Ríos Pérez y el Senador Iglesias han mencionado aquí algo a lo que ya se refirieron en el ejercicio pasado en este mismo debate, en este mismo punto: a los convenios firmados por el Ministerio de Cultura en 1995, en plena precampaña o campaña electoral. Siento mucho no tener aquí los datos, pero les remito al «Diario de Sesiones» del año pasado, en el que sí que los manejé. El Gobierno del Partido Popular —ustedes lo saben, son perfectamente conscientes de ello, y se hablado antes de ello, al debatir aquí la Sección 17— ha asumido los compromisos, los gastos del Gobierno del Partido Socialista, porque eso es normal, porque en ética política es algo verdaderamente esencial y respetado por todos los partidos políticos de la democracia. Lo que no se puede exigir al Partido Popular son milagros. Y mire usted, señor Iglesias, la ex Ministra Alborch, persona a la que yo profeso un especial afecto —dicho sea entre paréntesis— firmó tal cantidad de convenios desde mediados de 1995 hasta las elecciones de 1996, por tal cantidad de millones de pesetas, que hizo inviable el seguimiento de esos convenios, al menos en su totalidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Zapatero, le ruego que concluya.

El señor ZAPATERO VILLALONGA: Termino, señor Presidente, haciendo una breve alusión a las 21 en-

miendas presentadas al capítulo deportivo. Y vuelvo a decir lo mismo, que este año el capítulo de deportes ha experimentado un aumento del 9,5 por ciento, situándose en 24.000 millones de pesetas. Exigir esfuerzos mayores al Gobierno en esta materia deportiva como en las demás me parece algo esencialmente injusto y poco prudente.

Finalmente, señor Presidente, señorías, el Senador que les habla no querría abandonar esta tribuna sin expresar la satisfacción de su grupo político, al que tengo el honor de representar aquí, por este proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio en cultura y en deportes. La evolución de sus indicadores está por completo de acuerdo con la ideología del Partido Popular tantas veces expresada en programas electorales y discursos políticos que dispararán —así lo espero—, de una vez para siempre, los escepticismos, suspicacias y guiños maliciosos de quienes han querido situar la exclusividad de la cultura en un sólo lado del hemiciclo parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Zapatero.

Abrimos turno de portavoces. (*El señor Aleu i Jornet pide la palabra.*)

Senador Aleu, tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Cabe suponer que el Partido Popular ha defendido la enmienda 1.150, ¿o la retiran?

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Un segundo y se lo digo.

El señor ALEU I JORNET: Si está defendida queremos hacer un turno en contra. Lo haría el Senador Iglesias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Pues tiene su señoría la palabra.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos oponemos a esa dotación presupuestaria para cumplir acuerdos y convenios del Estado con confesiones religiosas no católicas, pero no porque no estemos de acuerdo con la finalidad de esa dotación presupuestaria, que nos parece correcta, sino porque no nos parece conveniente la baja que se produce para financiar esa partida porque se origina en partidas destinadas a programas de garantía social necesitados de un fuerte incremento. Lo que hace el Partido Popular es vestir a un santo desnudando a muchos. De ahí que aunque no estemos disconformes con el objeto de la enmienda, sino con la baja presupuestaria que se produce, tengamos que manifestar que no estamos conformes con la enmienda que sus señorías apoyan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Iglesias.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con brevedad para agradecer al Senador Fernández las explicaciones que nos ha dado sobre lo que pudo ser la controversia que se suscitó, por mi parte ya zanjada. Quiero decirle también que no vamos a ponernos de acuerdo en las cifras. Entendemos que con el incremento que se produce simplemente se podrá gestionar la educación. No entro a valorar si bien o mal. Pero, desde luego, lo que no se podrá es aplicar la LOGSE.

Una reforma no se hace cada año. Se hace para muchísimo tiempo. Lo que se deja de invertir, señoría, es un grave problema que después no tiene solución. La LOGSE está en su momento más importante. Necesita las inversiones. Éstas no pueden aplazarse. Por eso, este presupuesto tenía que haber crecido para aplicar la reforma y simplemente lo hace para gestionar la educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Román.

Tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Habrán visto que a lo largo del debate nuestro Grupo parlamentario ha defendido todas las enmiendas, excepto la 746. La razón de que no la hayamos defendido es porque consideramos que es de vital importancia para el País Vasco y para Vizcaya. Es una enmienda que se refiere al auditorio, que se está construyendo en Bilbao, en lo que eran los terrenos de Euskalduna, aquel astillero que fue cerrado y que es territorialmente una continuación del actual museo Guggenheim.

Consideramos que es uno de los proyectos más importantes que hay en Vizcaya en estos momentos. Hemos hablado con el Gobierno, no hemos llegado a un acuerdo en este trámite, pero creemos que hay sensibilidad por parte de éste de abordarlo en los próximos presupuestos y, por tanto, nosotros queremos ser igualmente sensibles y retiramos esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Señor Gangoiti, estábamos en turno de portavoces, no en defensa de enmiendas.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Sí, señor Presidente. Si es posible, la reitera en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): De acuerdo.

¿El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió desea intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer unas breves acotaciones. La intervención en este acto parlamentario requiere una atención

selectiva. Es imposible tocar todos y cada uno de los aspectos, el tiempo no da para más. Por ello, hay que excusarse por no haber entrado en todos y cada uno de los problemas que el Senador Zapatero ha planteado en la tribuna.

Las cuentas del crecimiento del presupuesto no cuadran en absoluto, porque si el PIB va a crecer el 3,5 por ciento, la inflación va a crecer el 2,1 por ciento y hay que compensar la bajada del presupuesto de 1997, de 2,5 puntos, si ustedes suman las tres cifras habrá que llegar a la conclusión de que sólo con el 8,1 por ciento de incremento se mantendría el valor en pesetas constantes de la dotación de educación y de cultura, cosa que, evidentemente, no sucede.

El argumento de la reducción de alumnos está siendo utilizado insistentemente por el Grupo Parlamentario Popular como una coartada para justificar el crecimiento insuficiente de los gastos. ¿Cuándo se produce la bajada demográfica de la población escolar? Hace doce años. Los crecimientos presupuestarios de esos años fueron extraordinariamente elevados. Por tanto, no utilicen este argumento para justificar un crecimiento insuficiente. Es el momento de utilizarla para mejorar sustancialmente la calidad de la educación.

Respecto al argumento de los ratios en cuanto a las medias de alumnos por clase, que utiliza con frecuencia el Senador Fernández Rozada, le diré que para que ese dato sea significativo le falta algo. No sólo me tiene que dar las medias, me tiene que dar también el otro estadístico fundamental para la descripción de un grupo, que es la desviación, porque si me dice que hay 28 alumnos de media en una clase de educación secundaria y hay una clase que tiene diez, quiere decir menos 18, y que hay clases que tienen más 18 alumnos. Por tanto, sólo con la media estadística no es suficiente, tiene que decirme cuál es la desviación típica de esa distribución para que sepamos realmente su valor.

El convenio cultural del Ministerio de Cultura con la Junta de Extremadura tiene una vigencia de 10 años. Empezó en 1990, estamos en la séptima anualidad, tiene una duración prevista de tres o cuatro años más. Por ello, no es un convenio que nace al albur de unas elecciones, como un argumento en favor de una determinada oferta política. Viene de mucho más atrás. Utilizando sus palabras, tienen que cumplir sus compromisos.

Finalmente, señor Presidente, cuando hablamos de educación lo hacemos de cifras, de millones, de programas, etcétera. Detrás de eso, ¿qué es lo que hay? ¿Qué es lo que vemos? Vemos alumnos, personas, expectativas, ilusiones, esperanza de crecimiento individual y colectivo, no solamente pesetas. Cuando la economía crece y todo va bien, ¿no sería el momento de que para la educación las cosas fueran mucho mejor de lo que van?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Iglesias.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es cierto, señorías, que en un debate de esta naturaleza, y teniendo en cuenta el contenido de esta Sección 18, resulta imposible entrar en todos y cada uno de los asuntos y contestar a todas y cada una de las enmiendas. Por eso yo en este segundo turno quiero pedir disculpas al resto de los portavoces, que han defendido y presentado las enmiendas, ya que la falta de tiempo me impide contestarlas pormenorizadamente. Además hemos manifestado —y si no lo hago ahora— que no vamos a poder apoyar ninguna de estas enmiendas.

En el fondo hay muchas enmiendas al presupuesto que probablemente estén contenidas dentro de la solución que da a esas cuestiones en concreto el propio presupuesto de educación. Y es cierto que cuando hablamos de Educación, con mayúscula, a todos nos gustaría poder hablar de calidad de enseñanza y para ello es necesario cubrir cualitativamente una serie de elementos, que en cada uno de los tramos educativos hacen que la financiación sea absolutamente imprescindible.

Los medios y los recursos —lo he oído muchas veces aquí estando en la oposición— son escasos y priorizar es una tarea del Gobierno. En la prioridad del Gobierno para 1998, sin duda alguna, la educación ocupa lugar destacadísimo. Y además, por mucho tiempo que podamos dedicar aquí a demostrar con el presupuesto en la mano que los datos que yo he dado en mi primera intervención se corresponden con el desglose en cada una de las partidas para el cumplimiento de esos objetivos —y estoy de acuerdo con el Senador Román Clemente—, en cuestión de cifras y de números cada cual lo ve un poco según su partidismo o su particular visión del presupuesto. Esto nos ocurrió estando en la oposición y ahora vemos, cuando estamos en el Gobierno, que entrar en el análisis pormenorizado de las partidas que puedan resultar beneficiosas para cumplir los objetivos de calidad de la enseñanza no quieren ser reconocidas por parte de la oposición, aunque las estén viendo.

Yo quisiera que se entendiese que más de 200 enmiendas presentadas —de las cuales dos piden la devolución al Gobierno de este presupuesto— lo fueron planteando, en general, nuevas actuaciones y gastos, nuevas inversiones o aumentos de dotaciones que figuran actualmente, como antes decía. Estas enmiendas suelen plantear la baja en la Sección 31, ya lo he dicho en el trámite de Comisión, denominada «Gastos de diversos Ministerios», que es una partida que se utiliza de cajón de sastre. Ahí, efectivamente, cabe todo.

Resulta, por lo tanto, difícil modificar el presupuesto por esta vía y, además, resulta difícil entender el planteamiento de algunas enmiendas, señor Iglesias. Por ejemplo, respecto a la enmienda relativa a los libros de texto —y hago referencia a ella porque lo ha hecho usted en el trámite de Comisión y vuelve a hacerlo en este trámite de Pleno...

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Fernández Rozada, ha terminado su tiempo, y le ruego que concluya a la máxima brevedad.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Es que ésta, desde luego, es una enmienda, cuando menos, chocante, porque resulta que se piden para la enseñanza obligatoria 40.000 millones de pesetas mediante la fórmula de que se den 8.000 pesetas para libros a todas las familias españolas. Si ustedes hubieran iniciado en su mandato, que no fue corto, más de 13 años de Gobierno, por lo menos alguna apuesta que pudiera tener ahora un antecedente, podían tener la credibilidad que ahora no les concedemos. Pero somos nosotros justamente, señor Iglesias, los que ya en 1997 hemos destinado 2.000 millones en concepto de becas de 10.000 pesetas a familias cuyos ingresos fueran inferiores a 1.300.000 pesetas, más una cantidad por hijo.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Fernández Rozada, estamos en turno de portavoces, y le rogaría que fuera solidario con el resto de la Cámara y que concluyera.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Sí.

Quiero decir, señor Iglesias, que hay enmiendas que no tienen sentido por parte de quien dice defender y ser coherente con la política anterior, porque el esfuerzo en ese sentido lo ha hecho y lo está haciendo este Gobierno, y no puede usted presumir de poder decir lo mismo.

Y lamento mucho no poder dedicar unos minutos a la enmienda de los 8.000 millones para compensar las tasas de la declaración de familias numerosas en la Universidad y algunas otras de dotaciones para la Educación Infantil.

En todo caso, muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Pregunto a los portavoces si les parece que iniciemos la Sección 19, porque previsiblemente las votaciones que tenemos pendientes durarán unos tres cuartos de hora, con lo cual podemos iniciar la Sección 19 e ir aligerando. ¿Les parece bien? (*Pausa.*)

ón 19
ón 60
Pues iniciamos el debate de la Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, Sección 60, Seguridad Social e IM-SERSO, enmienda número 115, del Senador Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Armas Rodríguez tiene la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Esta enmienda va dirigida a la adquisición y acondicionamiento del INEM en Arrecife, con una dotación de 50 millones de pesetas. El Gobierno ha reconocido, a través de la Dirección Provincial del INEM, que sus instalaciones en Arrecife, ubicadas en la Calle José Antonio, eran insuficientes para cubrir sus necesidades y que, por tanto, se hacía imprescindible la construcción de un edificio que albergase en exclusiva las dependencias del INEM. Este proyecto data de hace más de cinco años, y, sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se ha llevado a cabo.

Posteriormente se planteó la firma de un convenio tripartito con el Cabildo de Lanzarote y la Fundación para

la Formación y Empleo para la construcción de una sede del INEM. La última confirmación del Gobierno a este respecto es que una vez se apruebe el proyecto, las obras de acondicionamiento se ejecutarán en un período de 12 meses.

Con esta enmienda se pretende que el Ministerio de Trabajo aporte la parte que le corresponda para la financiación de este proyecto y que la partida se extraiga de las inversiones reservadas para la provincia de Las Palmas, dentro del apartado de obras de acondicionamiento y remodelación de oficinas de empleo. A pesar de que las competencias en materia de empleo se transferirán en 1998 al Gobierno de Canarias, el Ministerio de Trabajo contempla determinadas inversiones en las islas para el próximo ejercicio, por lo que creemos que cabe perfectamente lo que se pide en esta enmienda.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Armas.

Para la defensa de las enmiendas números 517 a 545 y 701 a 703, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente, ayudaremos un poco a cumplir las previsiones del calendario, ya que vamos a dar por defendidas las enmiendas con alguna pequeña salvedad.

Precisamente en estos momentos tristemente de actualidad en algunas de las provincias andaluzas, con el problema de los inmigrantes, por dificultades que se están produciendo, destacaríamos algunas de las enmiendas que hemos recogido precisamente para procurar que se preste a los inmigrantes la mayor atención posible.

Concretamente la enmienda número 522 es el resultado del cumplimiento de una moción consecuencia de interpe-lación, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 10 de octubre de 1997, solicitando una dotación para Ceuta y Melilla con cargo al Plan de atención a inmigrantes. Rogaría una gran sensibilidad para este tipo de enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

Enmiendas números 58 y 68, de la Senadora De Boneta y Piedra, que se dan por defendidas.

La enmienda número 90, de la Senadora Costa Serra, también se da por defendida.

Enmienda número 1.284, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda tiene como objeto incrementar el Plan Estatal del Voluntariado. Este Plan fue aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de julio de este año y prevé un conjunto de iniciativas que corresponden competen-

cialmente a las Comunidades Autónomas para su promoción.

Siempre hablamos de la importancia de la sociedad civil y, por lo tanto, este Plan tiene una gran transcendencia por ir encaminado a aumentar su presencia en estos temas. Dado que la dotación que se contempla en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para esta partida es insuficiente, solicitamos un aumento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Varela.

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene siete vetos y las enmiendas números 1.016 a 1.024 y 1.030 a 1.035.

Para su defensa conjunta, tiene la palabra el Senador Rodríguez de la Borbolla.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Gracias, señor Presidente.

Como bien ha interpretado la Presidencia, vamos a defender conjuntamente los distintos vetos planteados a las Secciones 19 y 60 y las distintas enmiendas parciales.

Empezaremos a hablar de los presupuestos del Ministerio en relación con el empleo. Puede parecer una contradicción que siendo ésta la ley en la que se prevé el gasto a efectuar en el año que está por entrar, sin embargo, en lo que se refiere al empleo sean unos presupuestos, desde nuestro punto de vista, por una parte, desfasados y antiguos y, por otra, inadecuados. Además, tienen una cierta vitola propagandística. ¿Por qué? Porque son unos presupuestos presuntamente dirigidos a la creación de empleo y, sin embargo, fueron confeccionados antes de que se celebrara la Cumbre Europea sobre el Empleo, que ha elaborado y formalizado unas directrices que son las que a partir de ese momento tienen que desarrollar los distintos Gobiernos de la Unión Europea.

Justamente por ello, porque estos presupuestos no se ajustan ya a las previsiones y prioridades europeas y españolas, es por lo que presentamos ayer la enmienda 227, con la finalidad de incorporar una disposición adicional nueva a la Ley de Medidas, instando al Gobierno a que, lo antes posible, elaborara el Plan de Acción Nacional para el Empleo, necesario después de la Cumbre Europea sobre el Empleo. Estos presupuestos están basados en el programa contenido en el documento llamado Programa Plurianual de Empleo del Reino de España, que ya, lamentablemente, ha pasado a mejor vida.

En segundo lugar, pensamos que estos presupuestos son inadecuados en un doble sentido: en sí mismos y en relación con los nuevos objetivos y plazos que hay que cumplir. En sí mismos estos presupuestos son insuficientes para el logro de los objetivos que ya se habían marcado. Por poner un ejemplo, al presentarse el presupuesto por parte del Ministerio de Trabajo se decía que estaba orientado al fomento del empleo; sin embargo, en las cuotas del INEM, que sobrepasan con mucho las necesidades de satisfacción de las prestaciones contributivas, el excedente en vez de dedicarlo al fomento del empleo se

dedica al pago de las prestaciones no contributivas, con lo cual el excedente, los ingresos que por estar relacionados con la creación objetiva de empleo podían dedicarse a fomentar el empleo, se dedican a paliar el desempleo en el área del desempleo que no puede percibir la prestación contributiva.

Por otra parte, estos presupuestos están mal orientados y se demuestra fácilmente en el sentido siguiente; cuando se analiza el presupuesto se comprueba cómo entre las políticas activas la partida dedicada a la bonificación de cotizaciones crece un 107 por ciento, mientras que otras partidas de medidas dedicadas a fomento del empleo más directamente relacionadas con él, impulsoras, realmente políticas activas, no subvenciones ni bonificaciones, suben sólo el 26,42 por ciento. Esto ha hecho posible que nuestro portavoz, Octavio Granado, haya podido decir en Comisión que la política del Partido Popular beneficia a las cuentas de resultados de las empresas, pero, objetivamente, no beneficia la contratación. Otra demostración de la mala orientación de los presupuestos se puede ver en las cifras siguientes. Todos estamos de acuerdo en que un problema básico de la sociedad española actual es el de los desocupados y de cómo se integran en el mercado de trabajo. Para ello todos dicen que hace falta formación. Pues bien, resulta que en estos presupuestos la cantidad que se dedican a formación para los desocupados es de 80.939 millones de pesetas, mientras que la que se dedica para formación de ocupados es de 94.611 millones de pesetas. Con lo cual se invierte la tendencia tradicional y se invierten los objetivos. En el año 1997, incluso con el Gobierno del Partido Popular, era mayor la partida de formación que se dedicaba a los desocupados que a los ocupados. Resulta que se está desatendiendo en términos relativos, en una medida bastante notable, la formación para los desocupados, que son los que prioritariamente merecen esa atención.

En relación con los objetivos que se deberían perseguir, que son los fijados por la Cumbre de Luxemburgo, estos presupuestos no contienen fondos suficientes ni para la incentivación de la contratación ni para la reducción de jornada ni para otras políticas horizontales. Por eso, en concreto por esta inadecuación y desajuste de los presupuestos, presentamos la enmienda número 1.016, dirigida a incrementar en 135.000 millones de pesetas las partidas de fomento de empleo; la enmienda número 1.017, para dotar 10.000 millones de pesetas más para escuelas-taller; las enmiendas números 1.018 y 1.019, para hacer que la asistencia técnica y las subvenciones a cooperativas y sociedades laborales alcancen al menos el nivel que tenía en 1995; la enmienda número 1.023, en la que se pretende la atribución de 3.000 millones de pesetas más para la red básica de servicios sociales, las números 1.031 y 1.032, una, para incrementar las plazas en residencias de mayores y, otra, para atender a los emigrantes, fundamentalmente dirigida a Ceuta y Melilla.

Son inadecuados, desfasados y, en tercer lugar, teñidos de carácter propagandístico, porque estos Presupuestos, señorías, no responden más que a una política de difusión de eslóganes por parte del Gobierno y del Partido que le apoya.

Se habla, se viene repitiendo, ya estamos a finales de año y, sin embargo, se sigue repitiendo porque era el eslogan para este año, que 1997 es el año del empleo. Todos sabemos ya que el empleo está creciendo, sí, pero a menor ritmo y con menor intensidad que en años anteriores, en los que el nivel de crecimiento económico era menor que el de este año. Además, se está produciendo el hecho de que la inmensa mayoría de los contratos indefinidos que se están firmando son meramente la traslación de los contratos temporales que ya existían anteriormente.

Esto, junto con otras consideraciones que hago a continuación, nos lleva a poder afirmar que el año 1997, más que año del empleo, se podría denominar año del saltibancuismo en el empleo, porque se ha ido pasando de la defensa de un programa a otro, de una medida a otra, sin solución de continuidad. Así, por ejemplo, en abril, la firma del Acuerdo para la Estabilidad del Empleo fue saludada, lógicamente, como una panacea. Se presentaba como el primer gran logro del Gobierno en materia de empleo, y, teniendo en cuenta que el proceso a que dio lugar dicho Acuerdo se ha saldado, en términos legislativos, la semana pasada, o sea, en el Pleno pasado de este Senado, dado que la Ley de Reforma del Mercado de Trabajo y la Ley de Incentivos fueron aprobadas el 11 de diciembre, teniendo en cuenta eso, tiene que extrañar sobremanera que, después de haber estado todo un año hablando de la bondad del Acuerdo, de la bondad de las iniciativas legislativas derivadas del mismo, de la bondad de la reforma del mercado de trabajo, producto de ese Acuerdo, ahora, al final del año y porque desde el Fondo Monetario Internacional se haya hecho alguna referencia a la necesidad de reformar todavía más el mercado de trabajo, nos encontremos con que se rompe la coherencia de la política pregonada durante todo el año y con que el Presidente del Gobierno ayer mismo hable, de nuevo, de la necesidad de reformar el mercado de trabajo, cuando en la Cumbre de Luxemburgo, que es el órgano que políticamente vincula a todos los países miembros de la Unión Europea, no se ha hecho ninguna referencia para ningún país miembro a la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales.

Estamos en una situación, pues, en la que en materia de política de empleo sólo caben dos conclusiones: o este Gobierno es del último que llega y se apunta a lo último que se dice —y lo último es la posición del Fondo Monetario Internacional—, o, por otra parte, no nos queda más remedio que sacar la conclusión de que, realmente, están obcecados desde hace mucho tiempo con la idea de la reforma del mercado de trabajo y de la flexibilidad laboral. Han cogido la vereda de la reforma y no hay quien los saque de ella, por muchas razones que se den. Y en Andalucía hay un refrán que dice que cuando un tonto coge una vereda, la vereda se acaba pero el tonto queda. No vaya a ser que se haya acabado la vereda de la reforma, que definitivamente eso no sea practicable y, sin embargo, por parte del Partido Popular y el Gobierno al que apoya se siga en la tontería de apoyar esas medidas como única solución.

En los tres minutos y poco más que me quedan, señor Presidente, voy a referirme a la Sección 60, la Seguridad Social. A ella presentamos distintos vetos: el 1.025, el 1.026, relacionado con el INSS, el 1.027, con la Tesorería General de la Seguridad Social, y el 1.028, con la ordenación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Las razones por las que planteamos estos vetos son evidentes, y las hemos venido planteando sucesivamente. En términos generales, pensamos que son insuficientes las aportaciones del Estado, que se produce una centrifugación del déficit del Estado a la Seguridad Social. Por eso, planteamos en el articulado mayores ingresos del Estado destinados a paliar el déficit de la Seguridad Social. Y en las Secciones, asignaciones más generosas por parte del Estado, entre otras, las contenidas en la enmienda 1.030, que propone la aportación de 200.000 millones de pesetas para mejorar la financiación de los complementos de mínimos de pensiones.

Pero hay un veto en el que tendremos que insistir, porque vamos a seguir haciéndolo en el futuro: el relativo a la ordenación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo. Este veto se presentó porque entendíamos que la ordenación de las Mutuas, tal cual venía contenida en el proyecto de la ley, era peyorativa, relativamente, en relación —valga la redundancia— con la ordenación del Sistema General de la Seguridad Social y de las entidades gestoras de la misma. Desde nuestro punto de vista, se producía un tratamiento discriminatorio en el Presupuesto a favor de las entidades colaboradoras, es decir, las Mutuas.

Esta presunción, esta idea que ya venía plasmada en el Presupuesto, se ha contrastado, se ha verificado por la enmienda noctámbula o alevosa que ha sido integrada en el texto de la Ley de medidas y que ha hecho que, junto a este tratamiento ya peyorativo existente en el Presupuesto, se haya producido una articulación de una norma que priva de lo que era patrimonio público a las entidades que lo habían ido formando históricamente gracias a la aportación de impuestos detraídos a todos los españoles.

Por eso, señorías, seguimos manteniendo unos vetos, unas enmiendas y una línea política totalmente contrastada con la que mantiene el Grupo Parlamentario Popular y su Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Rodríguez de la Borbolla.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender el turno en contra de todas las enmiendas que se han presentado, y dejaré a mi compañero el Senador Armario las referidas únicamente a Asuntos Sociales. Yo me centraré en las presentadas al Ministerio de Trabajo, a la Sección 19, y a la Sección 60.

Voy a decir una vez más desde esta tribuna, y no nos cansaremos de decirlo, que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 vienen a reforzar la línea de disciplina presupuestaria y de austeridad en el gasto que este

Gobierno inició a mediados del mes de junio del año 1996. Y esta política de austeridad, que, como digo, impregna todas las acciones del Estado, está reflejada en la aplicación de los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en los de la Seguridad Social, fundamentalmente para potenciar las dos grandes áreas de actuación que definen los objetivos del citado Ministerio para 1998.

El primer objetivo y el principal, señores Senadores, es favorecer el crecimiento del empleo a través del impulso y de la potenciación de las políticas activas de empleo. Y el segundo, mejorar el bienestar social con una especial atención a las políticas de solidaridad. Pero también he de decir aquí, frente a lo que se ha dicho y a lo que se ha insistido, primordialmente por el Senador Rodríguez de la Borbolla, que el objetivo básico del Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es que la política económica suponga la creación efectiva de empleo y, además, que éste sea un empleo de calidad.

Así, para 1998 y con esta finalidad —cosa que no ha dicho el Senador Rodríguez de la Borbolla—, se realiza un esfuerzo presupuestario que yo creo que es considerable, y que se concreta nada más y nada menos que en destinar 475.211 millones de pesetas a políticas activas. De la importancia que se da a este tipo de actuaciones nos da idea que lo dedicado a estas políticas activas de empleo supone un diferencial a favor de éstas del 26,3 por ciento sobre el crecimiento de los gastos del Estado; del 27,5 por ciento sobre el crecimiento del propio Departamento, y del 22,7 por ciento sobre el crecimiento nominal de la economía. Por lo tanto, señor Rodríguez de la Borbolla, de vitola propagandística, nada de nada; si acaso una vitola de calidad y de denominación de origen.

Decía que estos Presupuestos no tienen nada que ver con los acuerdos de Luxemburgo. Yo le voy a decir al señor Rodríguez de la Borbolla —y él lo sabe perfectamente— que España contribuyó al éxito de la Cumbre de Luxemburgo, pese a lo que ustedes han dicho, presentando un documento con 11 propuestas que se incorporaron, que están perfectamente reflejadas, pensando lo que iba a ocurrir en estos Presupuestos.

Así, destaca la importancia que nuestros Presupuestos, en general, dan a la pequeña y mediana empresa para generación de empleo. La potenciación de las medidas políticas activas, como acabo de decir a sus señorías. El fomento de nuevas formas de contratación, que el señor Rodríguez de la Borbolla ha pretendido minusvalorar. La incorporación de discapacitados, y, sobre todo, el diálogo social, que la Unión Europea incorpora como modelo de lo que deben ser las reformas del mercado laboral en todo el continente europeo.

Con respecto a la Sección 60, Seguridad Social, quiero decir que su presupuesto se basa en un modelo —y se lo decía ayer, cuando hablábamos de la otra ley— que consolida las reformas que en protección social se han llevado a cabo con anterioridad, pero que, además, sigue avanzando en lo comprometido por todos los representantes de esta Cámara, así como con las centrales sindica-

les y agentes sociales, que es el proceso de separación y clarificación de las fuentes de financiación.

El señor Rodríguez de la Borbolla se ha cuidado muy bien de no hablar de las pensiones, porque hoy no es precisamente un día en el que los señores del Partido Socialista puedan hablar de ellas. Por lo que se refiere a las pensiones, el presupuesto para 1998 garantiza el poder adquisitivo de las mismas, revalorizándose en función del IPC previsto para este ejercicio y asimismo posibilita la ampliación del período máximo de disfrute, como sabe muy bien su señoría, para las pensiones de orfandad, garantizando la percepción de pensiones mínimas convenientemente actualizadas a las previsiones del IPC. *(El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.)*

También ha querido insinuar aquí —y se dice claramente en todas las enmiendas de veto a esta Sección— que todas las argumentaciones se basan en la insuficiencia de las aportaciones del Estado. Aquí hay que decir que el importe de las aportaciones del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social es, a nuestro juicio, suficiente, puesto que, incluyendo las transferencias corrientes y de capital, es de 399.000 millones de pesetas frente a los 378.000 millones de pesetas del año 1997, lo que supone un crecimiento en valores absolutos de casi 21.000 millones de pesetas.

Voy a terminar haciendo un ligerísimo repaso al resto de enmiendas que pudiéramos llamar parciales o a esos vetos a determinados programas. En cuanto a la enmienda número 1.026, que se refiere al INSS, el crédito para las pensiones gestionadas por el INSS, las de carácter contributivo, a excepción de las del Instituto Social de la Marina, ascienden a 7 billones 476.465 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,77 por ciento y es un aumento que, naturalmente, consideramos suficiente para atender la actualización del 2,1 por ciento.

En cuanto a la Tesorería se refiere, asimismo consideramos que los créditos consignados son los adecuados, pues para 1998 se prevén unos ingresos por cotizaciones de 8 billones 433.991 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a las mutuas, no podemos compartir los argumentos que ha expuesto aquí el señor Rodríguez de la Borbolla de trato discriminatorio con las entidades gestoras y las mutuas, toda vez que el incremento que experimenta el presupuesto de gastos de las mutuas es debido —y lo sabe muy bien el señor Rodríguez de la Borbolla— a la necesidad de corregir las insuficiencias de dotación que éstas arrastraban de ejercicios corrientes anteriores.

En cuanto al INEM, también pretenden justificar la enmienda en la inadecuación de los recursos a los fines fundamentalmente del fomento del empleo. Ya hemos hablado y hemos dado algunas cifras de lo que se dedica a políticas activas, pero hay que insistir: los créditos para fomento del empleo que gestionará el INEM en 1998 se incrementan en un 35 por ciento, pasándose de 170.000 millones a 230.000 millones, cantidad que naturalmente nosotros estimamos como suficiente.

No voy a entrar en las enmiendas parciales que ha presentado Eusko Alkartasuna ni en las que ha presentado la Senadora Costa Serra.

Por otra parte, vamos a desestimar las enmiendas presentadas por el Senador Armas Rodríguez y por Izquierda Unida, ya que pretenden el incremento de gastos de programas que mi Grupo entiende que recogen adecuadamente las previsiones de inversión a realizar por el INEM en 1998.

Hay otras enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, que son la 1.016, la 1.017, la 1018, la 1.019 y la 1.030, en las que solicitan un aumento de la dotación presupuestaria del INEM. Vuelvo a decir lo que he dicho hace un momento. Mi Grupo no estima conveniente este incremento que se solicita, habida cuenta del porcentaje de incremento que supone en relación con el presupuesto inicial de 1997 frente a los 34.020 millones de pesetas del presupuesto inicial que se recoge para el año 1998, que son casi 51.000 millones y que creemos que es una variación absoluta lo suficientemente importante, concretamente 16.460 millones de pesetas.

El resto de enmiendas suponen un incremento de gastos. Pensamos que las escuelas-taller y casas de oficio están suficientemente dotadas, con un incremento en los presupuestos de este año de casi 6.000 millones de pesetas más que en relación con el año 1997.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Lobo Asenjo.

Senador Armario Vázquez, tiene usted la palabra.

El señor ARMARIO VÁZQUEZ : Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender la posición del Grupo Popular a las enmiendas presentadas al Departamento de Asuntos Sociales. Me voy a referir globalmente a todas y no puntualmente a cada una de ellas, porque todas se refieren a partidas que mi Grupo entiende que están perfectamente dotadas y ninguna a programas nuevos dentro del Departamento de Asuntos Sociales.

Nuestro Grupo se satisface por la apuesta decidida de este Gobierno por las políticas de solidaridad, lo que se refleja en un aumento de 5.550 millones, un 12,6, es decir, ocho puntos porcentuales más que el crecimiento global de los Presupuestos Generales del Estado, pasando la dotación presupuestaria de 47.721 millones, del año 1997, a 53.073 millones. Ningún programa social sufre disminución presupuestaria, prácticamente todos los programas se incrementan y se incorporan nuevos programas. El plan concertado de prestaciones básicas se incrementa en un 4,3 por ciento, pasando a 12.000 millones; el plan gerontológico experimenta un incremento del 7,1 por ciento, pasando a 4.500 millones; el plan de acción integral a discapacitados aumenta en un 25 por ciento; los programas en el área de migración experimentan un incremento global del 17 por ciento, lo que suponen 1.124 millones; el programa dirigido a familias desfavorecidas y en situación de riesgo aumenta en un 53,8 por ciento; el programa de prevención de maltratos a meno-

res en un 24 por ciento; el de atención a adolescentes tutelados un 30 por ciento; el de promoción a la mujer un 20,4; el de promoción y servicio a la juventud un 5 por ciento; los de atención a inmigrantes y refugiados un 22,5; los de erradicación de la pobreza un 37,6. Son programas nuevos contemplados el plan de integración social de inmigrantes, con 250 millones; el estatal del voluntariado, con 200 millones; el de acogida a inmigrantes de Ceuta y Melilla, con 250; el programa para proyectos desarrollados al amparo de iniciativas comunitarias, con 1.300 millones, y únicamente continúa con la misma dotación que en el año 1997 el programa a favor del pueblo gitano, el programa de guarderías infantiles laborales y el programa para otros fines de interés social, que, como bien saben, dependen de la recaudación del 0,5 por ciento del IRPF.

Lógicamente, estamos muy satisfechos con esta apuesta decidida que hace el Gobierno del Partido Popular en favor de ese Estado del bienestar, de esa sociedad del bienestar, de esas políticas de solidaridad. A pesar de que muchos se preguntaban qué pasaría en España si gobernase el Partido Popular, el presupuesto de contención del gasto y el incremento de las partidas de política social están muy por encima del crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, jugando, por lo tanto, un papel fundamental en el logro de la cohesión y equidad social.

Todas las enmiendas de los distintos grupos van encaminadas, como he dicho anteriormente, a incrementar las distintas dotaciones de las partidas presupuestarias, cosa que nos parece muy bien, pero, dado que dichas partidas o dotaciones sufren un incremento, a nuestro entender, notable, la posición de mi Grupo será en contra, puesto que creemos que los programas están dotados óptimamente, pudiéndose llevar a cabo su ejecución en buenas condiciones y, sobre todo, con garantía, eficacia y muy buena gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Armario.

El señor Rodríguez de la Borbolla tiene la palabra en turno de portavoces.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

No llego a entender de dónde procedía la presunción de que hoy los socialistas no podíamos hablar de pensiones; hoy también podemos hablar de pensiones y con más razón después de haberse aprobado entre ayer y hoy el texto articulado de la Ley de Presupuestos y de la Ley de medidas. En dicho trámite se rechazó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista dirigida a modificar la previsión de absorción de incremento de las pensiones en aquellos supuestos en que el incremento del IPC fuera más favorable que el previsto. No se aceptó esa enmienda, por lo que se permite que en lo sucesivo, año tras año, se produzca esa absorción.

Este año no se ha producido y se dice que ha sido gracias al Presidente Aznar. No es verdad, este año no se ha

producido la absorción porque la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social se aprobó a mediados de año y esa norma que estaba contenida en la Ley no podía aplicarse con efectos retroactivos para todo el año. Que nadie venga aquí achacándose la actitud graciable de no haber producido la absorción de la mejora del nivel adquisitivo de los pensionistas por voluntad del Presidente del Gobierno. No han podido aplicar la Ley y, al no aprobar nuestra enmienda, han demostrado su voluntad de que esa aplicación pueda hacerse año tras año.

Por tanto, podemos hablar de las pensiones ayer, hoy y, seguramente, mañana.

El Senador Lobo ha hablado de las 11 propuestas que se han incorporado por parte del Gobierno español a las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo. La inmensa mayoría son declaraciones de intenciones, entre otras, aquélla de la que más está presumiendo el Gobierno del Partido Popular: el diálogo social. En materia de empleo, el diálogo social es tan patente que los sindicatos no aprueban el presupuesto del INEM presentado en esta Cámara. Es tan patente el diálogo social que, por ejemplo, la modificación del régimen de las mutuas aprobado ayer no tiene el respaldo de las centrales sindicales y así podríamos seguir aludiendo a distintas propuestas de las presentadas por el Gobierno español en la Cumbre de Luxemburgo.

Se habla con la boca llena del porcentaje de incremento en políticas activas. No basta con hablar de porcentajes de incremento, hace falta ver a qué se atribuye ese incremento. He dicho, y nadie me ha contestado, que, por ejemplo, para la formación de trabajadores desempleados hay menos dinero que para la formación de trabajadores ocupados. He dicho, y nadie me ha contestado, que la partida fundamental de incremento en lo que se podría denominar políticas activas es la de bonificaciones de las cotizaciones de los empresarios.

Digo ahora, y no sé si se me contestará, que, por ejemplo, en una partida tan clara en relación con las políticas activas como es el apoyo a la creación de empleo, en el año 1997 había un total de 27.772 millones de pesetas y en el año 1998 hay 9.530 millones de pesetas. Es decir se ha producido un decremento del 65,65 por ciento en una partida concreta dirigida al fomento de la creación de empleo.

No se encubran estas distorsiones con engordes artificiales de otras partidas, cual es, por ejemplo, la de apoyo a la creación de empleo en Comunidades Autónomas con gestión transferida, que no existía en 1997 y sí existe en 1998, y que sirve para engordar artificialmente un incremento que no es real, puesto que el incremento real del presupuesto del Inem es sólo del 3,38 por ciento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de todos los portavoces.

En segundo lugar, lamento tener que decir que no me ha convencido casi ninguno de sus argumentos.

Señorías, tengo que volver a insistir en que las dotaciones presupuestarias recogidas en este proyecto incrementan los recursos. ¿Qué estaríamos oyendo en este momento si no fuera así? Oiríamos cosas como la que acabamos de escuchar: que hay un decrecimiento en las políticas activas de empleo como consecuencia del producido en las políticas pasivas, decrecimiento que se produce, como es sabido, debido a que el próximo año, y fruto de la tendencia a la creación de empleo, habrá menos desempleo y, por tanto, señor Rodríguez de la Borbolla —y usted no lo ha dicho—, habrá menos perceptores de esta prestación pero a título individual todos los señores que estén en el desempleo mantendrán sus derechos. Creo que está suficientemente demostrada la voluntad de este Gobierno acerca de las políticas activas. Estos presupuestos mejoran y garantizan el poder adquisitivo de las pensiones. Señor Rodríguez de la Borbolla, siete millones de pensionistas se van a beneficiar, aproximadamente, en 4.000 o 5.000 pesetas como consecuencia de que la inflación ha subido menos que la actualización aprobada por el Parlamento el año pasado en la Ley de Presupuestos.

Decir que nosotros queremos atribuirnos propagandísticamente la mejora de las pensiones es no querer reconocer que ustedes durante catorce años no sólo se han atribuido eso, sino que han dicho que cuando el Partido Popular gobernara iba a quitar a los españoles el derecho a su pensión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*) Pues no sólo no les ha quitado el derecho a su pensión sino que, como queda clarísimamente demostrado, lo mantiene, lo consolida y lo mejora.

Señor Rodríguez de la Borbolla, el resumen es que estos Presupuestos vienen a demostrar que sí es posible la reducción del déficit público, la disminución del peso del sector público y a la vez el mantenimiento de las políticas de bienestar social. Es decir, aquella cuadratura del círculo que ustedes decían que no era posible, nosotros estamos demostrando que sí lo es.

Ustedes decían que no era posible con un gobierno de centroderecha el diálogo social. Nosotros hemos demostrado que es perfectamente posible el diálogo social, que está dando importantes frutos.

Ustedes decían que sin una mayor presión fiscal teníamos que proceder a recortes sociales. Señor Rodríguez de la Borbolla, no ha habido ningún recorte social en la política laboral del Gobierno del Partido Popular.

Esperamos que ustedes, en un arrebato de sentido común, retiren ese cúmulo de vetos que han presentado a secciones, a programas, a subprogramas y a todo lo que han encontrado en la Sección 60 y en la Sección 19.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

ión 20 En este «sprint» final que estamos en el día de hoy, vamos a introducir ahora el debate de la Sección 20, que es muy corta.

Para la defensa del veto y de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, tiene la palabra el señor Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a ayudar a que sea más corto. Damos por defendidos el veto y las enmiendas. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría. No quiero sugerir que cunda el ejemplo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Franco Gutiez.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, el Grupo Parlamentario Socialista presenta un veto a la Sección 20 de Industria y tres enmiendas. Trataré también de ser breve en la intervención.

Fundamentamos el veto en elementos sustantivos, desde mi punto de vista. No es difícil presentar un veto al Ministerio de Industria y Energía porque creo que en este país no hay Ministerio de Industria. Aquí lo que hay es una subsección del Ministerio de Economía que es el que toma las decisiones que pueden afectar a la industria española y, al final, el Ministerio de Industria y Energía es una subsección, como antes decía, que fundamentalmente —voy a tratar de demostrarlo— se ha convertido en una sección de privatizaciones alocadas.

Digo esto porque el Ministerio de Industria y Energía, desde mi punto de vista, carece de política industrial activa. Su política no protege ni impulsa el tejido industrial español y, por consiguiente, no garantiza sus políticas —siempre estoy hablando de sus políticas— ni la fortaleza interior de nuestro tejido industrial ni la fortaleza exterior de nuestra industria, elemento clave en una economía mundializada en la que la competitividad es un instrumento clave para garantizar el tejido industrial y el empleo.

¿Cómo se puede garantizar una política activa? A través del impulso de las tecnologías, a través del impulso del diseño, a través del impulso de la agrupación empresarial y a través del impulso a la internacionalización de nuestras pequeñas y medianas empresas.

He de resaltar que nuestro tejido industrial está compuesto, en su 96 por ciento, por pequeñas y medianas empresa que aportan el 65 por ciento del empleo y que aportan el 65 por ciento del total de la producción.

Teníamos en nuestro país una importante capacidad industrial desde el punto de vista tecnológico, de investigación, de volumen y de capacidad exportadora. Eran los grandes núcleos industriales que el Gobierno en el último año ha privatizado, que constituían desde nuestro punto de vista, uno de los motores fundamentales del desarrollo y de

la potenciación de la industria española, una industria, como he dicho, extraordinariamente pequeña, extraordinariamente fraccionada.

Por eso yo preguntaría: ¿Qué política desarrollan estos presupuestos en innovación tecnológica desde el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas? ¿Qué políticas aportan desde el punto de vista de la internacionalización de nuestra pequeña y mediana empresa? ¿Qué políticas y qué dinero se aportan para el apoyo a la agrupación y la comercialización internacional?

De lo que se deduce de estos presupuestos, poco o casi nada. Por ejemplo, en política de seguridad industrial, importante pieza que garantiza nuestra competitividad en la pequeña y mediana empresa, lo que se produce este año en relación con 1997 es una bajada. Por ejemplo, el año 1997 teníamos 5.485 millones de pesetas y este año —yo creo que lo han copiado mal— tienen 5.484, un millón de pesetas menos que el año anterior. Pero en calidad y seguridad industrial, otro elemento fundamental que potencia nuestro tejido industrial, vuelven otra vez a poner menos dinero: 3.172 millones de pesetas el año 1997 y 2.940 en el año 1998. Para la competitividad de las empresas industriales han hecho un gran esfuerzo: pasamos de 6.946 millones de pesetas a 7.200. Para la reconversión industrial, se produce una disminución cuantiosa: de 56.000 a 48.000 millones de pesetas. Y en nuevos modelos de apoyo energético, volvemos otra vez a ver lo mismo: se baja el volumen de dinero que había en 1997 en relación con 1998.

Es verdad que este año crece el presupuesto, pero lo hace en una doble dirección: una, por todo lo relacionado con la minería, que crece 150.000 millones de pesetas, y otra relacionada con el capítulo VIII, que no depende de la voluntad del Gobierno, sino que son compromisos internacionales. Pero en cuanto a lo que es voluntad política del Gobierno, este presupuesto es inferior al que había el año pasado.

Por consiguiente, el Gobierno está obviando un momento extraordinario de nuestra economía, que es la que tira fundamentalmente de la industria, cuando tendríamos que aprovecharlo para que se produjese un «feed-back»: que nuestra industria, a su vez, fuese un instrumento que impulsara el desarrollo económico. Por tanto, no se aprovecha la buena oportunidad económica y, al final, somos excesivamente dependientes: vemos cómo las políticas industriales son escasas e inferiores a otros años, por lo que dependemos en exceso del buen momento por el que atraviesan tanto la economía nacional como la internacional.

El Gobierno planteaba dos aspectos más para demostrar que su política industrial es positiva, y uno de ellos es la política energética. Tengo que decir una vez más que la política energética del Gobierno no facilita en absoluto ningún recurso nuevo a la política industrial española.

Digo esto porque la bajada del precio de la energía no tiene nada que ver con el Protocolo Eléctrico ni con la política que el Gobierno ha impulsado a través de la Ley del Sector Eléctrico. Se debe fundamentalmente a que

han bajado los tipos de interés y a que las empresas eléctricas tienen menos endeudamiento, amén del buen año climático que ha habido. Es más, nosotros creemos que el 3,5 de reducción de los precios de la energía industrial podría haber llegado al 5 o el 6 por ciento.

Pero es más, el Gobierno, a través de este presupuesto, no solamente aumenta el volumen de los programas alternativos energéticos, sino que los disminuye, tanto en el ahorro energético como en la sustitución energética, incumpliendo también uno de los objetivos fundamentales de la Ley del Sector Eléctrico aprobado hace poco en esta Cámara. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Otro de los grandes logros del Gobierno es la modernización del tejido industrial público. Con este eufemismo tratan de ocultar que lo que se hace es, ni más ni menos, privar al Estado de una palanca fundamental en el desarrollo industrial, poniéndola en manos de agentes privados o de multinacionales, dejando la industria española en peores condiciones que en las que estaba hace un año, mucho más débil desde el punto de vista nacional e internacional.

Por eso nosotros creemos que este presupuesto no tiene ninguna garantía ni desde el punto de vista energético, ni desde el punto de vista de la privatización absoluta que está llevando a cabo el Gobierno, ni desde el punto de vista del apoyo a la pequeña y mediana empresa. Por consiguiente, consideramos que es un instrumento de fracaso de la política industrial del Gobierno, porque ya he dicho antes que este no es el Ministerio de Industria, sino que es una subsección del Ministerio de Economía, cuyo objetivo es liquidar el patrimonio público español en toda su dimensión, fundamentalmente lo rentable, es verdad que nunca lo no rentable.

A este presupuesto presentamos —y con esto termino— tres enmiendas. La primera pretende que 3.000 millones de pesetas se destinen a la Sección 20, servicio 05, artículo 75, para el desarrollo de la minería de sulfuros polimetálicos y de las cuencas mineras afectadas. Una segunda enmienda solicita 250 millones de pesetas para potenciar la gasificación, que es uno de los objetivos centrales del Gobierno. Y una tercera enmienda propone una dotación de 15.000 millones de pesetas para hacer viable el plan del carbón de la minería por lo que se refiere a las empresas privadas.

Espero que el Partido Popular, al menos en alguna de las enmiendas, cumpla el compromiso que esta Cámara adquirió no hace mucho tiempo en una moción sobre los sulfuros polimetálicos.

Dicho esto doy por defendidas mis enmiendas y espero que puedan ser apoyadas por el conjunto de los Senadores y Senadoras. Les manifiesto, igualmente, mi agradecimiento por haberme aguantado durante estos minutos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Franco Gutiérrez.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, subo a esta tribuna para defender la Sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado de 1998 frente a los vetos presentados por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, y el Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, señor Presidente, con su venia, consumiré el turno en contra de las enmiendas que han quedado vivas en este momento procesal después de los trámites realizados en la Comisión de Presupuestos la pasada semana. Me estoy refiriendo, señor Presidente, a las enmiendas 547, 548, 549 y 550 del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, y a las números 1.037, 1.038 y 1.039 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ahorrar tiempo, además, señorías, señor Presidente, voy a tratar de argumentar conjuntamente en el mismo turno en contra de los dos vetos presentados porque, si no son idénticos, podemos asegurar que tienen planteamientos similares.

Señor Presidente, ambos vetos basan su argumentación para pedir la devolución al Gobierno de la Sección 20 en que ésta carece de elementos que impulsen la política industrial de nuestro país o en que los programas de fomento a la competitividad no prestan la suficiente atención al impulso y difusión de la tecnología y competitividad de las empresas y olvidan a las PYMES como objetivo básico de la política industrial española o que la política de privatizaciones —dice Izquierda Unida— responde a posiciones doctrinales del PP.

Señorías, señor Presidente, uno trata de escudriñar los argumentos aducidos para pedir la devolución de esta Sección y, tras un análisis de los mismos y ante la realidad de los resultados y de los números recogidos en la Sección 20 de los Presupuestos para 1998, no puede uno sentir más que estupor y calificar las razones expuestas por el portavoz de Izquierda Unida y el del Partido Socialista de incoherentes y faltas del menor rigor político-presupuestario. No me atrevo a calificarlas de falaces porque no tengo base para ello.

Señores portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Partido Socialista, lo menos que puedo decirles que por su valoración de la política industrial y los resultados industriales da la impresión de que ustedes no viven en este país. Argumentar que el Gobierno carece de una política industrial coherente es, al menos, incoherente, como decía antes. El desarrollo de la política industrial de este Gobierno, que nunca ha dicho ni ha pensado que la mejor política industrial es la que no existe —en otras épocas así lo afirmaban ustedes— en 1997 ha llevado a los distintos sectores industriales a un crecimiento que alcanza, en la evolución del índice de producción industrial al mes de septiembre, el 7,8 por ciento; en la evolución del indicador del clima industrial, el 6,7 por ciento y el 1,3 —estoy hablando del año 1997— en el índice de precios industriales. Es decir, un desarrollo, propio —emplearé un lenguaje coloquial— de los países asiáticos, esos que crecen tan enormemente debido, desgraciadamente, a la situación que atraviesan.

Además, si siguen la evolución de la industria —por eso digo que no sé si están en este país o no— habrán visto que en el sector industrial es precisamente donde se ha creado más empleo, al contrario que en las décadas pasadas. No sé cómo pueden ustedes afirmar que este Gobierno no tiene una política industrial. Claro que la tiene y, gracias a Dios, diferente a la que ustedes aplicaron en épocas anteriores.

Estos son, Senador Franco y señor portavoz de Izquierda Unida, los resultados de la política del Gobierno Popular, y son evidentes. Pero no estamos aquí ahora para defender lo evidente y positivo en este año que está acabando ni siquiera para compararlo con el pasado. Estamos para pensar en el futuro y defender, por tanto, frente a su vesto, estos presupuestos.

Vamos a argumentar que los presupuestos de la Sección 20 para 1998 van a servir para seguir fortaleciendo el tejido industrial de nuestro país de cara a la Unión Económica y Monetaria Europea. Ello, señorías, señor Presidente, se fundamenta en tres ejes que voy a explicar, sobre todo con especial dedicación al portavoz socialista que ha fundamentado el veto, para que por lo menos se entere.

En primer lugar, las actuaciones de carácter horizontal están destinadas a apoyar —y existen— aquellos factores que permiten la diferenciación del producto más allá incluso del precio. Con ello quiero referirme a las políticas de apoyo a la innovación tecnológica, a la calidad y a la seguridad industrial. En segundo lugar —y continúo para su información— políticas de carácter sectorial, concebidas como apoyo a aquellos sectores que requieren algún tipo de tratamiento específico y, en tercer lugar —por si fuera poco esto—, políticas de carácter territorial destinadas a la reindustrialización de las zonas en las que fundamentalmente se están produciendo procesos de ajustes laborales de empresas del sector público como consecuencia de su necesaria modernización, no realizada por gobiernos anteriores.

Señor portavoz del Partido Socialista, hace unos días conocía la evolución del sector de los astilleros y la situación crítica en que se encuentra, de cara sobre todo al año 1998 cuando desaparezcan las ayudas que permite todavía hoy día la Unión Europea. De 48.000 empleos que había en el año 1984, en la actualidad no llega a los 10.200. Esa ha sido su política industrial: destrucción de empleo y destrucción de industrias. Sí había una política, pero no la que necesitaba este país.

Estos ejes de la política industrial, señorías, que presentan los vetos a la Sección son suficientemente significativos como para rechazarlos, pero, a mayor abundamiento, señor Presidente, el presupuesto inicial de gastos del Ministerio de Industria y Energía pasa de 176.600 millones de pesetas en 1997 a 347.141 en 1998, lo que supone un incremento desconocido —y no creo que se pueda seguir manteniendo— del 111 por ciento, basado, en una parte es cierto, en la creación del Instituto, para la Reestructuración de la Minería del Carbón y, por otra, a un conjunto de programas que apuestan por la investigación y el desarrollo tecnológico, con especial atención a

las PYME, con incrementos del 5,7 por ciento sobre 1997 y un 60 por ciento con respecto a 1996 en las vertientes de desarrollo tecnológico de las mismas.

La línea de apoyo a la investigación y desarrollo, como sus señorías conocen —o lo deben de conocer porque está en los libros—, se complementa con las actividades del CTDI, Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, con más de 20.000 millones de pesetas, además de los fondos del FEDER para regiones del objetivo 1 y la participación de nuestras empresas en programas europeos como Eureka, etcétera.

Señoría he de decirle que el Ciemat —puesto que usted ha atacado estos puntos— sigue creciendo presupuestariamente. Este año, 6.300 millones de pesetas, con un incremento del 2,4 por ciento. Esta es la realidad. Está ahí. Me ha extrañado —sobre todo dedico esta perla al portavoz socialista— que, por lo menos matemáticamente, los números no los vea. Otra cosa será lo que piense, pero los números son los números. No me los puede negar.

No quiero dejar de resaltar los programas de I+D, algo importante, asociados al programa de Defensa, que se inscriben en el Capítulo VIII. Por primera vez en España, señores Socialistas, este Gobierno Popular ha decidido vincular las necesidades de equipamiento de nuestra defensa al futuro de nuestro tejido industrial y no al desarrollo exterior. Si no padecen Alzheimer político —porque puede pasar, señorías socialistas—, recuerden ustedes el caso del avión de combate F-18, recuérdelo.

Hoy este Gobierno, con el avión Eurofighter, el programa EFA 2.000, las fragatas F-100 o los carros Leopard, entre otros, hará que nuestro tejido industrial y tecnológico reciba un fuerte empujón de creación de empleo industrial, estamos seguros, y desarrollo tecnológico.

Como verá usted, señor Presidente, los argumentos que los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida aducen en su veto sobre la política industrial, tecnológica y de PYME industriales no se sostienen. Sin profundizar más en los programas de esta Sección, debido al tiempo de que dispongo, no quisiera concluir, señor Presidente, sin hacer una llamada de atención política a la crítica sobre las privatizaciones del Gobierno de José María Aznar.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular rechaza rotundamente la acusación de falta de transparencia en la asignación de los fondos a las empresas públicas. Señores socialistas y portavoz de Izquierda Unida, tanto los responsables de la gestión de las empresas públicas como los responsables del Ministerio han comparecido oportunamente ante la Cámara, a petición de los grupos parlamentarios, para explicar sus presupuestos, sus PAIF, algo que por primera vez ha vuelto a las Cámaras y que no se veía desde los tiempos de UCD. Y su gestión en la marcha económica y financiera de las empresas, ¿cuántas veces les ha sido requerida? La SEPI, señor Presidente, envía puntualmente cada trimestre la información de las empresas públicas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, que fue elaborada por ustedes, señores socialistas, ya en vísperas de las elecciones, y que este Gobierno, basándose en la transparencia, ha mantenido en vigor.

En cuanto a la política de privatizaciones, rechazamos que responda a un criterio ideológico apriorístico. Voy a darles un motivo, y espero que lo entiendan. Realmente responde a la convicción de que las empresas públicas encuentran grandes dificultades para sobrevivir en un mercado globalizado como en el que estamos, derivado de las restricciones a que está sometido el titular de sus acciones, por ejemplo, de tipo presupuestario, político e incluso de control por parte de instituciones de carácter supranacional, sin entrar ya en las gestiones de las empresas que se han desarrollado en años anteriores. Señorías, la privatización es la forma de liberar a las empresas públicas de dichas restricciones y, por tanto, asegurar su supervivencia y los empleos en las mismas, que es lo que preocupa a mi Partido y a mi Grupo Parlamentario.

Por todo ello, señor Presidente, el Grupo Popular en esta Cámara, por lo expuesto hasta aquí, rechaza los votos presentados por Izquierda Unida y Partido Socialista, números 546 y 1.036, respectivamente.

La enmienda número 547, de Izquierda Unida, Grupo Mixto, solicita la dotación de 500 millones de pesetas para el apoyo a la investigación de energía solar de la nueva planta en Tabernas, Almería. Señor portavoz de Izquierda Unida, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Ciemat, recibe, vía Presupuestos Generales del Estado, transferencias de capital, cuyo destino final es el de promover nuevos proyectos de I+D y el de continuar con los ya puestos en marcha. La hipotética retirada de la ayuda alemana a un proyecto concreto no justifica el aumento de la dotación presupuestaria a este organismo, por lo cual nos vemos en la obligación de rechazarla.

En cuanto a la enmienda número 548, relativa a la dotación de 8.087 millones de pesetas para el aprovechamiento eficiente de la energía por cogeneración en hospitales públicos, puedo decirles que la cogeneración está primada ya, pero lo está vía precios, que abona el distribuidor de energía eléctrica. Con los precios actuales y con la nueva Ley del Sector Eléctrico, el período de recuperación de la inversión en cogeneración oscila entre 12 y 18 meses. No nos parece oportuno incluir esa ayuda, con esta recuperación de la inversión, porque hay otras inversiones empresariales que no están en esta situación.

Por ello, también nos vemos obligados a rechazarla.

En la enmienda número 549 solicitan la dotación de 2.000 millones para el nuevo plan de energías renovables de Sevilla. Señores de Izquierda Unida, las ayudas para cofinanciación de proyectos de este tipo se canalizan a través del plan operativo de las Comunidades Autónomas, en el ámbito del marco de apoyo a la Comunidad regional. En consecuencia, estimamos que no hay motivo para incluirla.

Por último, tenemos la enmienda número 550, de Izquierda Unida, que se refiere a un proyecto nuevo de construcción de infraestructura gasística en la provincia de Almería, mediante una partida de 1.000 millones de pesetas. Señores de Izquierda Unida, para el desarrollo de la infraestructura básica de gas natural, de las redes de transporte, el Gobierno nunca ha utilizado fondos procedentes de Presupuestos Generales del Estado, sino que los ha canalizado a través de Fondos Feder correspon-

dientes al marco de apoyo comunitario plurirregional, establecido para 1994-1999. Es cierto que el Subjeje 6 de energía en la Comunidad está agotado, porque las peticiones han sido tales que han agotado el fondo presupuestario de la Comunidad. Ese fondo está financiado con un 40 por ciento por parte de la Comunidad y con un 60 por ciento por la empresa gasística, en este caso, Enagás, que es la que lo tiene que hacer. Tengo que decirles, además, que es posible que se necesite en Almería, pero la provincia de Almería no se incluyó en esta fase de desarrollo de infraestructura gasística por parte de la Comunidad, según mi información, por no existir suficiente consumo doméstico, comercial e industrial que lo justificase. Pero tengo que anunciarles que, después de la petición de información sobre este tema, se prevé a medio plazo, por parte de Enagás, la posible instalación de una planta satélite de aire propanado en principio en Almería, pero no antes del año 2000.

Por lo tanto, a pesar de las explicaciones, lo cierto es que no podemos admitir la enmienda.

De las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, hay una en la que piden un aumento de 15.000 millones de pesetas por el concepto 4 para cubrir costes sociales y técnicos, así como obligaciones contractuales derivadas de la renovación del sector del carbón. Así, además, nos ha sido presentada por el portavoz.

Tengo que decirle, Senador Franco, que yo creo, por las conversaciones que hemos tenido y por lo que, además, hemos debatido en Comisión, que usted todavía no ha llegado a captar el plan del carbón, y yo creo que tiene cierta confusión. Vamos a denegar la enmienda, por descontento, porque el plan 1998-2005 de la Minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formalizado por el Ministerio de Industria, como es lógico, por el Gobierno y los representantes empresariales y sindicales —que yo pienso que no son tontos por firmar ese acuerdo, y además lo han discutido mucho—, incluye las partidas suficientes para la financiación del mismo y todas las obligaciones. En concreto, en el concepto por el que ustedes piden la enmienda, para cubrir costes sociales derivados y técnicos, hay 10.325 millones de pesetas para empresas privadas y 10.095 millones de pesetas para familias e instituciones sin fines de lucro, cantidad que, desde nuestro punto de vista, es suficiente.

La enmienda número 1.038 se refiere a convenios de las Juntas de Extremadura y Andalucía para el desarrollo de la minería de sulfuros polimetálicos en las cuencas mineras afectadas, por un importe de 2.000 millones de pesetas. Yo sé que mi buen amigo Antonio García siempre ha llevado este tema como bandera y lo tiene que exponer de alguna forma y venderlo políticamente en su región, como es lógico, pero tengo que darle la mala noticia de que tenemos que rechazar la enmienda porque en el servicio 06 —véalo usted en el libro de Presupuestos—, de la Dirección General de Minas, existen dotaciones para el desarrollo, entre otras, de la minería citada en el concepto 777, explotación, exploración, ordenación y seguridad minera, de 2.000 millones de pesetas, así como

en el programa 743 y 773, Investigación y desarrollo tecnológico de la minería, con casi 200 millones de pesetas.

Por último —y termino, señor Presidente—, respecto a la enmienda número 1.039, que se refiere a la subvención de 250 millones de pesetas al Programa de Ahorro y eficiencia energética para extensión de gasoducto, tengo que decir prácticamente lo mismo que he dicho en la enmienda de Izquierda Unida: que el sector privado es el que acude a la construcción de las infraestructuras básicas del gas en todo el territorio nacional.

No existe ni ha existido nunca en los Presupuestos Generales del Estado —ni en sus tiempos— una partida correspondiente para estos fines. Por lo tanto, nos vemos en la obligación de rechazarla.

Siento que sea así; las hemos estudiado y analizado y hubiera sido una satisfacción poder aprobar alguna de ellas, pero no ha habido base ni fundamento para ello.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoras y señores Senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Unceta.
¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, voy a responder al portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la hipotética salida del Gobierno alemán en el Convenio de Colaboración. No es una nueva planta, es una planta que ya existe en la provincia de Almería, en concreto en Tabernas, que realiza importantes trabajos de experimentación en el campo de la energía solar y, según hemos tenido conocimiento, con fecha 4 de diciembre el Gobierno alemán confirma su retirada de la Plataforma solar.

En todo caso, se trataría de una experiencia, que es pionera, que realiza importantes trabajos en este campo. El Gobierno alemán ya ha comunicado posiblemente su colaboración puntual, aunque retira la parte de financiación del presupuesto. Se pretende, bien a través del Ciemat o por los mecanismos que se estimen pertinentes, tomar las medidas para que no desaparezca esta experiencia en energía solar, que tanto supone para España, en concreto para la provincia de Almería.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Román Clemente.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Franco Gutiez.

El señor FRANCO GUTIEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar por las enmiendas. No parece muy razonable que el Grupo Parlamentario Popular no acepte la

relativa a los sulfuros polimetálicos. He de puntualizar algunos aspectos.

En primer lugar, después de la aprobación de la moción en esta Cámara, la Junta de Andalucía aumentó en 1.000 millones de pesetas su dotación para el próximo año. En segundo lugar, es cierto que hay 2.300 millones de pesetas en presupuestos, pero de ellos 1.000 son en concepto de seguridad, luego quedan 1.300 para el conjunto de España. Esta cantidad es insuficiente para apoyar a una serie de comarcas y zonas que tienen exactamente los mismos derechos que el resto de las comarcas y de las zonas de reindustrialización o zonas mineras.

En tercer lugar, la gasificación. No es ninguna razón el hecho de que no se contemple en los presupuestos, ya que lo que no está puede estar. Se trata de que haya alguna partida que garantice —además nosotros hemos intentado enmendarlo— convenios con Comunidades Autónomas, como la andaluza, para gasificar Almería, y con otras que tiene dificultades por ser comunidades limítrofes, como la Comunidad de Navarra, Aragón y la de Castilla y León, concretamente en la provincia de Soria, en los municipios de Ólvega y Ágreda. No se puede condenar a una serie de comarcas, por dificultades de gasificación, a que tengan un menor desarrollo económico e industrial con un grave perjuicio para sus ciudadanos. Estamos aquí para intentar buscar soluciones y estamos hablando de una pequeña cantidad, 250 millones de pesetas, que garantizará el impulso a la gasificación. Por otro lado, una de las políticas estratégicas del Ministerio es diversificar las fuentes energéticas, entre otras, las gasísticas, aunque ustedes ni siquiera tienen a bien plantear la Ley del Gas o de Hidrocarburos, que de momento están congeladas —ustedes sabrán por qué—, con tanta prisa que tenían para hacer la Ley de regulación del sector eléctrico.

En cuarto lugar, la minería. Los 15.000 millones de pesetas que pedimos equivalen a lo que ustedes, de forma tan gratuita, han concedido a las empresas del sector eléctrico, esos 2 billones de pesetas, para que sean capaces de adaptarse al proceso de liberalización. Algunas empresas ya tienen serias dificultades por falta de recursos económicos —y ustedes lo saben porque ha sucedido no hace mucho tiempo— para adaptarse en su competitividad, porque el Plan de la Minería del Carbón no puede ser un plan para cerrar el carbón. A ustedes se les calienta mucho la boca hablando de los desempleos que se pierden, ¿cuántos se van a perder en la minería y cuántos miles y decenas de miles de millones va a costar? No se les calienta la boca a ustedes, que los temas de reestructuración están más allá de la voluntad política, son elementos objetivos que hay que tratar con la máxima capacidad de intervención política y pública.

Por consiguiente, nosotros creemos que esos 15.000 millones pueden ser un buen instrumento que garantice la competitividad de las industrias privadas que se puedan salvar y el empleo. Con esto termino las enmiendas.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el mundo no empezó con ustedes. Le voy a poner simplemente dos ejemplos. ¿Pero usted cómo me puede hablar a mi del carro de combate Leopard? ¿Quién hizo ese con-

venio? ¿Con quién se hizo? ¿Qué estamos planteando? Que los carros los haga Santa Bárbara fundamentalmente. Por eso, no queremos que se venda la mayoría de capital de Santa Bárbara Blindados de Sevilla a empresas privadas, porque no se garantiza, precisamente, que la industria que en estos momentos es pública pueda también quebrar por su estrategia, a nuestro juicio, tendente a beneficiar los intereses privados frente a los públicos.

¿Que usted me hable a mí del Airbus! ¿Es que ustedes han descubierto el Airbus? ¿Es que el convenio de España para la construcción del Airbus es de ustedes? ¿Cómo me dice usted que están diversificando su política a fin de que los grandes proyectos industriales se basen en industrias españolas? Me parece que ustedes corren un tupido velo a partir de 1996, como si en este país nada hubiese existido.

La industria española resistió muy bien las anteriores crisis industriales. Yo creo que la base es estructuralmente muy sólida. Las condiciones de competitividad de la economía española están suficientemente bien. ¿Sabe quién decía esto? El señor Piqué en su intervención, hace más de un año, en la Comisión de Industria del Senado. Por eso le digo que ustedes encontraron la industria española en buenas condiciones —lo dice el señor Piqué, Ministro de Industria, que algo sabrá— para cubrir el reto que tenemos en estos momentos.

Yo le decía que el gran problema del presupuesto del Ministerio es que desaprovecha el buen momento económico internacional y, por consiguiente, nacional, y que el rebujo de la industria viene determinado no por el apoyo y la apuesta que se haga desde el Ministerio, sino por el tirón del comercio y de la economía internacional. Ustedes —decía yo— no aprovechan bien esta situación para consolidar el tejido industrial español porque destrozan el tejido industrial sólido que teníamos con capacidad de influir a través del Estado, privatizando industrias. A mí me gustaría simplemente preguntarles, señoras y señores Senadores, ¿acaso Endesa estaba en riesgo de crisis, con 165.000 millones de pesetas de beneficios? ¿Acaso Acella tenía riesgos de ser destruida? ¿Acaso Telefónica tenía riesgos de caer en picado? Ustedes lo que han hecho es que las empresas sobre las cuales tenía influencia el Estado y podía, por consiguiente, invertir en tecnología, en diseño, en desarrollo, unas, las han puesto en manos privadas y, otras, en manos de multinacionales, yugulando la capacidad de intervención del Estado en el fortalecimiento del tejido industrial español.

Acabo ya, agradeciendo la gentileza del señor Presidente. Usted dice: el Ciemat ha crecido el 2,4 por ciento, gran crecida; eso es una «pantanada», señor Portavoz. El Cedeti, otro instrumento fundamental de investigación y tecnología, cero pesetas, gran crecida; nos va a desbordar todos los cauces.

Le voy a dar algunos otros ejemplos para que vea usted que una cosa son las grandes palabras y otra las pequeñas cifras que son las que garantizan la apuesta por el tejido industrial, fundamentalmente de la pequeña y mediana empresa: Plan de Calidad y de Seguridad Industrial, año 1997, 1.000 millones; 1998, 858 millones, gran decrecida.

Plan de Calidad para empresas privadas y seguridad industrial, año 1997: 224 millones de pesetas; año 1998, 166 millones. Y así podríamos ir desggranando partidas, que son las que inciden fundamentalmente sobre la apuesta por el tejido industrial de la pequeña y mediana empresa.

El sector textil —y con esto acabo—, promoción y diseño industrial. (*Protestas.*) Ya termino, si me dejan.

Promoción y diseño industrial. En el año 1997, 309 millones-360 millones. En el año 1980, espectacular, 310 millones de pesetas, es decir, 40 escasos millones de pesetas.

Por eso le digo —y con esto acabo— que este Presupuesto no puede ser aceptado, porque no incide sobre la bonanza económica, incluso, industrial, y porque supone un riesgo serio en caso de que la economía internacional tuviese en estos momentos una bajada. Estaríamos en peores condiciones, tanto desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista internacional.

Muchas gracias y disculpen esta tardanza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Franco Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo agradecer el tono de los portavoces en cuanto a la defensa de sus vetos, de forma general.

Pero no puedo, señor Presidente, dejar de manifestar mi estupor. Anteriormente decía que el señor Franco no vivía en este país; ahora casi lo afirmo. Creo que está fuera.

Señor Franco, por los números que usted utiliza —siento decirselo así—, creo que no entiende usted los Presupuestos. Y estoy dispuesto a darle clases. (*Protestas.*) Usted no sabe lo que son los Presupuestos. Y si tiene asesores, peor todavía, porque les pasa lo que a usted. (*Protestas.*)

Su señoría habla de política de investigación y desarrollo tecnológico, cuando la suma de los programas tiene un aumento de 67.353 millones de pesetas, es decir, el 79,6 por ciento. Y no quiero cansar al resto de sus señorías, porque no voy a desggranarle matemáticamente los números. No estamos aquí para eso. En todo caso, sé que no le voy a convencer, aunque me brindo, gustosamente, a explicárselo personalmente con los libros delante.

Antes decía que en estos 18 ó 19 meses de Gobierno del Partido Popular algunos de ustedes han llegado a algo peligroso, que es el alzheimer político. Ustedes han olvidado, ya no saben ni donde están. Por lo visto, ignora los datos que le he manifestado sobre el crecimiento de la industria española, y me dice que son los mercados. Pero —y esto va referido al alzheimer, al olvido—, ¿qué hicieron ustedes con la época floreciente de la década de los ochenta? ¿En qué la utilizaron? ¿O se han olvidado ya de la destrucción industrial que este país sufrió?

Y le diré algo más: gracias a que las PYME, como usted dice —y lo refrendo—, son, verdaderamente, muy fuertes en cuanto al espíritu de creación de empleo y de subsistencia, en este momento no está el 98 por ciento del tejido industrial de este país destrozado. Y no es así gracias a que tenemos empresarios en este país y, sobre todo, empresarios de PYME, que son las que mantienen el empleo, y entre ellos, incluso, a los propios autónomos, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Me dice que he hablado del Airbus. No sé si lo habrá soñado, porque le he hablado de Fragatas F-100, del programa F-2.000, incluso, de CASA y del Leopard, pero, desde luego, el programa Airbus se conoce que lo traía usted escrito, se le ha olvidado antes y lo ha tenido que soltar ahora. Desde luego, este portavoz del programa Airbus no le ha dicho ni pío.

Discutir este veto y esta posición me ha llevado a una conclusión: que el programa del Ministerio de Industria y Energía es excelentísimo. Y soy crítico y trato de criticar incluso esos presupuestos. Pero después de oír sus argumentos y ver sus enmiendas, pienso que realmente son de campanario o en esa línea, para que mañana salga en los medios de comunicación que el Partido Popular ha negado dos mil millones de pesetas para Almería. Es posible que lo hagan ustedes. Es su problema. Pero lo que yo le digo es que no han tenido argumentos lógicos —que podrían existir, por lo menos en el debate político— primero, para rechazar la Sección; y en este turno de portavoces, señor Franco, para hacer algo que tiene que hacer y que ha tenido muy poco contenido y muy poco peso político.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión por cinco minutos, al término de los cuales iniciaremos la votación. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar la votación de las Secciones.

Las Secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 8 no han tenido enmiendas, pero vamos a votar los dictámenes de las mismas. ¿Se puede votar conjuntamente? *(Pausa.)* ¿Podemos hacerlo por asentimiento? *(Pausa.)* Quedan aprobadas.

Sección 12. Enmiendas de los Senadores Nieto y Román. En primer lugar, la enmienda número 207 corresponde a un veto a la sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, tres; en contra, 225; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 216, 217, 219, 220 y 221.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 94; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 208, 210, 214, 215 y 218.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, cuatro; en contra, 227; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 209, 211, 212 y 213.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, cuatro; en contra, 138; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 73, de la Senadora Costa Serra.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 101; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la número 834 a la número 839.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 94; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la Sección 12.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 139; en contra, cuatro; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 13. Enmienda número 107, del Senador Armas.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1.174 y 1.202, del Senador Ferrer.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 11; en contra, 132; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Enmiendas de los Senadores Nieto y Román. En primer lugar, enmienda número 222, que es un veto a la sección.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Enmiendas números 223, 224, 225, 228, 231 y 232.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, seis; en contra, 136; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Votamos ahora el resto de las enmiendas de los Senadores Nieto y Román.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cuatro; en contra, 138; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Enmiendas números 74 a 77, de la Senadora Costa.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 840, que es un veto a la Sección.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 141; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Votamos las enmiendas números 841 a 848, también del Grupo Socialista.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 90; en contra, 141; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Votamos el dictamen en la Sección Trece.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 141; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Aprobado.
Sección 14. Enmienda número 1, del Senador Armas.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Enmiendas de los Senadores Nieto y Román. En primer lugar, la enmienda 1.300, que es un veto a la Sección.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 93; en contra, 137; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 234, 241, 242 y 243.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, cinco; en contra, 140; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 235 a 240, ambas inclusive.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, seis; en contra, 223; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 28 a 30, ambas inclusive, de la Senadora De Boneta.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, cuatro; en contra, 226; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, número 849, es un veto a la Sección.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 92; en contra, 141; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 850 y 851.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 142; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen a la Sección 14.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 138; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 15.

Enmiendas de los Senadores Nieto y Román.

En primer lugar, enmienda número 244, que es un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 245 a 249.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, tres; en contra, 136; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 31, de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, nueve; en contra, 134; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, enmienda número 852, que es un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 91; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 853 a 862, ambas inclusive.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 92; en contra, 142.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 15.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 144; en contra, 88; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 16.

Enmiendas números 2 y 3, del Senador Armas, aunque son originales del Senador Padrón.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 108, del Senador Armas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 12; en contra, 221.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 109 y 110, también del Senador Armas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 12; en contra, 132; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

En primer lugar, enmiendas números 250, 251 y 253.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, nueve; en contra, 134; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 252, 255, 256, 257 y 259.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cinco; en contra, 136; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 254, 258 y 260, también de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los Senadores Padrón, Ríos y Armas, números 1.254 a 1.257.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 32, original de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, nueve; en contra, 136; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 78 a 80, originales de la Senadora Costa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 12; en contra, 131; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1.175 del Senador Ferrer.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 103; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda 865 que es un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 93; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas número 866 a 884, ambas inclusive.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 93; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda, también del Grupo Parlamentario Socialista, que pide vuelta al texto del Congreso en relación con la enmienda número 26.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se ha presentado un escrito, firmado por todos los Grupos Parlamentarios, que se refiere a una corrección de errores al anexo de desarrollo orgánico y económico, Presupuesto de Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)* Queda aprobado.

Votamos el dictamen a la Sección 16.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 138; en contra, 95; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 17, enmiendas 4 a 6, ambas inclusive, del Senador Armas y que son originales del Senador Padrón.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 111 a 113, ambas inclusive, que son también del Senador Armas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 11; en contra, 132; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

La enmienda número 1.234, del Senador Ferrer, tiene una transaccional que se votará después.

Enmiendas de los Senadores Nieto y Román. En primer lugar, votamos la enmienda número 261, que es un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 94; en contra, 139; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 262, 275, 292, 302, 304, 316, 317, 322 a 325, 332, 333, 335, 337, 345, 347, 354, 379, 380, 381, 387, 388, 393, 394, 396, 397, 398, 399, 402, 404, 409, 410, 411, 417, 419 y 423.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 94; en contra, 138; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 321, 348, 352, 386, 400 y 406.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, cuatro; en contra, 229; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 305 a 308, 383 y 384.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 95; en contra, 135; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 297, 356 a 366, 374, 375, 420 y 425.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, cuatro; en contra, 137; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el resto de las enmiendas de los Senadores Nieto y Román.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, cuatro; en contra, 138; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Las enmiendas de los Senadores Padrón, Ríos y Armas, números 1.259 y 1.260 han sido retiradas.
Votamos las enmiendas de los mismos Senadores números 1.261, 1.262 y 1.263.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 11; en contra, 133; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Ríos. La número 1.236 tiene una transaccional que se votará después, y la 1.237 y 1.238 han sido retiradas.
Enmiendas de la Senadora De Boneta. En primer lugar, las números 34, 36 y 40.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 98; en contra, 133; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la Senadora De Boneta números 33, 35, 37 a 39, 41, 42 y 43.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, nueve; en contra, 131; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 82 de la Senadora Costa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 19; en contra, 126; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Vamos a votar la enmienda número 744 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 99; en contra, 126; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 743.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 12; en contra, 215; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 740, 741 y 742.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 125; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. La enmienda 1.288 es objeto de una transaccional que se votará después. Votamos la enmienda 1.290.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 99; en contra, 126; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 1.289.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 10; en contra, 128; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 885, que es un veto a la Sección.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 140; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*
Senador Aleu, tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, voy, para alimentar un poco la fama de malevolencia que me ha atribuido el Senador García Carnero, a pedir votación separada de la 909. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Votamos la enmienda 909.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 92; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 889, 898 y 911.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor 97; en contra, 135; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 886 a 916, salvo las anteriores que hemos votado.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 92; en contra 142.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1.288, que he citado anteriormente.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 230; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmienda transaccional sobre la número 1.236, del Senador Ríos.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 232; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmienda transaccional sobre la 1.234, del Senador Ferrer Roselló.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 232; abstenciones, una. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos el dictamen de la Sección 17.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 140; en contra, 90; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 18. En primer lugar, enmienda número 114, del Senador Armas.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 12; en contra, 132; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 22, del Senador Padrón.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 101; en contra 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Senador Ríos. Parece ser que la enmienda número 1.241 ha sido retirada.
Pasamos a votar las enmiendas números 1.239, 1.240 y 1.242.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 13; en contra, 133; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
El Senador Ríos me confirma que la enmienda número 1.241 está retirada.
Enmiendas de la Senadora De Boneta, números 57 y 67.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 99; en contra, 131; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 45, 46 y 47.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 11; en contra, 219; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 65 y 66.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 10; en contra, 133; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la Senadora Costa, números 83 a 89, ambas inclusive.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de los Senadores Nieto Ciuéñez y Román Clemente. En primer lugar, la enmienda número 436, que es un veto a la Sección.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 437, 445, 446, 447, 449, 452, 460, 461, 465, 467, 468, 469, 474, 477, 478, 480, 481, 486, 488, 491, 493, 494, 495 a 501, 503 y 511.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 490 y 504.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, cinco; en contra, 227; abstenciones dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 444, 448, 451, 458, 459, 462, 472, 473, 475, 482, 508, 509 y 510.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, cuatro; en contra, 136; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, cuatro; en contra, 139; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 745.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 12; en contra, 213; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Las números 1.292, 1.293 y 1.294 han sido objeto de transaccional y se votarán después.

Votamos ahora las enmiendas números 1.282 y 1.295.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 99; en contra, 126; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, la número 917, que es un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 92; en contra, 140; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

¿Sí, Senador Aleu?

El señor ALEU I JORNET: Pedimos votación separada de la 1.013.

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la enmienda número 1.013.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 91; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 963 y 1.010.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 90; en contra, 135; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.002.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 98; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el resto, enmiendas números 918 a 1.012, excepto las que ya se han votado, naturalmente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 93; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.150, del Grupo Parlamentario Popular, tiene una transaccional que se votará a continuación. Votamos, por tanto, las transaccionales, primero, corrección de error de la enmienda número 121, introducida en Ponencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 229; en contra, cuatro; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda sobre la 1.150, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Puede considerarse aprobada por asentimiento?
(Pausa.)

Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda sobre la 1.293, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

¿Puede considerarse aprobada por asentimiento?
(Pausa.)

Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda sobre las 1.292 y 1.294, ambas de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

¿Pueden considerarse aprobadas por asentimiento?
(Pausa.)

Quedan aprobadas por asentimiento.

Votamos el Dictamen de la Sección 18.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 138; en contra 93; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 19, Sección 60 e IMSERSO.

En primer lugar, votamos la enmienda número 115, del Senador Armas.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, números 517, 519, 520, 521, 522, 523 a 531, 535 a 542, 701 a 703.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Habiendo transcurrido cinco horas desde el inicio del Pleno y, de acuerdo con el Reglamento, solicito a la Cámara autorización para su continuación. (Pausa.)

Entiendo que hay autorización. Continuamos.

Enmiendas números 532, 533, 534, 543, 544 y 545.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, cinco; en contra, 221; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 58 y 68, de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 12; en contra, 220; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 90, de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 100; en contra, 132; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1.284, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos 234; a favor, 99; en contra, 127; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y vetos.

¿Se pueden votar conjuntamente los vetos? (Pausa.)

Votamos los vetos números 1.014, 1.025, 1.015, 1.026, 1.027, 1.028 y 1.029.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 140; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos las enmiendas números 1.016 a 1.024 y 1.030 a 1.035.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 91; en contra, 141; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 19 y Sección 60.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 135; en contra 98; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos la Sección 20, enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. En primer lugar, votamos la enmienda número 546, que es un veto a la Sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 548 y 550.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 90; en contra, 139; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 547 y 549. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cinco; en contra, 139; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la enmienda número 1.036, que es un veto a la Sección. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos 231; a favor, 90; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 1.037 y 1.038. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 88; en contra, 144.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 1.039. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 97; en contra, 128; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos el dictamen de la Sección 20. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 143; en contra, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Se ha presentado un escrito para la corrección de un error en la enmienda transaccional al artículo 73.4 Tercero a), que se votó ayer. ¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)* Queda aprobado por asentimiento.

Mañana se iniciará la sesión a las nueve y votaremos sobre las trece horas. Se suspende la sesión.

Eran las veintiuna horas y treinta minutos.

(El debate continúa en el Diario de Sesiones número 72, del jueves, 18 de diciembre de 1997.)